



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL BIENESTAR SOCIAL
BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA NIT.860518350-8
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)
PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE 2025 - 2024

	NOTAS	DICIEMBRE 2025	PART. %	DICIEMBRE 2024	PART. %	VARIACION \$	VARIACION %
INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA							
INTERESES CARTERA DE CRÉDITO		21,192,160	78.55	21,416,447	80.08	-224,287	-1.05
TOTAL INTERESES		21,192,160		21,416,447		-224,287	-1.05
OTROS INGRESOS		5,785,333	21.45	5,326,741	19.92	458,592	8.61
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDAD FINANCIER/	NOTA 18	26,977,493	100.00	26,743,188	100.00	234,305	0.88
COSTOS DE ACTIVIDAD FINANCIERA							
INTERESES DEPÓSITO DE AHORRO A TERMINO CDAT		1,915,794	22.40	2,268,539	24.80	-352,745	-15.55
INTERESES DE AHORRO Y AHORRO CONTRACTUAL		577,495	6.75	606,054	6.63	-28,559	-4.71
INTERESES DE AHORRO PERMANENTE		6,058,610	70.85	6,271,886	68.57	-213,276	-3.40
TOTAL COSTO DE ACTIVIDAD FINANCIERA		8,551,899	100.00	9,146,479	100.00	-594,580	-6.50
EXCEDENTE BRUTO		18,425,594		17,596,709		828,885	4.71
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN							
BENEFICIOS A EMPLEADOS		7,913,122	48.43	6,854,166	44.17	1,058,957	15.45
GASTOS GENERALES		5,014,186	30.69	4,277,693	27.57	736,493	17.22
DETERIORO DE LOS ACTIVOS		3,239,187	19.82	4,201,462	27.08	-962,275	-22.90
DETERIORO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		172,823	1.06	183,169	1.18	-10,345	-5.65
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	NOTA 18	16,339,319	100.00	15,516,490	100.00	822,829	5.30
EXCEDENTE OPERACIONAL		2,086,274		2,080,219		6,056	0.29
OTROS COSTOS Y GASTOS							
OTROS COSTOS Y GASTOS		95,378	12.88	156,323	22.35	-60,945	-38.99
AMORTIZACIONES		54,975	7.43	16,180	2.31	38,795	239.78
OTROS GASTOS		589,957	79.69	526,942	75.34	63,015	11.96
TOTAL OTROS COSTOS Y GASTOS		740,310	100.00	699,444	100.00	40,865	
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	NOTA 18	1,345,965		1,380,774		-34,809	-2.52
TOTAL EXCEDENTE OPERACIONAL		1,345,965		1,380,774		-34,809	-2.52

Firmado por:

JOSÉ ORLANDO QUECANE GÓMEZ
Representante Legal

Firmado por:

Yael Patricia Maya Carreño
Revisor Fiscal
TP 219783-T
Delegada de Revisoria Impuestos y
Outsourcing Consultores S.A.S.
Ver opinión adjunta

Firmado por:

LUZ STELLA AVILA RAMÍREZ
Contadora
T.P 30082-T



XXXIII
Asamblea General
Ordinaria de Delegados



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL BIENESTAR SOCIAL
BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA NIT. 860518350-8
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 -2024

ACTIVO	NOTAS	DICIEMBRE 2025	PART. %	DICIEMBRE 2024	PART. %	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
CORRIENTE							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	NOTA 1	19,569,937	10.90	14,950,998	8.81	4,618,939	30.89
INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO AMORTI.	NOTA 2	20,261,634	11.29	26,234,539	15.46	-5,972,905	-22.77
CARTERA CRÉDITO A CORTO PLAZO	NOTA 4	40,369,427	22.49	37,978,893	22.38	2,390,533	6.29
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO	NOTA 5	-10,675,070	-5.95	-9,870,831	-5.82	-804,239	8.15
CUENTAS POR COBRAR	NOTA 6	1,227,179	0.68	976,010	0.58	251,169	25.73
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		70,753,106	39.42	70,269,609	41.41	483,497	0.69
NO CORRIENTE							
CARTERA CRÉDITO A LARGO PLAZO	NOTA 4	103,613,926	57.73	94,959,422	55.96	8,654,503	9.11
OTRAS INVERSIONES	NOTA 3	518,674	0.29	492,425	0.29	26,249	5.33
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	NOTA 7	4,467,052	2.49	3,905,714	2.30	561,338	14.37
ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALI	NOTA 8	126,554	0.07	58,401	0.03	68,152	116.70
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		108,726,205	60.58	99,415,962	58.59	9,310,243	9.36
TOTAL ACTIVO		179,479,311	100.00	169,685,571	100.00	9,793,740	5.77
PASIVO							
CORRIENTE							
DEPÓSITOS DE ASOCIADS CORTO PLAZO	NOTA 9	30,906,000	17.22	28,657,972	16.89	2,248,028	7.84
CRÉDITOS ORDINARIOS A CORTO PLAZO	NOTA 10	2,802	0.00	0	0.00	2,802	100
CUENTAS POR PAGAR	NOTA 11	5,891,191	3.28	5,689,666	3.35	201,525	3.54
IMPUESTOS Y GRAVAMENES	NOTA 12	129,234	0.07	103,159	0.06	26,075	25.28
FONDOS SOCIALES	NOTA 13	892,776	0.50	1,082,947	0.64	-190,171	-17.56
OTROS PASIVOS	NOTA 14	844,798	0.47	808,788	0.48	36,010	4.45
TOTAL PASIVO CORRIENTE		38,666,801	21.54	36,342,532	21.42	2,324,269	6.40
NO CORRIENTE							
DEPÓSITOS DE ASOCIADOS AHORRO PERMANENTE	NOTA 9	93,943,407	52.34	89,757,255	52.90	4,186,153	4.66
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		93,943,407	52.34	89,757,255	52.90	4,186,153	4.66
TOTAL PASIVO		132,610,208	73.89	126,099,786	74.31	6,510,422	5.16
PATRIMONIO							
CAPITAL SOCIAL							
CAPITAL SOCIAL	NOTA 15	33,108,574	18.45	30,756,989	18.13	2,351,586	7.65
RESERVAS	NOTA 16	7,872,316	4.39	7,596,161	4.48	276,155	3.64
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	NOTA 17	3,212,715	1.79	2,522,328	1.49	690,387	27.37
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	NOTA 18	1,345,965	0.75	1,380,774	0.81	-34,809	-2.52
EXCEDENTES ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ NIIF		1,285,621	0.72	1,285,621	0.76	0	0.00
DIFERENCIA DISTRIB. EXCEDENTES COLGAP		43,912	0.02	43,912	0.03	0	0.00
TOTAL PATRIMONIO		46,869,103	26.11	43,585,785	25.69	3,283,318	7.53
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		179,479,312	100.00	169,685,571	100.00	9,793,740	5.77

Firmado por:

JOSÉ ORLANDO QUECÁN GÓMEZ
Representante Legal

Firmado por:

Yael Patricia Maya Carreño
Revisor Fiscal
TP 219783-T
Delegada de Revisoria Impuestos y
Outsourcing Consultores S.A.S.
Ver opinión adjunta

Firmado por:

LUZ STELLA PAVLA RAMÍREZ
Contadora
TP 30082-T



XXXIII
Asamblea General
Ordinaria de Delegados



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL BIENESTAR SOCIAL
BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA NIT. 860518350-8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Vease Nota a los E.F. No	APORTS SOCIALES	RESERVAS	FONDO DE DESTINACN ESPECÍFICA	RESULTADOS DEL EJERCICIO	EXCEDENTES POR ADOPCN NIIF	DIF. EXCEDENTS ADOPCIÓN NIIF	TOTAL
Saldo al 1 de Enero de 2024		27,604,274	7,429,894	2,522,328	831,337	1,285,621	43,912	39,717,366
Distribución de Excedentes 2023	NOTA 17		166,267	-	(831,337)		-	(665,069)
Incremento de Aportes Sociales	NOTA 14	3,152,715						3,152,715
Utilidad neta obtenida en el ejercicio 2024	NOTA 17	-	-	-	1,380,774	-		1,380,774
Saldo al 31 de Diciembre de 2024		30,756,989	7,596,161	2,522,328	1,380,775	1,285,621	43,912	43,585,785
Distribución de Excedentes 2024	NOTA 17		276,155	690,387	(1,380,774)	-	-	(414,232)
Incremento de Aportes Sociales	NOTA 14	2,351,586						2,351,586
Utilidad neta obtenida en el ejercicio 2025	NOTA 17	-	-	-	1,345,965	-		1,345,965
Saldo al 31 de Diciembre de 2025		33,108,574	7,872,316	3,212,715	1,345,964	1,285,621	43,912	46,869,104

Firmado por:

349201D6Z77C418
JOSÉ ORLANDO QUECANO GÓMEZ
Representante Legal

Firmado por:

80106B8657034CB
Yael Patricia Amata Carreño
Revisor Fiscal
TP219783-T
Delegada de Revisoria Impuestos y
Outsourcing Consultores S.A.S.
Ver opinión adjunta

Firmado por:

3B429DB5580C410
LUZ STELLA ÁVILA RAMÍREZ
Contadora
TP 30082-T



XXXIII
Asamblea General
Ordinaria de Delegados



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL BIENESTAR SOCIAL
BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA NIT 860.518.350-8
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO METODO INDIRECTO
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

FLUJO DE FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2025	2024
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	1,345,965	1,380,774
Mas o (Menos) Partidas que no Afectaron el Efectivo		
Gastos por Deterioro Activos fijos	122,500	183,169
Deterioro de Cartera y Cuentas por Cobrar	800,571	3,077,574
Gastos por Amortización	54,975	16,180
Aumento / Disminución de Pasivos Estimados	0	-
Aumento / Disminución de Fondos Sociales	-190,171	121,484
Aumento / Disminución en Fondos Patrimoniales	690,387	-
Aumento / Disminución de Reservas	276,155	166,267
CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO		
Menos Aumento en la Cartera de Créditos	-11,045,037	-
Menos Aumento de Cuentas por Cobrar	-247,501	(2,426)
FLUJO DE EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-8,192,156	4,943,021
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Menos Pago por Compra Prop Planta y Equ.-intangibles	-806,965	-123,064
Menos Incremento de Inversiones	0	-12,892,313
Más disminución de Cartera de Crédito	0	1,214,036
Más disminución de inversiones	5,946,656	0
FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	5,139,691	-11,801,341
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Más Aumento de Ahorros Permanentes	4,186,153	2,182,745
Más Aumento de Ahorro Contractual y Cdat's	2,248,028	1,583,704
Más Aumento en las Cuentas por Pagar	227,600	363,868
Más Aumento en Créditos ordinarios	2,802	0
Más Aumento en Otros Pasivos	36,010	72,721
Más Aumento en los Aportes sociales	2,351,586	3,152,715
Menos Disminución en Créditos Ordinarios	0	-8,976
Excedentes del Periodo Anterior	-1,380,774	-831,337
FLUJO NETO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	7,671,404	6,515,441
VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4,618,939	-342,879
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	14,950,998	15,293,877
SALDO FINAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 19,569,937	\$ 14,950,998

Firmado por:

3492015677ZC448
JOSÉ ORLANDO QUECANO GÓMEZ
Representante Legal

Firmado por:

38429DB5580C410
LUZ STELLA AYALA RAMÍREZ
Contadora
T.P. 30082 - T

Firmado por:

80106B8657034CB
Yael Patricia Amaya Carreño
Revisor Fiscal
T.P. 112879 -T
Delegado de Revisoria Impuestos
Outsourcing Consultores S.A.S.
Ver opinión adjunta



XXXIII
Asamblea General
Ordinaria de Delegados



Políticas Contables y notas explicativas a los Estados Financieros



XXXIII
Asamblea General
Ordinaria de Delegados

TABLA DE CONTENIDO

1.	ENTIDAD - INFORMACIÓN GENERAL	5
2.	BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	6
2.1.	INDICADORES FINANCIEROS	8
2.2.	IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD	9
3.	RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES	10
3.1.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	10
3.2.	POLÍTICAS GENERALES FRENTE A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ	11
3.2.1.	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL)	12
3.2.1.1.	CARTERA DE CRÉDITO	17
3.2.2.	ALCANCE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO (SARC)	18
3.2.2.1.	POLÍTICA GENERAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	20
3.2.2.2.	PROCESO DE OTORGAMIENTO	22
3.2.2.3.	POLÍTICAS DE OTORGAMIENTO	22
3.2.2.4.	INFORMACIÓN PREVIA AL OTORGAMIENTO DE UN CRÉDITO....	27
3.2.2.5.	SELECCIÓN DE VARIABLES Y SEGMENTACIÓN DE LÍNEAS DE CRÉDITO	28
3.2.2.6.	CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	29
3.2.2.7.	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	41
3.2.2.8.	EVALUACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS:	60
3.2.2.9.	OTROS TIPOS DE MODIFICACIONES DE LA CARTERA DE CRÉDITO	61
3.2.2.10.	CASTIGOS DE CARTERA.....	62
3.2.2.11.	REPORTES A CENTRALES DE RIESGO	64
3.2.2.12.	CONSTITUCIÓN DE DETERIOROS Y SUSPENSIÓN DE LA CAUSACIÓN DE INTERESES	64
3.3.	POLÍTICAS EN MATERIA DE CAPTACIONES	69
3.4.	POLÍTICAS EN MATERIA DE LÍMITES	70
3.4.1.	ETAPA DE CONTROL	71
3.4.2.	ETAPA DE MONITOREO	72
3.5.	POLÍTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO	73
3.5.1.	RESPONSABLES DEL BUEN GOBIERNO Y CONTROL	73
3.5.2.	ROLES Y RESPONSABILIDADES	73
3.5.3.	CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA	74
3.5.4.	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	75
3.5.5.	AUDITORÍA INTERNA Y REVISORÍA FISCAL	75
3.5.6.	RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	76
3.6.	POLÍTICAS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	76
3.6.1.	COMPONENTES DEL COSTO	76
3.6.2.	DEPRECIACIÓN	78
3.6.3.	ACTIVOS INTANGIBLES	78

3.7. PASIVOS FINANCIEROS	79
3.7.1. DEPÓSITOS	79
3.8. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	80
3.9. PATRIMONIO	80
3.9.1. LOS APORTES SOCIALES NO REDUCIBLES	80
3.10. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS	80
4. NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS	81
4.1. NOTA 1 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	81
4.1.1. INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ REGISTRADAS EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	82
4.1.2. FONDO DE LIQUIDEZ	83
4.2. NOTA 2 - INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO AMORTIZADO	84
4.2.1. CONCENTRACIÓN TOTAL INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ -INVERSIONES TEMPORALES	85
4.3. NOTA 3 - OTRAS INVERSIONES	86
4.3.1. REVELACIÓN OTRAS INVERSIONES	86
4.4. NOTA 4 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CARTERA)	87
4.4.1. CLASIFICACIÓN POR ZONA GEOGRÁFICA	89
4.4.2. CLASIFICACIÓN POR SECTOR ECONÓMICO	89
4.4.3. REVELACIONES CARTERA DE CRÉDITO	90
4.4.4. CONCENTRACIÓN DE CARTERA POR SECTORES	91
4.4.5. TARJETA CRÉDIBEC	91
4.4.6. PARTES RELACIONADAS	92
4.4.7. VENTAS Y/O COMPRAS DE CARTERA	92
4.5. NOTA 5 - EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO	92
4.5.1. Revelación Resultado de la aplicación de la Política de Recalificación:	93
4.5.2. Revelación Calificación de la Cartera de Créditos	93
4.5.3. CARTERA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA	95
4.5.4. BAJA EN CUENTAS CARTERA DE CRÉDITOS (CASTIGOS DE CARTERA)	98
4.5.5. RECUPERACIÓN DE CARTERA CASTIGADA AÑO 2025	100
4.5.6. REESTRUCTURACIONES	100
4.5.7. MODIFICACIONES	101
4.5.8. CARTERA EN PERIODOS DE GRACIA	101
4.5.9. COBRO JURÍDICO	102
4.5.10. LEY DE INSOLVENCIA PARA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	103
4.6. NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR	104
4.6.1. DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	104
4.7. NOTA 7 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	104
4.7.1. DEPRECIACIÓN	106
4.7.2. BIENES RECIBIDOS EN PAGO	106
4.8. NOTA 8 - ACTIVOS INTANGIBLES	108
4.9. NOTA 9 - DEPÓSITOS DE ASOCIADOS CDAT'S, AHORROS CONTRACTUALES, AHORRO A LA VISTA Y AHORRO PERMANENTE.	108
4.9.1. REVELACIÓN DEPÓSITOS DE ASOCIADOS	109
4.9.2. TASAS DE INTERÉS	110
4.9.3. DEPÓSITOS DE ASOCIADOS AHORRO PERMANENTE	110
4.10. NOTA 10 – CRÉDITOS ORDINARIOS A CORTO PLAZO	112

4.11. NOTA 11 - CUENTAS POR PAGAR	113
4.12. NOTA 12 - IMPUESTOS Y GRAVÁMENES	113
4.13. NOTA 13 - FONDOS SOCIALES	114
4.14. NOTA 14 - OTROS PASIVOS	115
4.14.1. OBLIGACIONES LABORALES	115
4.14.2. INTERESES ORIGINADOS POR CRÉDITOS REESTRUCTURADOS	115
4.14.3. INGRESOS ANTICIPADOS	115
4.15. NOTA 15 - PATRIMONIO	116
4.15.1. REVALORIZACIÓN DE APORTES SOCIALES	117
4.16. NOTA 16 - RESERVAS PATRIMONIALES	117
4.16.1. RESERVAS DE FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL	117
4.17. NOTA 17 - FONDO DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	118
4.17.1. FONDO DE AMORTIZACIÓN DE APORTES	118
4.17.2. FONDO PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES	118
4.18. NOTA 18 - RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025	119
4.18.1. REVELACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO 2025 – 2024	119
4.18.2. REVELACIONES POR INGRESOS POR CARTERA CLASIFICADOS POR SECTOR ECONÓMICO Y POR ZONA GEOGRÁFICA	120
4.18.3. REVELACIÓN COSTOS Y GASTOS	127
4.18.4. EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS AÑO 2025	132
4.18.5. REVELACIÓN DE BENEFICIOS A LOS ASOCIADOS	133
4.19. NOTA 19 - NEGOCIO EN MARCHA	134
4.20. NOTA 20 - OTRAS REVELACIONES	136
4.20.1. REVELACIONES DE RIESGOS AÑO 2025	136
4.20.2. RÉGIMEN PRUDENCIAL	155
4.20.3. CAPITAL MÍNIMO IRREDUCIBLE	155
4.20.4. LÍMITE A LOS CUPOS INDIVIDUALES DE CRÉDITO, DE CAPTACIONES Y DE INVERSIONES Y LA CONCENTRACIÓN DE OPERACIONES	156
4.20.5. PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA	157
4.20.6. OTRAS CONTINGENCIAS DE PÉRDIDA	157
4.20.7. BIENES RECIBIDOS EN PAGO	157
4.20.8. CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA FONDO DE REVALORIZACIÓN DE APORTES	158
4.20.9. OPERACIONES Y PAGOS A DIRECTIVOS	158
4.20.10. CONCILIACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO	162
4.20.11. RELACIÓN CON TERCEROS	163
4.20.12. CUENTAS CON MODIFICACIONES RELEVANTES	163
4.20.13. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA	165

1. ENTIDAD - INFORMACIÓN GENERAL

La Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Bienestar Social **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** es una empresa asociativa, de carácter privado, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, especializada en actividades financieras dirigidas exclusivamente con sus asociados.

La Cooperativa se rige por la ley, los principios y valores universales del cooperativismo, así como por las disposiciones aplicables a las entidades de economía solidaria y su estatuto.

Para todos los efectos legales, podrá identificarse alternativamente, como **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**.

Cuenta con personería jurídica número 0891 de mayo 20 de 1983, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “DANCOOP”, antes Dansocial hoy Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y actualmente se encuentra vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Superintendencia de la Economía Solidaria en el mes de marzo de 2006, autorizó la transformación de Fondo de Empleados a Cooperativa de Ahorro y Crédito mediante la Resolución No. 0236 y le autorizó desarrollar la actividad financiera según Resolución No. 0239 del mismo mes.

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA, se constituyó en Colombia, su domicilio es la ciudad de Bogotá, D.C. y, su sede principal está ubicada en la Carrera 7 No. 34-22 oficina 201, información que se puede consultar en nuestra página web www.BENEFICIAR.com.co y en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de esta ciudad.

El ámbito de operaciones de la Cooperativa comprenderá todo el territorio nacional, para lo cual el Consejo de administración de “**BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**”, podrá establecer sucursales, agencias, y las demás dependencias que crea convenientes para el desarrollo de sus actividades de conformidad con las normas legales vigentes.

La duración de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, por acuerdo voluntario de los asociados o por las causales previstas en la ley y el estatuto.

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA se rige según lo dispuesto en la Ley 79 de 1988, la Ley 454 de 1998, por las normas que modifiquen o se adicionen a estas leyes, el estatuto, reglamentos y por las disposiciones de tipo gubernamental relacionadas con su objeto social.

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA tiene como objetivo general el de satisfacer las diversas necesidades de sus asociados, a través de la prestación de servicios financieros de ahorro y crédito aplicando su propio modelo de gestión cooperativa denominado MODELO BEC.

Para dar cumplimiento a sus objetivos desarrolla actividades tales como: ahorro y crédito, inversión de los ahorros, previsión, solidaridad, bienestar social y educación a sus asociados, con el propósito de elevar su nivel de vida y el de sus familias, mediante la generación de valor real.

La última reforma al estatuto fue aprobada por la XXXI Asamblea General de Delegados celebrada el día 23 de marzo de 2024 e inscrita el 15 de enero de 2025, en la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C., bajo el número 00055454 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros que contiene el presente informe para los años terminados en 2025 y 2024 fueron elaborados bajo el marco normativo de Normas de Información Financiera (NIF) para Pymes.

Los registros contables mantienen uniformidad en la presentación de las operaciones económicas. La preparación de los Estados Financieros de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2420 de 2015, y los decretos que lo modifican. El Consejo de Administración y la administración, estuvieron permanentemente monitoreando y analizando la situación y las normas e instrucciones que fueron impartidas por los organismos del gobierno nacional en especial las emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a la circular básica contable y financiera y la circular jurídica, que fueron objeto de actualización a finales de 2020 y sobre las cuales se viene trabajando dentro de los cronogramas establecidos para adecuar la entidad a lo normado que redundara en mejores controles y monitoreo de la gestión.

Los Estados Financieros Comparativos presentan cifras correspondientes al Año 2025 terminado, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2024 terminado), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas y dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

Los Estados Financieros comparativos son presentados en pesos colombianos, que es la moneda de presentación y funcional de la entidad; las cifras se expresan en miles de pesos

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA, prepara sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha.



En lo que respecta al riesgo crediticio, **BENEFICIAR** presenta al cierre del ejercicio económico 2025 indicadores propios de actividad, los recursos colocados a los asociados fueron otorgados siendo fieles al modelo BEC, al estatuto, reglamento de crédito y en general a la normatividad que regula dicha actividad.

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA tiene las condiciones operativas y técnicas para operar y seguir prestando con eficiencia su portafolio de servicios a sus asociados

La gestión empresarial cooperativa, económica y social adelantada por **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** se manifiesta en la toma constante de decisiones, por parte de los órganos de administración y control, ante el cambiante entorno mundial y local que se nos plantea cada año como reto para sostener desde lo económico financiero el mantenimiento del poder adquisitivo y/o la generación de rentabilidad real a los diferentes tipos de ahorro efectuados por los asociados al tiempo que podemos facilitarles el acceso a crédito en condiciones de costo financiero más justas para el desarrollo de sus proyectos de vida, así como, los beneficios establecidos en favor de los asociados a través del tiempo.

La posición de solvencia y liquidez de la Cooperativa durante el año 2025 ha sido adecuada, con niveles superiores a los requerimientos mínimos de ley, existiendo actualmente capacidad para operar en condiciones de normalidad y profundizar en sus planes de crecimiento anual.

Durante el año 2025 **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**, realizó sus operaciones en condiciones de normalidad sin que se hayan presentado eventos de riesgos que demandaran activar acciones de respuesta contempladas en su plan de continuidad de negocio. El ahorro de los asociados de **BENEFICIAR** ha permitido desarrollar las actividades de colocación sin requerir recursos de terceros.

La gestión de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** está soportada en los principios definidos en el Código de Buen Gobierno y sus reglamentos internos, incluyendo las disposiciones que regulan los sistemas de administración de riesgos: SIAR, SARC, SARL, SARM, SARLAFT y SARO.

La regulación prudencial en materia financiera y de gestión de riesgos implementada por la Superintendencia de la Economía Solidaria fue adoptada por la entidad en el marco del cronograma previsto.

La Administración junto con el Consejo de Administración y el Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez, monitorean constantemente el comportamiento, análisis y perspectivas de las variables macroeconómicas más preponderantes para el desarrollo del objeto social de la cooperativa como es el comportamiento del PIB, la tasa desempleo, la evolución porcentual de la cartera de crédito, la inflación, la TRM, las tasas de interés por líneas de crédito del sector financiero y cooperativo, el índice de calidad de cartera, las tasas y montos de colocación por tipos de instituciones financieras a nivel mundial y local.

En el año 2025 se dio cumplimiento a las obligaciones de la Cooperativa como entidad solidaria y al régimen tributario, no existiendo elementos para prever dificultades en el proceso de validación y refrendación en el Régimen Tributario Especial que realiza la Dirección de Impuestos Nacionales anualmente en virtud del Estatuto Tributario.





BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA, durante el año 2025 continuó dando cumplimiento a las diferentes circulares externas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de las cuales modificó de manera parcial la Circular Básica Jurídica y la Circular Básica Contable y Financiera. Adoptamos estas circulares de acuerdo con su aplicabilidad a **BENEFICIAR**. La Circular Externa No. 48 adicionó el Capítulo I Título II de la Circular Básica Contable y Financiera, en lo que respecta a la presentación de la información contable, financiera y estadística de las organizaciones solidarias: - Formulario Oficial de Rendición de Cuentas. - Estados Financieros individuales y separados. - Estados Financieros Consolidados. - Estados Financieros de organizaciones en proceso de liquidación voluntaria. - Documentos previos a la presentación de estados financieros de cierre de ejercicio para su aprobación por las Asambleas.

2.1. INDICADORES FINANCIEROS.

Teniendo en cuenta el “Modelo BEC” los indicadores financieros de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**, reflejan la solidez de la cooperativa, su sostenibilidad en el tiempo y la validez del modelo que decidimos aplicar en beneficio de la base social. El sector no estuvo ajeno a los desafíos en el entorno que estuvieron presionando el margen financiero y los excedentes; tales fueron, la desaceleración en el consumo y en el crecimiento económico, junto con el encarecimiento del fondeo y el aumento de la morosidad por causa de la menor disponibilidad de recursos en los hogares. El ahorro de los asociados de **BENEFICIAR** durante el año 2025 se vio afectado debido a la presión sobre el ingreso real de los hogares, pero eso no significó que se presentaran situaciones de riesgo de liquidez, permitiendo a través del ahorro desarrollar las actividades de colocación de cartera de créditos sin requerir recursos de terceros.

Algunos de nuestros indicadores comparados diciembre 2025 y diciembre 2024.

INDICADORES	DIC.2024	DIC.2025
TOTAL PATRIMONIO TECNICO	21,869	22,852
RELACION DE SOLVENCIA (PAT TECN/ACT. POND POR NIVEL DE RIESGO)	17.63%	17.10%
CALCULO RELACION FONDO DE LIQUIDEZ (FONDO LIQ./DEPOSITOS)	10.38%	10.09%
CALIDAD DE LA CARTERA (CARTERA VENCIDA TOTAL / CARTERA TOTAL BRUTA)	5.23%	4.89%
QUEBRANTO PATRIMONIAL (PATRIMONIO/APORTES SOCIALES)	141.71%	141.56%
ACTIVO PRODUCTIVO / TOTAL DE ACTIVOS	97.20%	97.55%

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA, ha dado cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 2.11.10.1.2, del Decreto 961 de 2018, donde se establece una relación de solvencia mínima para las cooperativas de ahorro y crédito del 9%.

La Cooperativa durante todo el período cumplió con la relación de solvencia y ha mantenido un patrimonio adecuado según las indicaciones de cálculo del artículo 2.11.10.1.3 del mencionado decreto mediante la suma del patrimonio básico neto de deducciones y el patrimonio adicional.

En cuanto a la gestión financiera, esta se desarrolló en medio de un entorno macroeconómico desafiante, en **BENEFICIAR** mantuvimos nuestro compromiso con el crecimiento rentable y sostenible, a través de una gestión financiera eficiente y responsable, con moderación en el ritmo de colocación de cartera y el fondeo de alto costo por la prevalencia de CDAT's en la captación, permitiendo mitigar el impacto de las condiciones del mercado en el margen financiero de la Cooperativa.

La condición de liquidez de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** es de alta disponibilidad, lo que le permite en el corto plazo atender oportunamente sus operaciones que sean generadas por su activo productivo que es la cartera de créditos.

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA al cierre del ejercicio económico 2025, no presentaba endeudamiento con el sector financiero, su estructura financiera se fundamenta en la obtención de recursos de los mismos asociados, para no recurrir en la medida de lo posible al endeudamiento externo por lo que la totalidad de recursos obtenidos de los asociados en las diferentes modalidades de ahorro representan el 94.15% del total de los Pasivos.

El IRL de **BENEFICIAR** de 2,39 sigue siendo positivo y suficiente en todas sus bandas. La tasa promedio de reconocimiento a los CDATs cerró al 8,86% EA, recalcando que los activos líquidos netos que elevan el IRL acumulado razón, están colocados en CDTs de alta liquidez y máxima seguridad más una cuenta de ahorros a la vista, rentando a tasas competitivas en el mercado.

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA presenta el estado de resultados integral bajo el método de naturaleza de los gastos, teniendo en cuenta que es la alternativa que presenta la información de la manera más adecuada al resultado de las operaciones de la Cooperativa.

2.2. IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, inciden en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable y financiera.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó en términos generales a partir del 3.00% del Patrimonio, según lo dispuesto por la administración.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES

De conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentadas por el Decreto 2483 de 2018 que compila el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, a través del cual se estableció que la Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades previstas para la aplicación del marco técnico normativo exceptuando a los preparadores de información financiera del Grupo 2 de la aplicación de la NIC 39 y la NIF 9, en lo referente a la cartera de créditos, su deterioro, clasificación y aportes sociales. La información incorporada respecto de la cartera de créditos y aportes sociales está preparada bajo principios de la norma local emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Las siguientes son las principales políticas contables que la Cooperativa estableció las cuales están debidamente aprobadas por el Consejo de Administración:

3.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

En **BENEFICIAR**, el efectivo y los equivalentes de efectivo estarán representados por los recursos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la Entidad, conformado por los siguientes conceptos: caja, cuentas de ahorros, cuentas corrientes, depósitos bancarios a la vista, debidamente conciliados con la certificación oficial emitida por cada entidad financiera, que son exigibles y están disponibles de inmediato sin restricción alguna. Asimismo, se incluyen las inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantengan para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo.

Los ingresos y egresos de este rubro se realizan de conformidad con las reglamentaciones internas y seguridades necesarias.

BENEFICIAR considerará como equivalentes al efectivo los activos financieros que sean:

- ✓ A corto plazo con vencimiento próximo, es decir, a un plazo máximo de 90 días desde la fecha de adquisición.
- ✓ De gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo.
- ✓ Sujetas a riesgo insignificante de su valor, es decir, que su variación no supere los 20 puntos básicos.



3.2. POLÍTICAS GENERALES FRENTE A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

El Consejo de Administración de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y la responsabilidad que sobre él recae por mantener la sostenibilidad del negocio, con el Manual del Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL) de fecha abril de 2020, derogó el Manual del Sistema de Administración de Riego de Liquidez aprobado el pasado 31 de agosto del año 2017 con su respectivo Anexo y todas las demás reglamentaciones internas que respecto al tema se hayan impartido, y define la directriz institucional en relación con la exposición al riesgo de liquidez, teniendo siempre en cuenta que dichas políticas serán coherentes y alineadas con la estructura financiera y operativa de **BENEFICIAR**, así como con su modelo de gestión, estrategia y respectivos objetivos estratégicos y comerciales.

- ✓ Los recursos recibidos de aportes y ahorros son administrados con suma prudencia, buscando ante todo orientar la colocación total de ellos a través del programa de crédito a sus propios asociados.
- ✓ El espíritu sobre el cual descansa su actividad, además de preservar las normas de las autoridades de control, está constituido por una sana y prudente filosofía de administración, manejo y minimización del riesgo.
- ✓ En concordancia con el Código de Ética y Conducta de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**, todas las actuaciones de la Entidad y de sus funcionarios deben estar precedidas de la valoración atinente a la legalidad, transparencia, buena fe, lealtad, honorabilidad, máxima seguridad, dignidad, integridad y fortaleza moral, de tal forma que por su sola actuación no se generen condicionamientos éticos que potencialicen eventos de riesgo de liquidez.
- ✓ Los procesos y procedimientos vinculados con la gestión del riesgo de liquidez deben contar con una adecuada segregación operativa de funciones donde se involucran todas las áreas relacionadas para tal fin.
- ✓ **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** en la implementación de su Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) adopta totalmente los elementos mínimos estructurados por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES) en la Circular Externa No. 06 de 2019, sus anexos y actualizaciones, así como los términos consagrados en el Capítulo XVII de la Circular Básica Contable y Financiera de la SES relativos al Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez, armonizados con los principios de administración de riesgo de liquidez contenidos en los Decretos 961 y 962 del 2018 y 704 de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en todas las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.
- ✓ Teniendo en cuenta que la composición y remuneración del activo y pasivo de la Cooperativa, se basa en el Excedente Necesario del componente financiero del Modelo BEC, calculado y presupuestado se garantiza el desarrollo y sostenimiento del Modelo BEC, y allí, especialmente la remuneración de su principal y más estable fuente de fondeo, el Ahorro Permanente, depende del comportamiento financiero que mes a mes refleja la

Entidad, por ello, **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** define su perfil de riesgo de liquidez de moderado a bajo.

- ✓ La estrategia comercial de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** extenderá sus servicios de ahorro y crédito a todo el ámbito nacional, afiliando preferiblemente a trabajadores dependientes asalariados que trabajen en empresas con convenio interinstitucional con la Cooperativa y estén enmarcadas en el mercado objetivo definido por la Cooperativa en su plan estratégico.
- ✓ La principal fuente de fondeo de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** serán los aportes y ahorros de sus asociados, no obstante, la Cooperativa tramitará y mantendrá disponible como apoyo transitorio de liquidez, cupos de endeudamiento con varios establecimientos de crédito, con el fin de atender las necesidades de recursos líquidos que se presenten.
- ✓ Todas las operaciones de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** tendrán que ser registradas oportunamente de modo que se pueda realizar un control efectivo del manejo de la liquidez y del cumplimiento de los límites establecidos.
- ✓ La Administración de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**, establecerá los debidos procedimientos a seguir en caso de presentarse incumplimientos en los límites establecidos, y definirá las políticas de excepciones en caso de enfrentar cambios fuertes e inesperados en el entorno de la organización que puedan afectar la exposición al riesgo de liquidez de la Entidad, los cuales podrán ser parte integral del plan de contingencia de liquidez que debe ser debidamente aprobado por el Consejo de Administración.
- ✓ **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** garantizará que los funcionarios responsables de la actividad comercial, gestión de riesgo y operativa cuenten con los conocimientos suficientes sobre la actividad financiera, la Estrategia de negocio, el portafolio de beneficios y servicios ofrecidos y los procedimientos administrativos y operativos establecidos. La retroalimentación y capacitación periódica es la estrategia para cumplir con el anterior fin.
- ✓ La estrategia comercial, política comercial y modelo de actuación comercial, estará acorde con la estrategia y situación de riesgo de liquidez de la Cooperativa.
- ✓ Todo nuevo producto, servicio, canal o jurisdicción, o la modificación estructural a los ya constituidos, deberán tener un análisis integral del riesgo, previo a la ejecución del proyecto, con el ánimo de no exponer a la Cooperativa en niveles de riesgos no aceptables, evitar esfuerzos innecesarios y alcanzar los objetivos perseguidos al menor esfuerzo y costo posible.
- ✓ El área de riesgos realizará las debidas socializaciones y capacitaciones a todo el personal de la Entidad de la estrategia general para la gestión del riesgo de liquidez aprobada por el Consejo de Administración, para garantizar su conocimiento y entendimiento.

3.2.1. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL)

• INTRODUCCIÓN

Las entidades prestadoras de servicios financieros, especialmente aquellas que se especializan en la captación y colocación de recursos monetarios, deben vivir en constante alarma por el

excelente manejo de la liquidez y de la administración de los riesgos que esta actividad trae implícitos.

El riesgo de liquidez es uno de los componentes fundamentales de la gestión de riesgo financiero y de vital importancia para las entidades cuyo objeto social es la captación y colocación de recursos líquidos. Se entiende como riesgo de liquidez la posibilidad de incurrir en pérdidas por el incremento de los costos de transacciones con el fin de disponer de los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones y/o compromisos esperados e inesperados de la Cooperativa.

Por lo anterior, el riesgo de liquidez es un riesgo presente que se debe gestionar por medio de estrategias que solucionen los eventuales inconvenientes de dinero disponible que se puedan presentar.

Es de vital importancia reconocer que la gestión de riesgos debe formar parte de la cultura organizacional para lograr una eficaz y eficiente implementación del sistema y de esta manera obtener una mayor probabilidad de alcanzar los objetivos trazados a un menor costo.

- **ALCANCE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL)**

El SARL es el sistema de administración de riesgo que implementa **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez a las que están expuestas las operaciones autorizadas y efectuadas con sus recursos, atendiendo al modelo financiero que han decidido desarrollar sus fundadores, asociados y directivos, acorde a su estructura y tamaño.

El SARL desarrollado por **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** debe ser conocido y comprendido por todos los funcionarios que hacen parte del organigrama del sistema, con el fin de facilitar y desempeñar todas sus funciones sin poner en riesgo la posición de liquidez de la Cooperativa, contando con las debidas capacitaciones y actualizaciones necesarias que contribuyan en el permanente monitoreo del SARL.

El SARL que implementa **BENEFICIAR** le permitirá gestionar adecuadamente su riesgo de liquidez. Los diferentes componentes del SARL serán revisados periódicamente a fin de realizar los ajustes que se considere necesarios para su efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento, de forma tal que atiendan en todo momento las condiciones particulares de **BENEFICIAR**.

- **DEFINICIONES**

Las siguientes definiciones se tendrán en cuenta para los fines SARL

- **APALANCAMIENTO FINANCIERO:** Es la posibilidad de financiar determinadas compras de activos sin la necesidad de contar con el dinero de la operación en el momento presente.
- **COLCHÓN DE ACTIVOS LÍQUIDOS:** Es el conjunto de activos líquidos que las organizaciones solidarias deben disponer, en todo momento, que permita la venta o pignoración de estos en periodos de tensión, para garantizar un periodo de supervivencia mínimo, mientras la

organización solidaria adopta medidas correctivas necesarias para recuperar sus niveles de liquidez operativa. El monto del colchón de liquidez será proporcional al nivel de exposición al riesgo de liquidez definido por la organización solidaria.

- **FONDO DE LIQUIDEZ:** Corresponde a un monto equivalente al 10% de los depósitos que las cooperativas de ahorro y crédito, las secciones de ahorro y crédito de las cooperativas multiactivas, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales deben mantener como fondo de liquidez.

Como política preventiva frente al riesgo de liquidez, **BENEFICIAR** continuará manteniendo en su fondo de liquidez el 10% de todos sus depósitos, incluido el ahorro permanente.

- **FLUJO DE CAJA O DE EFECTIVO:** Es el elemento esencial en la planeación financiera porque permite conocer las proyecciones de ingresos y egresos con los cuales se determinarán los excedentes de liquidez a invertir o las necesidades de recursos para cumplir con los compromisos adquiridos.
- **GAP:** Es una metodología clave en la medición del Riesgo de Liquidez debido a que analiza los descalces entre flujos entrantes y salientes en diferentes bandas de tiempo las cuales se proyectan.
- **HAIRCUT:** En los mercados financieros, se denomina Haircut al descuento teórico que se realiza sobre el valor de mercado de los activos financieros.
- **LIQUIDEZ:** Es la capacidad que tiene una empresa para obtener dinero disponible para el funcionamiento normal de su negocio.
- **RIESGO DE LIQUIDEZ (RL):** Se refiere a la pérdida de la capacidad de una institución para hacer frente a sus compromisos contractuales y obtener los recursos necesarios con el fin de llevar a cabo sus estrategias de negocio a un costo aceptable. Posibilidad de pérdida derivada de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna, las obligaciones contractuales y/o las obligaciones inesperadas a cargo de la organización solidaria, al afectarse el curso de las operaciones diarias y/o su condición financiera. Este riesgo incluye el riesgo legal de la posible cesación de pagos por parte de la organización, la cual se constituye en causal de toma de posesión

Se entenderá como Riesgo de Liquidez la contingencia de que una organización solidaria incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

El riesgo de liquidez es en sí mismo un riesgo de segundo orden o residual, dado que los eventos de riesgos que afectan la liquidez, específicamente el flujo de caja y el colchón de activos líquidos, son eventos asociados al riesgo de crédito, incluyendo riesgo de contraparte, al riesgo de



mercado, riesgo operacional siempre que este genere pérdida financiera, riesgo reputacional, entre otros, en los casos que estos generen pérdida.

La inadecuada gestión de los otros riesgos puede conllevar a generar riesgo de liquidez. De ahí la importancia de diseñar un SARL que integre el riesgo de liquidez con la gestión de los otros riesgos que, directa o indirectamente, afectan la estrategia de gestión del riesgo de liquidez de las organizaciones solidarias vigiladas.

- **POLÍTICAS EN MATERIA DE INVERSIONES**

El Estatuto de **BENEFICIARIO ENTIDAD COOPERATIVA** establece como una de las actividades sociales la de “Ejecutar inversiones productivas, permitidas a las cooperativas de ahorro y crédito” que fortalezcan el patrimonio y el desarrollo de **BENEFICIARIO**.

La política general de **BENEFICIARIO ENTIDAD COOPERATIVA** en materia de inversiones estará enmarcada dentro de los siguientes principios:

- **Principio de Seguridad:** Es el conjunto de mecanismos que propende por optimizar la interrelación entre un nivel determinado de exposición de riesgo y el nivel de rentabilidad y respaldo deseado, de manera que **BENEFICIARIO** no exceda los límites que está dispuesto a aceptar y que serán determinados por la alta gerencia de la Cooperativa.
- **Principio de autocontrol y seguimiento del riesgo:** El principio de autocontrol y seguimiento del riesgo establece que el Comité de Riesgo, el representante legal y los directivos deben mantener un adecuado conocimiento del manejo y administración del riesgo y del impacto que se deriva de las decisiones que se tomen, sujetándose a las políticas y al marco legal propio en materia de inversiones y manejo del disponible y de los fondos de liquidez de **BENEFICIARIO ENTIDAD COOPERATIVA**.

Por regla general **BENEFICIARIO ENTIDAD COOPERATIVA**, invertirá los recursos obtenidos de los asociados en la satisfacción de sus necesidades de crédito, propendiendo por atender toda la demanda que se presente, efectuando únicamente las inversiones forzosas que establezcan los organismos de vigilancia y control del Estado sobre la materia.

Si luego de satisfacer adecuadamente la demanda de crédito y de efectuar las inversiones forzosas, quedaren remanentes de tesorería de manera permanente o transitoria, para lo cual se efectuarán técnicamente los análisis correspondientes, éstos podrán ser invertidos atendiendo expresamente lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 454 de 1998 y sus modificaciones, y las directrices fijadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera en el capítulo referente a su clasificación, valoración y contabilización, procurando siempre evitar la concentración de los excedentes de tesorería en tres o menos entidades vigiladas por la Superfinanciera; los emisores escogidos deben tener aceptables calificaciones de riesgos.

Las inversiones deben estar representadas preferiblemente en títulos valores de deuda a corto plazo con alta comerciabilidad, con vencimientos que calcen en plazo con las necesidades de

recursos contractuales y no contractuales establecidas en los diferentes lapsos del flujo de caja proyectado en las diferentes herramientas del SARL, con remuneraciones promedias a las del mercado, sin ánimo de especulación, estableciendo los indicadores de alerta temprana necesarios que adviertan el incumplimiento de alguno de los factores antes mencionados. De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de Ley 454 de 1998, y sus párrafos modificados por el Artículo 107 de la Ley 795 de 2003, y por el Artículo 70 de la 1328 de 2009, **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** solo podrá hacer inversiones de capital en:

1. "Entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, por la Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) o por otros entes estatales, diferentes de cooperativas financieras, cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito.
2. Entidades de servicios financieros o de servicios técnicos o administrativos, con sujeción a las reglas establecidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.
3. En sociedades, diferentes a entidades de naturaleza cooperativa, a condición de que la asociación sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 79 de 1988 y hasta por el diez por ciento (10%) de su capital y reservas patrimoniales.
4. En bienes muebles e inmuebles con sujeción a lo establecido para los establecimientos de crédito. Parágrafo 1°. (Modificado por el Artículo 107 de la Ley 95 de 2003)2: La totalidad de las inversiones de capital de las cooperativas de ahorro y crédito y de las secciones de ahorro y crédito de las cooperativas multiactivas o integrales, no podrán superar el ciento por ciento (100%) de sus aportes sociales y reservas patrimoniales, excluidos los activos fijos sin valorizaciones y descontadas las pérdidas acumuladas.

En todo caso, con estas inversiones las cooperativas no deben desvirtuar su propósito de servicio ni el carácter no lucrativo de su actividad. Si no existiere ese propósito, la entidad deberá enajenar la respectiva inversión.

Parágrafo 2°. Las cooperativas de ahorro y crédito y las secciones de ahorro y crédito de las cooperativas multiactivas o integrales no podrán realizar aportes de capital en sus entidades socias."

Parágrafo 3°. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito y las secciones de ahorro y crédito de las cooperativas multiactivas o integrales podrán invertir en bienes muebles e inmuebles con sujeción a lo establecido para los establecimientos de crédito.

• OTRAS INVERSIONES

Los Aportes en entidades cooperativas se encuentran registradas en la cuenta "Otras inversiones en instrumentos de Patrimonio" de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2015110009615 del 13 de noviembre de 2015 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. También

conforman este rubro las acciones que se tienen en el Banco de Bogotá y en AV Villas, cuyo valor no es material, respecto a las inversiones y activos de la entidad.

3.2.1.1. CARTERA DE CRÉDITO

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA realiza con sus asociados operaciones activas de crédito, en varias modalidades con el propósito de proporcionarles recursos para la satisfacción de diversas necesidades, que les permita elevar su nivel de vida y el de sus familias.

La cartera de crédito es el activo financiero de mayor valor de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo de Administración.

- **POLÍTICAS EN MATERIA DE CRÉDITOS**

De acuerdo con el numeral 2 del Artículo 5 del Estatuto de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**, se establece como una de las actividades sociales la de otorgar créditos exclusivamente a sus asociados de acuerdo con los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración.

En el año 2021, **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, atendiendo los lineamientos establecidos en el Capítulo II – Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El SARC es el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito que implementa **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentra expuesta la Cooperativa en el desarrollo de su principal actividad: el proceso de crédito. Este sistema deberá permitir adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo crediticio.

Se considera al riesgo de crédito como una de las principales fuentes de vulnerabilidad para la Entidad cuya fuente principal de ingresos es la colocación de recursos líquidos, por lo que su adecuada identificación, medición, control y monitoreo resulta de vital importancia para el sostenimiento en el tiempo del **MODELO BENEFICIAR**, como para su permanente desarrollo y cumplimiento de su objeto social y promesa de servicio a sus asociados.

Su objetivo principal es el de prevenir que **BENEFICIAR** presente dificultades en la recuperación de su principal activo, fuente de ingreso y actividad fundamental de su objeto social: “su cartera de crédito”, por medio del ordenamiento de políticas, herramientas, estructura organizacional, procesos, infraestructura tecnológica, talento humano y mecanismos de control definidas en las

diferentes etapas del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), creadas para garantizar un análisis estructurado en el otorgamiento, seguimiento, control y recuperación de cada una de las operaciones de crédito que la Cooperativa brinda a sus asociados y así mitigar el nivel de pérdidas que deteriore su valor y afecte su nivel de solvencia, al materializarse incumplimientos de pago.

3.2.2. ALCANCE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO (SARC)

El SARC es el sistema de administración de riesgo de crédito que implementa **BENEFICIAR** con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito a las que están expuestas las operaciones autorizadas y efectuadas con sus recursos, atendiendo al modelo financiero que han decidido desarrollar sus fundadores, asociados y directivos, acorde a su estructura y tamaño.

El SARC desarrollado e implementado por **BENEFICIAR** debe ser conocido y aprendido por todos los funcionarios que hacen parte del organigrama del sistema, con el fin de facilitar y desempeñar todas sus funciones sin poner en riesgo los recursos productivos de la Cooperativa, contando con las debidas capacitaciones y actualizaciones necesarias que contribuyan en el permanente monitoreo del SARC.

El SARC que implementa **BENEFICIAR** le permitirá gestionar adecuadamente su riesgo de crédito. Los diferentes componentes del SARC serán revisados periódicamente a fin de realizar los ajustes que se considere necesarios para su efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento, de forma tal que atiendan en todo momento las condiciones particulares de la Cooperativa.

I. DEFINICIONES

Las siguientes definiciones se tendrán en cuenta

- **APETITO DE RIESGO:** Es el nivel de exposición al riesgo que **BENEFICIAR** está dispuesta a asumir en el desarrollo de sus actividades, con el propósito de alcanzar sus objetivos estratégicos y cumplir con su plan de negocios.
- **RIESGO DE CRÉDITO:** El riesgo crediticio es la probabilidad de que **BENEFICIAR** incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores o contraparte. Para propósitos de información, evaluación del RC, aplicación de normas contables y deterioros, entre otras, la cartera de créditos se debe clasificar en las siguientes modalidades:
 - ✓ **CRÉDITO DE CONSUMO:** Se entiende por créditos de consumo, independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de

consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

- ✓ **CRÉDITOS DE VIVIENDA:** Se entiende por créditos de vivienda, independientemente del monto, los otorgados a personas naturales para la adquisición de vivienda nueva o usada, o para la construcción, reparación o mejora de vivienda individual. Estas operaciones deben cumplir con las características y criterios señalados en el artículo 17 de la Ley 546 de 1999 y las reglas previstas en los literales b) y c) del artículo 1° del Decreto 145 de 2000 y demás normas que los modifiquen, complementen o deroguen.

Para los efectos previstos en esta modalidad de crédito, el saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito¹. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación. Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes. La cartera de créditos comercial, de consumo y microcréditos, deben clasificarse además teniendo en cuenta la naturaleza de las garantías que las amparan (garantía admisible y otras garantías), acogiéndose a lo dispuesto sobre el particular en el Decreto 2555 de 2010 y las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

Dentro de la metodología interna, las anteriores modalidades pueden subdividirse en líneas de crédito (portafolios).

Créditos a asociados, administradores, miembros de juntas de vigilancia y sus parientes:

Operaciones con asociados, administradores, miembros de las juntas de vigilancia y sus parientes, a que se refiere el artículo 61, de la ley 454 de 1998, modificado por el art. 109, de la Ley 795 de 2003.

Vinculados y partes relacionadas: Una parte relacionada o vinculada es una persona o entidad que está relacionada con la organización que prepara sus estados financieros. En el caso de personas: Miembro del personal clave de la gerencia y aquellas que ejercen control o control conjunto o influencia significativa sobre **BENEFICIAR**. Para el caso de una entidad: Subsidiarias, asociadas, o un negocio conjunto, controladora, o cuando la entidad es un plan de beneficios post-empleo para los trabajadores de la organización que informa.

- **MODELO ESTANDAR O DE REFERENCIA:** Es el modelo que establece el Supervisor para medir la liquidez en las entidades.

¹ Decreto 2555 de 2010

- **MODELO INTERNO:** Es cualquier modelo que elabore la entidad para efectuar la medición del riesgo, en este caso de crédito, de acuerdo con sus operaciones propias.
- **RIESGO:** Incertidumbre sobre la ocurrencia de un evento futuro que puede ser favorable o desfavorable, que pueda afectar el desempeño de la entidad.
- **EVENTO:** Incidente o situación que ocurre en un lugar particular durante un intervalo de tiempo determinado.
- **RIESGO LEGAL:** Corresponde a la posibilidad de incumplimientos de las leyes, reglas y prácticas, o cuando los derechos y obligaciones legales de las partes respecto a una transacción no están bien establecidos.
- **RIESGO DE CONTRAPARTE:** Corresponde a la posibilidad de que una organización incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance. El riesgo de contraparte es un acápite del riesgo de crédito.
- **RIESGO REPUTACIONAL:** riesgo asociado a una opinión o percepción pública negativa en relación con una pérdida de confianza o con la ruptura de una relación.
- **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO (SARC):** Es el conjunto de etapas y elementos tales como políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales **BENEFICIAR** identifica, mide, controla y monitorea el riesgo de crédito.

3.2.2.1. POLÍTICA GENERAL DE GESTIÓN DEL RIESGO

El Consejo de Administración de **BENEFICIAR** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y la responsabilidad que sobre él recae por mantener la sostenibilidad del negocio y dar un continuo cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 4º, 47º, 52º en sus numerales 3 y 11, y el Artículo 90º de su Estatuto, declara en su reunión ordinaria del 31 de agosto de 2016, como Política Institucional el establecimiento de un Sistema Integral de Administración de Riesgos de tipo descentralizado, donde cada uno de los funcionarios será el directamente responsable de identificar, analizar y evaluar los riesgos que en cada uno de sus procesos (actuales y futuros), nuevos proyectos, gestión del cambio y políticas en general se detecten, con la asesoría y acompañamiento de un profesional que facilite su identificación. Además de lo anterior, este sistema también agregará valor a la Cooperativa, dando apoyo en la toma de decisiones de forma objetiva, basadas en análisis técnicos de factores de riesgo que incidan en sus resultados y de esa forma se puedan identificar, medir, mitigar, controlar y monitorear con el fin de administrarlo, extinguir y/o transferir.

Debido a la complejidad del proyecto, a los cambios de cultura organizacional por los cuales debe atravesar la Entidad para su implementación y funcionamiento, y al tiempo que se debe destinar

para la identificación, evaluación y tratamiento de cada uno de los riesgos, y de acuerdo a las diferentes circulares expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, este sistema será implementado por ciclos en el siguiente orden: sistema de administración de riesgos de lavados de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), sistema de administración de riesgo de liquidez (SARL), sistema integral de administración de riesgos (SIAR), sistema de administración de riesgos de crédito (SARC), sistema de administración de riesgos operativos (SARO), sistema de administración de riesgo de mercado (SARM) y sistema de administración de riesgos estratégicos y de gobierno corporativo. Entendiendo que la gestión del riesgo es un proceso dinámico, interactivo e incluyente, la administración podrá en cualquier momento, priorizar la gestión de riesgo de un nuevo proyecto o cambio estratégico, normativo o legal que sea relevante para el buen funcionamiento de la Cooperativa.

Para ello y en esta misma sesión, se establece como Política Institucional la Alineación de Objetivos Estratégicos y su respectiva Divulgación y Socialización a todas las instancias de la Cooperativa, con el fin de conocer claramente lo que persigue la Entidad e identificar los riesgos que pueden afectar su cumplimiento y conociendo simultáneamente las ventajas a las cuales se debe sacar el mejor provecho para minimizar el esfuerzo organizacional en todos los niveles jerárquicos y así poder transmitir mayores beneficios a nuestros asociados.

Dando cumplimiento a la política general del riesgo definida por el Consejo de Administración y a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Externa 22 del 2020: Circular Básica Contable y Financiera, para administrar adecuadamente el riesgo de crédito, **BENEFICIAR** establece los siguientes procesos en su ciclo crediticio:



En el proceso de otorgamiento de créditos se cumplió con las diferentes políticas, límites y niveles de aprobación descritos en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos de Crédito de BENEFICIAR (SARC BEC) y en el Reglamento de Créditos aprobados por el máximo Órgano de Administración. Los créditos han sido aprobados de conformidad con el reglamento y por la instancia correspondiente y ningún deudor, partes relacionadas y grupos conectados supera los límites del patrimonio técnico.

3.2.2.2. PROCESO DE OTORGAMIENTO

El otorgamiento de crédito en **BENEFICIAR** está soportado en el conocimiento del asociado o deudor, de su capacidad de pago y de las condiciones financieras del crédito, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que puede verse expuesto.

El área comercial y del contact center velará por la adecuada asesoría y ofrecimiento de las operaciones crediticias a sus asociados dentro de los parámetros y límites establecidos por el Consejo de Administración, advirtiéndole que su aprobación está condicionada al debido estudio, análisis y verificación de la información cuantitativa y cualitativa que el asociado relacione en la solicitud de crédito y en los soportes solicitados de acuerdo con el monto y la línea de crédito asesorada.

El área de créditos realizará los respectivos análisis y verificación de datos de cada una de las solicitudes presentadas que serán plasmadas en el cuadro de análisis de créditos de acuerdo con las variables financieras y socio demográficas determinadas y otorgará su concepto para que el ente de aprobación correspondiente tome la decisión más adecuada frente a cada una de las solicitudes de crédito estudiadas, con el fin de mitigar el riesgo de crédito inherente en este tipo de operaciones.

Todas las solicitudes de créditos quedan debidamente registradas y radicadas dentro del ERP in-house SISTINFE, el cual administra secuencialmente el proceso de créditos desde su radicación, análisis, aprobación, desembolso y administración, integrando toda información pertinente que como asociado tiene el solicitante del servicio, lo cual se complementa con un gestor documental que archiva digitalmente todos los soportes requeridos en cada operación crediticia y monitorea por medio de un flujo de actividades especificadas para cada perfil de usuario, el proceso de otorgamiento desde su radicación hasta el desembolso y archivo de las solicitudes aprobadas, o el archivo de las solicitudes rechazadas, información manejada bajo dos herramientas una Gestión documental sevenet y la otra gestor de procesos BPM; en dichas herramientas queda registrada la trazabilidad de cada solicitud de crédito.

3.2.2.3. POLÍTICAS DE OTORGAMIENTO

De conformidad con el modelo económico y social denominado “Modelo Bec” y su estructura financiera, **BENEFICIAR**, realizará exclusivamente con sus asociados operaciones activas de crédito, en varias modalidades, con el propósito de proporcionarles recursos para la satisfacción de diversas necesidades que les permita elevar su nivel de vida y el de sus familias.

Adicional a los criterios dispuestos por la normatividad vigente, o la que en el futuro se expida sobre la materia, aplicará los siguientes principios:

- **Seguridad:** En virtud de este principio, se procurará que las condiciones de colocación estén orientadas a que efectivamente se produzca el repago de la respectiva obligación.

- **Dispersión del Riesgo:** En la colocación de operaciones activas, se evitará que se concentre excesivamente el riesgo en un determinado deudor, un grupo conectado de asociados, o partes relacionadas. Además, se tendrá en cuenta el sector al cual pertenece el deudor, actividad económica u otros que se consideren pertinentes, para limitar la exposición al riesgo de crédito, de conformidad con el límite establecido por la normatividad vigente, en el cálculo del patrimonio técnico.
- **Igualdad:** Se garantizará la posibilidad a todos los asociados para acceder a los servicios de crédito de **BENEFICIARIO**, en armonía con las condiciones particulares de cada uno, en especial teniendo en cuenta los siguientes criterios para el otorgamiento de créditos i) capacidad de pago, ii) solvencia, iii) consulta a las centrales de riesgo y demás fuentes de información y, iv) garantías.
- **Ausencia de ánimo de lucro:** Las condiciones financieras de la colocación de los recursos de la Cooperativa, se ajustarán a las disposiciones legales en la materia y permitirán que la Entidad adelante esta gestión, dentro de condiciones de máxima eficiencia, evitando costos injustificados buscando el menor costo financiero posible para los asociados.

La celebración de las operaciones activas de crédito por parte de **BENEFICIARIO** se realizará dando cumplimiento, en su orden, al marco legal que le sea aplicable, a las normas de los Estatutos, a las disposiciones del Reglamento de Otorgamiento de Crédito y el Manual SARC, y a las del Consejo de Administración y los Comités de Gerencia y Crédito, conforme con las políticas que para tal fin expidan estos estamentos.

- **Recursos destinados para el servicio de crédito**

BENEFICIARIO destinará para la colocación de sus operaciones de créditos, en primera instancia recursos propios, entendidos estos como los generados en la gestión económica de la Cooperativa principalmente los derivados de los aportes y ahorros permanentes que deben realizar los asociados de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 de los estatutos y demás formas de ahorro voluntario proveniente de los asociados, y en segunda instancia con recursos externos, siendo éstos los obtenidos a través de endeudamiento con establecimientos de crédito.

La obtención de recursos para la colocación de operaciones de crédito a través de endeudamiento externo por parte de **BENEFICIARIO** únicamente solo será procedente cuando las condiciones financieras demuestren la conveniencia de la operación teniendo como referencia el margen de intermediación financiera definido por la Cooperativa.

La asignación de recursos para créditos de la modalidad vivienda será determinada con base en el porcentaje autorizado por el Consejo de Administración y será establecida con base en los saldos del patrimonio básico y ahorros permanentes del mes inmediatamente anterior del estado de situación financiera de **BENEFICIARIO**.



- **Determinación de las Tasas de Interés**

Las tasas de interés que la Cooperativa cobrará en todas sus operaciones activas de crédito serán determinadas por el Consejo de Administración previo análisis y revisión del Comité de Riesgos, y para ello deberá evaluar aspectos tales como el entorno económico, las condiciones de mercado, la situación financiera de la Entidad, el costo de los recursos, la destinación de los recursos, el apalancamiento y el plazo de la respectiva operación, teniendo siempre en cuenta las disposiciones que sobre la materia hayan sido adoptadas por las autoridades competentes

En todo caso se observarán las disposiciones que sobre la materia hayan sido adoptadas por las autoridades competentes.

- **Límites de Exposición Crediticia y Apetito al Riesgo**

De acuerdo con lo estipulado en los criterios anteriores, **BENEFICIAR** evitará que se concentre excesivamente en un deudor o modalidad de crédito, por ello sus límites de exposición crediticia estarán dados de la siguiente forma.

- **Límites de exposición crediticia por asociado**

De acuerdo con lo establecido en Artículo 7 del Decreto 962 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual modificó el Artículo 2.11.10.2.1, **BENEFICIAR** "no podrá realizar con una misma persona natural o jurídica, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito, que conjunta o separadamente excedan del diez por ciento (10%) del patrimonio técnico de la entidad, si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor. Sin embargo, cuando las operaciones respectivas cuenten con garantías o seguridades admisibles suficientes, las operaciones que trata el presente artículo pueden alcanzar hasta el veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico" de la Cooperativa.

Adicionalmente, toda situación de concentración de cupo individual superior al diez por ciento (10%) del patrimonio técnico, cualesquiera que sean las garantías que se presenten, deberá ser reportado mensualmente por el representante legal a la Junta de Vigilancia y al Consejo de Administración de la respectiva entidad.

Igualmente, dentro del mismo término deberán informarse las clases y montos de las garantías vigentes para la operación, prórrogas, renovaciones o refinanciaciones de las obligaciones que constituyen la concentración del riesgo.

De acuerdo con el Parágrafo para el cumplimiento de lo previsto en dicho Artículo, el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia actuarán de manera independiente y exclusivamente bajo el cumplimiento de las funciones que corresponden a cada órgano. La Junta de vigilancia actuará con sujeción a las funciones establecidas en los artículos 59 de la Ley 454 de 1998 y el Artículo 2.11.11.6.2. del Decreto 1068 de 2015.



- **Límites de exposición crediticia por modalidad de crédito**

BENEFICIAR no podrá exponer en posiciones activas de crédito superiores a los topes establecidos y relacionados a continuación. Las concentraciones por modalidades de crédito obedecen a límites que no necesariamente deben sumar el 100% en la combinación de estas, por lo que se determinan rangos de porcentajes de participación por cada una de estas, donde en una modalidad adquiriendo el límite máximo, condiciona a que la otra o las otras modalidades no lleguen necesariamente al valor máximo señalado, sino que deberá compensar la diferencia que se obtenga:

- **Límites de exposición crediticia por la modalidad de Consumo:** Por ser las líneas de crédito con mayor dinámica, se establece un tope máximo del 80% de los recursos activos de la Cooperativa. Solo en casos excepcionales y aprobados por el Consejo y del Comité de Crédito, se podrá exceder este tope de manera temporal mientras se corrige dicha desviación.
- **Límites de exposición crediticia para la modalidad de Vivienda:** Al ser esta una modalidad de crédito que requiere de amplios plazos y tasas de interés reguladas, esta modalidad de crédito será apalancada con el patrimonio básico y los ahorros de más largo plazo de los asociados: el permanente, que adicionalmente tiene gran potencial de crecimiento y son respaldadas todas ellas con garantía admisible hipotecaria, tal como lo expresa la Ley 546 de 1999, por ello, **BENEFICIAR** podrá colocar operaciones activas de crédito hasta el 40% del valor total de los aportes sociales y ahorros permanentes de los asociados al cierre del mes inmediatamente anterior al de la colocación.

Solo en casos excepcionales aprobados por instancias correspondientes se podrá exceder esos topes de manera temporal hasta tanto se corrija dicha desviación.

- **Límites de exposición crediticia por nuevas modalidades o líneas de crédito:** Se entenderá por nuevas líneas de crédito, aquellas creadas con el fin de atender las necesidades crediticias de los asociados o con el fin de renovar, oxigenar, proyectar y perseguir el crecimiento de la Cooperativa, enmarcadas siempre en el objeto social de **BENEFICIAR**. Estas nuevas líneas de crédito serán previamente evaluadas por el Área de Riesgos, el Comité de Riesgos y el Comité de Crédito, quienes emitirán sus consideraciones, recomendaciones y límites de exposición crediticia al Consejo de Administración para su aprobación final.

- **Límites de atribución de otorgamiento de crédito**

Tendrán atribuciones para el otorgamiento de créditos el Comité de Gerencia, el Comité de Crédito y el Consejo de Administración, dentro de las siguientes competencias:

- **Comité de Gerencia**

El Comité de Gerencia estará conformado por el Gerente General, el Gerente Financiero y el Gerente Administrativo y de Sistemas, o quienes hagan sus veces.



Corresponde al Comité de Gerencia estudiar, aprobar o improbar las solicitudes de crédito cuyo riesgo directo e indirecto no exceda de cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes (S.M.M.L.V.). Para establecer este parámetro, se sumará el endeudamiento directo e indirecto y se descontará los aportes y ahorros permanentes del solicitante.

Igualmente será de competencia del Comité de Gerencia, la aprobación de los créditos, independientemente de su cuantía, cuando el monto solicitado sumado a los saldos vigentes por todo concepto del respectivo asociado, no excedan del valor de los aportes sociales y ahorros permanentes del asociado. No obstante, lo anterior cuando la solicitud del asociado supere los cuatrocientos cuarenta (440) S.M.M.L.V., será de competencia del Consejo de Administración.

El Comité de Gerencia se reunirá como mínimo una vez a la semana y sus decisiones se adoptarán por decisión mayoritaria de sus miembros. Para la aprobación de los créditos siempre deberá contarse con el voto favorable del Gerente General y en ausencia de éste, de uno de sus Suplentes permanentes.

De las reuniones del Comité de Gerencia se levantará un Acta, en la que se consignarán las deliberaciones y decisiones adoptadas.

- Comité de Crédito

El Comité de Crédito estará conformado por cinco (5) asociados de la Entidad que pueden o no ser miembros del Consejo, y serán designados por este órgano. A las sesiones del Comité de Crédito podrá asistir el Gerente y los gerentes: financiero y/o administrativo y de sistemas, quienes tendrán voz, pero no voto.

Competerá al Comité de Crédito analizar, aprobar o improbar las solicitudes de crédito cuyo riesgo directo e indirecto exceda de cincuenta (50) S.M.M.L.V. y hasta los cuatrocientos cuarenta (440) S.M.M.L.V. Todas las operaciones de crédito presentadas por los asociados que superen los cuatrocientos cuarenta (440) S.M.M.L.V. deberán ser presentadas para aprobar o improbar por el Consejo de Administración con el concepto previo de este comité.

Será competencia del Comité de Crédito, también el análisis y decisión de las solicitudes de crédito de los empleados de la Cooperativa, salvo los de los representantes legales que son competencia del Consejo de Administración.

El Comité de Crédito se reunirá una vez a la semana y adoptará las decisiones por la decisión mayoritaria de tres de sus miembros.

De las reuniones del Comité se levantarán actas en las cuales se consignarán las decisiones adoptadas.

El Comité de Crédito presentará mensualmente al Consejo un informe sobre las operaciones de créditos aprobadas y desembolsadas que sean o excedan una suma equivalente a cien (100) S.M.M.L.V.



- Consejo de Administración

Competerá al Consejo de Administración aprobar o improbar las solicitudes de crédito cuyo riesgo directo e indirecto exceda los cuatrocientos cuarenta (440) S.M.M.L.V., con el concepto previo del Comité de Créditos y sus decisiones quedarán en la respectiva Acta de Consejo.

3.2.2.4. INFORMACIÓN PREVIA AL OTORGAMIENTO DE UN CRÉDITO

BENEFICIAR explicará, asesorará y dejará evidencia a sus asociados por medio de sus diferentes canales de información, los términos y condiciones de las diferentes líneas de crédito. Cuando el asociado manifieste su aceptación, **BENEFICIAR** suministrará al asociado en forma comprensible y legible, la siguiente información que conservará en los archivos físicos y/o digitales de la Cooperativa:

- Monto del crédito.
- Tasa de interés remuneratoria y moratoria expresada en efectiva anual.
- Sistema de amortización
- Plazo de amortización, incluyendo períodos muertos y periodos de gracia, en caso de haberlos.
- Modalidad de la cuota (fija, variable, otras); si la tasa es variable, se debe informar el índice al cual quedará atada su variación y el margen, de igual forma, se deberá informar las implicaciones que tiene la variación de estas tasas en el mercado frente al valor de su cuota y la tabla de amortización del crédito.
- Forma de pago (descuento por nómina, pago por caja, otras).
- Periodicidad en el pago de capital y de intereses.
- Tipo y cobertura de la garantía solicitada.
- Información sobre las condiciones para prepagar la obligación o para realizar pagos anticipados.
- Comisiones, recargos y demás conceptos que se aplicarán en la estimación de la cuota.
- Plan de amortización del crédito y poner en su conocimiento el reglamento de otorgamiento de crédito.
- Al momento del desembolso se indicarán los descuentos en caso de tenerlos.
- En caso de créditos reestructurados, se deberá mencionar el número de veces y condiciones propias de la reestructuración. Igualmente se suministrará al asociado o deudor la información necesaria que le permita comprender las implicaciones de estas reestructuraciones en términos de costos, calificación crediticia, y los efectos de incumplir en el pago de la obligación.
- En caso de otros tipos de modificaciones de un crédito, se debe suministrar al asociado o deudor la información necesaria que le permita comprender las implicaciones de dicha modificación en términos de costos y calificación crediticia, así como un comparativo entre las condiciones actuales y las del crédito una vez sea modificado, al igual que la información respecto de las nuevas condiciones establecidas, los efectos de incumplir en el pago de la obligación bajo las nuevas condiciones, así como el costo total de la operación

y adicional los derechos **BENEFICIAR** en caso de incumplimiento por parte del asociado o deudor.

- Los derechos del asociado o deudor, en particular, los que se refieren al acceso a la información sobre la calificación de riesgo de sus obligaciones con **BENEFICIAR**.
- En el caso de los descuentos por nómina, se tendrá en cuenta el tope máximo señalado en la normatividad vigente, lo cual podrá limitar el monto a otorgar.

BENEFICIAR hará uso de su página Web para que todos los usuarios de crédito tengan a su disposición el reglamento de otorgamiento de crédito vigente y la promulgación del beneficio de pago anticipado de las cuotas o saldos de forma parcial o total en cualquiera de sus operaciones de crédito sin incurrir en ningún tipo de penalización o compensación por lucro cesante.

Cuando **BENEFICIAR** otorgue créditos respaldados por Codeudor, se le informará de manera expresa mediante documento anexo o incorporado al pagaré de esa circunstancia, haciéndole conocer las condiciones del aval, particularmente del costo y de las consecuencias del no pago oportuno de una o varias cuotas.

3.2.2.5. SELECCIÓN DE VARIABLES Y SEGMENTACIÓN DE LÍNEAS DE CRÉDITO

Los créditos y la cartera de créditos de **BENEFICIAR** se analizarán de acuerdo con su modalidad, forma de pago y tipo garantía, estas variables más otras variables de tipo financiero y socio demográfico hacen parte de la etapa de identificación y medición del riesgo de crédito en **BENEFICIAR** y están implícitas en el análisis para el otorgamiento de crédito de la Cooperativa. Las variables establecidas son las de mayor significancia que permiten tomar la mejor decisión para aprobar o rechazar las diferentes solicitudes de crédito y se ajusten al perfil de riesgo que **BENEFICIAR** está dispuesto a asumir.

La selección de estas variables y la importancia relativa que se dé a cada una de ellas debe ser un elemento determinante tanto en el otorgamiento como en el seguimiento de los créditos, para ello, **BENEFICIAR** considera que las siguientes variables son determinantes en este proceso:

- Capacidad de descuento
- Capacidad de pago
- Situación patrimonial o solvencia
- Disponibilidad (indicador de capacidad de pago y/o descuento)
- Garantías
- Endeudamiento indirecto
- Riesgo en **BENEFICIAR** después del desembolso
- Comportamiento de pago interno de cartera
- Comportamiento de pago externo
- Forma de pago (nómina o diferente de nómina)
- El nivel de aportes y ahorro permanente
- La antigüedad del asociado en la empresa
- Tipo de empresa o actividad económica que genera sus ingresos



- Edad del deudor
- Estado Civil
- Personas a cargo
- Tipo de contrato
- Nivel de endeudamiento
- Monto del crédito

Las anteriores variables se agrupan y son verificadas por los analistas de créditos en el formato Cuadro de Análisis de Crédito.

La Cooperativa evaluará el comportamiento de estas y otras variables disponibles en la base de datos, con el fin de verificar su idoneidad, relevancia y pertinencia en la discriminación adecuada de los sujetos de crédito que se ajusten al perfil de riesgo determinado por **BENEFICIARIO** y que permita establecer una metodología acorde para el monitoreo y control de la exposición crediticia de las diferentes líneas de crédito y del portafolio agregado de la Cooperativa, enmarcados en los límites establecidos por el Consejo de Administración.

➤ PERFIL DEL ASOCIADO

Solo los asociados activos podrán acceder a los servicios de crédito de **BENEFICIARIO**, exclusivamente asociados, que no tengan suspendidos sus servicios y que demuestren el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada línea en particular, de acuerdo con los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración, dependiendo del análisis realizado inicialmente por el analista de crédito, seguido por el respectivo ente decisor.

Los asociados o deudores en **BENEFICIARIO** se clasifican de acuerdo con su actividad principal en la generación de recursos (ingresos), a su forma de pago, al tipo de garantía presentada y por otras variables implícitas en el cuadro de análisis, no obstante, los asociados se clasifican en la Cooperativa así:

- Asociados Empleados con Convenio
- Asociados Empleados sin Convenio
- Asociados Independientes
- Asociados Personas Jurídicas

Cada uno de los anteriores tendrá establecidos los requisitos y documentos que deberán acompañar la respectiva solicitud de crédito para su debido estudio y análisis.

3.2.2.6. CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO

Las instancias autorizadas para la aprobación de operaciones de crédito en **BENEFICIARIO** deberán fundamentar sus determinaciones en los siguientes aspectos:



➤ Capacidad de pago

Se evaluará para determinar la probabilidad de incumplimiento del respectivo crédito y esta verificará a través de los flujos de ingresos y egresos, así como el flujo de caja del deudor y/o del proyecto financiado o a financiar.

La evaluación de capacidad de pago se realizará a los codeudores, avalistas, deudores solidarios y en general a cualquier persona natural o jurídica que resulte o pueda resultar directa o indirectamente obligada al pago de los créditos otorgados.

Igualmente se analizarán los posibles efectos de los riesgos financieros a los que está expuesto el flujo de caja del deudor y/o del proyecto a financiar según aplique, considerando distintos escenarios en función de variables económicas (tasas de interés, tasas de cambio, crecimiento de los mercados, etc.) y el comportamiento del sector económico al que pertenece, que puedan afectar el negocio o la capacidad de pago del deudor, según el caso.

➤ Solvencia del deudor

Se establecerá con base en variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto.

➤ Consulta a las centrales de riesgo y demás fuentes de información

Proveniente de las centrales de riesgo, las cuales se consultarán con las formalidades señaladas por las disposiciones en la materia, contando siempre con la autorización previa del solicitante y su(s) codeudor(es) para la realización de la consulta y reporte, así como el deber de informarles previamente sobre el reporte negativo ante el incumplimiento de la obligación contraída.

De igual forma, se evaluará tanto interna como externamente, el número de veces que el asociado o deudor ha sido reestructurado y las características de la(s) respectiva(s) reestructuración(es). Se entenderá que entre más operaciones reestructuradas tenga un mismo asociado o deudor, mayor será

el riesgo de no pago de la obligación. La condición de deudor reestructurado no puede ser la única variable a tener en cuenta en el proceso de otorgamiento.

Cualquier elemento de juicio que permita inferir que el solicitante atenderá debidamente el compromiso que adquiriera en virtud de la aprobación de la operación.

BENEFICIAR podrá también considerar para el otorgamiento de operaciones de crédito a sus asociados, las siguientes variables:

- La capacidad de descuento por nómina, la cual se establecerá con base en los ingresos laborales y atendiendo al límite establecido por ley para la realización de esta modalidad de descuento. Este análisis se realizará a los asociados que tengan vínculos laborales con

cualquiera de las entidades que hayan celebrado convenios con la Cooperativa, a quienes preferiblemente se les exigirá que la forma de pago sea el descuento por nómina, sin perjuicio de que se pueda pactar otra forma de pago.

Para las obligaciones cuyo descuento se realice por parte del empleador de acuerdo con lo señalado por la Ley 79 de 1988 (Ley Cooperativa), o en virtud de lo dispuesto por la Ley 1527 de 2012 (Ley de Libranza), y cuya modalidad de pago sea el descuento por nómina, se validará el comportamiento de pagos de la entidad patronal.

- Fuentes de ingresos adicionales: Se validarán los ingresos adicionales que perciba el asociado y/o su núcleo familiar principal y que se encuentren debidamente soportados.
- Hábito de pago del asociado, se evaluará adicional a la información obtenida de los operadores de información (centrales de riesgo) el comportamiento de pago que ha tenido el asociado en las obligaciones contraídas con la Cooperativa. No se estudiará ninguna operación de crédito a asociados que se encuentren en mora con la Cooperativa.
- Nivel de endeudamiento directo e indirecto (como deudor solidario, fiador o avalista) del asociado.
- Saldos de aportes sociales y ahorros permanentes versus obligaciones vigentes en la Cooperativa.
- Patrimonio del asociado.
- Límite con partes relacionadas.
- Límite con grupos conectados de asociados.
- La actividad y el sector económicos al cual pertenece el asociado.
- La relación y sostenibilidad del ingreso o fuente de pago.

➤ **Liquidez, valor, cobertura e idoneidad de las garantías ofrecidas.**

Como seguridad de los créditos, **BENEFICIAR** exigirá la constitución de garantías, las cuales podrán ser personales o admisibles, dependiendo de la evaluación del riesgo de cada operación y demás circunstancias particulares tanto de la operación, como del solicitante.

Las garantías deberán ser suficientes y eficaces; correspondiendo al órgano que analiza la solicitud respectiva, establecer el cumplimiento de los requisitos aquí señalados, para lo cual deberá contar con los soportes técnicos y jurídicos correspondientes.

Las garantías deberán estar previamente constituidas al desembolso del respectivo crédito, salvo casos excepcionales, en los que el Comité de Crédito, por razones plenamente justificadas, autorice lo contrario; eventos en los cuales, y hasta cuando aquellas se perfeccionen, se deberán constituir respaldos transitorios, igualmente aprobados por el Comité de Crédito.

Las garantías que respalden los créditos en **BENEFICIAR** son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de deterioro.

➤ Garantías Idóneas

De acuerdo con el Decreto 2555 de 2010, son admisibles o idóneas aquellas garantías o seguridades que cumplan las siguientes condiciones:

- Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor, establecido con base en criterios técnicos y objetivos.
- Que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para las garantías idóneas se debe establecer un valor con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada y, para su clasificación, independientemente si aplica modelos de referencia o no, se deberá tener en cuenta las clases de garantías previstas en el numeral 4.3 del Anexo 2 del Capítulo II Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

I. Hipoteca

Naturaleza

La hipoteca es un derecho de prenda constituido sobre inmuebles que no dejan por eso de permanecer en poder del deudor. La hipoteca se formaliza mediante un contrato accesorio que consiste en constituir un gravamen a la propiedad que se tiene sobre un inmueble, quedando el bien afectado al pago de la obligación y pudiendo el acreedor ejercitar los privilegios legales de persecución y prioridad en la satisfacción de las deudas insolutas.

La hipoteca se otorga por escritura pública y toma valor cuando se inscribe la misma en el registro de instrumentos públicos. La hipoteca solo puede ser otorgada por quien tenga la capacidad de enajenarlo y cumplir plenamente los requisitos de enajenación. Cuando la garantía de una obligación sea una hipoteca en primer grado y el bien no sea de propiedad del titular de la obligación, el propietario de este deberá firmar como deudor solidario aportando los documentos que requiera **BENEFICIAR**.

Cobertura

Cuando el crédito se otorgue con garantía hipotecaria, el cubrimiento de ésta será hasta por un máximo del 70% del valor comercial del inmueble, conforme al avalúo que para tal fin se hubiese practicado y siempre y cuando no exista otro gravamen anterior vigente. En caso de ser así, el valor de este último se deducirá para determinar el margen por el cual la garantía puede ser recibida.

Cuando el valor comercial del bien inmueble otorgado como garantía real no de cubrimiento al valor total del crédito, o en concepto del órgano que considera la operación, dicha garantía no



constituye respaldo adecuado y suficiente de la obligación crediticia, podrá exigir que esta se complemente con garantía personal de uno o más codeudores solventes.

Cuando un asociado o deudor tenga constituida y vigente una garantía hipotecaria o prendaria abierta con la Cooperativa, ésta servirá de respaldo de cualquier crédito u obligación accesoria que solicite o tenga vigente.

Valor

Los avalúos de los bienes inmuebles que se utilicen por parte **BENEFICIAR**, deberán ser practicados por peritos o evaluadores autorizados del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la entidad que haga sus veces o las personas naturales o jurídicas de carácter privado registradas en el Registro Abierto de evaluadores o autorizadas por las lonjas de propiedad raíz del lugar donde se ubiquen los bienes objeto de la valoración. Cuando se trate de bienes muebles, estos se recibirán por el valor comercial o de realización técnicamente establecido.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deberá tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura; **BENEFICIAR** estimará los potenciales costos de su realización, los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles y tendrá en cuenta las siguientes instrucciones para establecer el valor de la garantía en el momento del otorgamiento y su posterior actualización:

El valor de las garantías sobre inmuebles al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico.

Cuando se trate de inmuebles destinados a vivienda, la vigencia del avalúo será máximo de un (1) año. Este valor se deberá actualizar anualmente teniendo en cuenta los siguientes mecanismos:

- Para inmuebles ubicados en Bogotá D.C., se debe aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (VIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el estrato residencial (si se trata de inmuebles destinados a vivienda) o el tipo de predio (comercial, depósitos, industria, oficinas y otros usos y bodegas) correspondiente.

Esta metodología también se aplicará para actualizar el valor de las garantías constituidas sobre bienes inmuebles no destinados a vivienda.

- Para inmuebles ubicados fuera de Bogotá D.C., se debe aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva, o en su defecto, los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.

Cuando se trate de inmuebles no destinados a vivienda ubicados fuera de Bogotá D.C., el avalúo técnico inicial tendrá una vigencia máxima de tres (3) años. Al cabo de este período se deberá realizar un nuevo avalúo técnico por lo menos cada tres años para mantener actualizado el valor de la garantía

Liquidez

Como regla general **BENEFICIAR** solo aceptará la constitución a su favor como garantía de hipotecas en primer grado, exceptuando para trámites de liberación de gravamen hipotecario, donde este grado, sería de manera temporal. Cuando el bien o bienes se encuentren hipotecados en mayor extensión, se realizará en forma concomitante a la constitución de la hipoteca a favor de la Cooperativa la desafectación del inmueble respectivo.

No se aceptarán garantías hipotecarias sobre derechos proindiviso (2) que no cubran el 100% del total dominio del bien. Igualmente, no se aceptarán hipotecas sobre bienes que no existen, aun cuando razonablemente se entienda que puedan llegar a existir. En estos casos se aceptará una vez sea efectivamente construido el bien, en forma que pueda ser objetivamente avaluado.

BENEFICIAR no autoriza subrogación (3) de bienes hipotecados hasta tanto no se efectúe la cancelación del 100% de las obligaciones que se encuentran respaldando o se brinden otras seguridades sobre la totalidad de la obligación existente.

Cuando se constituya garantía hipotecaria para garantizar obligaciones de un tercero, el constituyente debe constituirse en codeudor de dicha obligación. En este caso no se realizará evaluación de la capacidad de pago al codeudor hipotecario, ya que la garantía real es independiente de sus ingresos económicos y el gravamen recae sobre el bien. La vinculación como codeudor se realiza principalmente para asegurar la comunicación oportuna y completa del estado actualizado de la obligación, al titular del bien recibido en hipoteca.

II. Prenda

Naturaleza

Es un contrato accesorio de garantía, que consiste en gravar la propiedad que se tiene sobre bienes muebles, afectándolos al pago de una obligación. Solo puede ser constituida por quien tenga la calidad de dueño de los bienes que se gravan para garantizar obligaciones propias o de terceros.

En virtud de su naturaleza real, la prenda otorga al acreedor el derecho de ejercer los privilegios legales de persecución y prioridad en la satisfacción de la deuda insoluta, es decir, el acreedor tiene la potestad de perseguir el bien y cobrar la deuda con el producto de su venta o adjudicación sin importar que el propietario (inscrito o no) sea persona diferente al asociado o deudor de la

² El proindiviso se define como el derecho parcial de una persona sobre una propiedad. La razón es que comparte la titularidad con una o más personas, por lo que se considera una comunidad de bienes o copropiedad.

³ La subrogación es la transmisión de los derechos del acreedor a un tercero, que le paga.

obligación y, en caso de concurrencia de acreedores tiene derecho a la satisfacción prioritaria de su crédito sobre el producto del bien pignorado, sin verse sometido a prorrato.

BENEFICIAR no aceptará la celebración de contratos de prenda con tenencia.

Cuando se trate de bienes muebles, estos se recibirán por el valor comercial o de realización técnicamente establecido.

En el caso de garantías constituidas sobre vehículos, su valor se determinará teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Cuando se trate de vehículos clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda, el valor al momento del otorgamiento y las actualizaciones mensuales posteriores corresponderá al valor publicado en dicha guía.
- Si se trata de vehículos no clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda, **BENEFICIAR** podrá utilizar la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.
- Si se trata de vehículos NO incluidos en ninguna de las publicaciones anteriores, el valor inicial de la garantía podrá ser el registrado en la factura de venta correspondiente y será válido por tres (3) meses y deberá actualizarse de acuerdo con los valores contenidos en la Guía de Valores de Fasecolda o en la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

Cobertura

Para efectos de cobertura una prenda se clasifica en:

- Cerrada: Cuando garantice el pago de una o varias obligaciones que las partes determinen.
- Abierta: Cuando garantice cualquier tipo de obligación contraída entre el asociado o deudor y **BENEFICIAR**, aún aquellas que se adquirieran con posterioridad.
- **BENEFICIAR** solo aceptará la constitución de prendas abiertas en cuantía indeterminada y no se aceptarán garantías prendarias sobre derechos proindiviso que no cubran el 100% del total del dominio del bien, o sobre bienes previamente gravados.

Valor

El valor del bien debe ser determinado con fundamento en criterios objetivos y técnicos, de acuerdo con el tipo de bien a afectar. **BENEFICIAR** tomará como criterio de evaluación el valor señalado en las tablas de Fasecolda o en su defecto las publicaciones especializadas del medio y de fechas actuales.

En general, **BENEFICIAR** no aceptará bienes en garantía de difícil realización, seguimiento y control, o de rápida depreciación.

En el caso de garantías constituidas bienes diferentes a hipotecas o vehículos, **BENEFICIAR** atenderá las instrucciones establecidas a continuación, según corresponda:



- Bienes nuevos o con una antigüedad menor a un año: **BENEFICIAR** utilizará como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el valor de compra registrado en la factura correspondiente; este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente su valor, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.
- Bienes con una antigüedad mayor a un año: **BENEFICIAR** utilizará como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente su valor, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.

En el caso en que el bien sea objeto de una modificación o una repotenciación que incremente su vida útil, se debe realizar un nuevo avalúo técnico para ajustar el valor de la garantía, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente su valor, con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

Sin perjuicio de lo anterior, **BENEFICIAR** podrá realizar avalúos técnicos de los bienes que trata el presente numeral, a efectos de valorar las garantías. Este avalúo será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente su valor con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

Liquidez

El contrato de prenda hace relación directa a la prelación que tiene el acreedor en el ejercicio de persecución y preferencia sobre el bien pignorado, además del cumplimiento de los requisitos jurídicos propios para hacer efectiva la garantía mediante el procedimiento judicial correspondiente.

En todos los casos en que se realice prenda, y para garantizar la efectividad del gravamen, deberá estipularse que el asociado o deudor prendario no podrá disponer, enajenar o gravar el dominio de los bienes pignorados sin el consentimiento previo de la Cooperativa.

Como parte de mantener vigente la liquidez del bien, toda prenda deberá estar amparada con una póliza contra todo riesgo por el valor comercial del bien, la cual deberá ser constituida por el asociado o deudor y como primer beneficiario **BENEFICIAR**.

III. Aportes Sociales

Naturaleza

Son aquellos recursos económicos aportados por el asociado para el fortalecimiento patrimonial de **BENEFICIAR**. El valor de los aportes sociales queda directamente afectado desde su origen a favor de la Cooperativa como garantía de las obligaciones contraídas con ella.



Cobertura

El 100% de los aportes sociales estará afectado al cumplimiento de las obligaciones de asociados o deudores y codeudores. La cobertura equivaldrá al valor de concurrencia de aportes y créditos, para cada caso en particular, es decir, la cobertura de los aportes sociales es hasta el valor total de los créditos.

Cuando se otorguen créditos amparados con aportes sociales, estas operaciones solo podrán ser registradas como garantía admisible cuando el valor de los aportes sociales del respectivo asociado o deudor sea igual o superior en un cien por ciento (100%) al saldo de la totalidad de sus créditos; en caso contrario, dichas operaciones deberán ser registradas en cartera de crédito otras garantías.

Valor

El valor de esta garantía estará determinado por el monto de los aportes sociales del asociado.

Liquidez

Estará determinada por el ejercicio del derecho de compensación legal y contractual que asiste a **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** respecto a las acreencias insolutas de los sus asociados, el cual no necesita requerimiento o autorización previa, y opera por el solo ministerio de la ley.

BENEFICIAR podrá hacer uso de esta garantía en cualquier momento en que se presente incumplimiento. En todo caso, como regla general, todo crédito que deba ser objeto de cobro jurídico deberá ser previamente compensado con los aportes sociales hasta la concurrencia de ambos conceptos.

BENEFICIAR podrá exigir garantías adicionales o sustitutivas de acuerdo con la evaluación integral de la operación de crédito.

IV. Ahorros Permanentes

Naturaleza

Son aquellos recursos económicos depositados por el asociado para el fortalecimiento pasivo de **BENEFICIAR** que por regla general solo son devueltos al momento de la desvinculación o retiro como asociado de **BENEFICIAR**. El valor de los ahorros permanentes queda directamente afectado desde su origen a favor de la Cooperativa como garantía de las obligaciones contraídas con ella.

Cobertura

El 100% de los ahorros permanentes estará afectado al cumplimiento de las obligaciones de los asociados o deudores y codeudores. La cobertura equivaldrá al valor de concurrencia de ahorros permanentes y créditos, para cada caso en particular, es decir, la cobertura de los ahorros permanentes es hasta el valor total de los créditos.



Valor

El valor de esta garantía estará determinado por el monto de los ahorros permanentes del asociado.

Liquidez

Estará determinada por el ejercicio del derecho de compensación legal y contractual que asiste a **BENEFICIAR** respecto a las acreencias insolutas de los sus asociados, el cual no necesita requerimiento o autorización previa, y opera por el solo ministerio de la ley.

BENEFICIAR podrá hacer uso de esta garantía en cualquier momento en que se presente incumplimiento. En todo caso, como regla general, todo crédito que deba ser objeto de cobro jurídico deberá ser previamente compensado con los ahorros permanentes hasta la concurrencia de ambos conceptos.

BENEFICIAR podrá exigir garantías adicionales o sustitutivas de acuerdo con la evaluación integral de la operación de crédito.

V. Pignoración Títulos Valores

Naturaleza

La pignoración consiste en la constitución de un gravamen real con efectos jurídicos similares a la prenda sin tenencia del acreedor. Este tipo de garantía aplica sobre bienes muebles inmateriales tales como créditos, derechos o prestaciones contractuales de contenido económico, en este caso incorporados en títulos valores.

Cobertura

BENEFICIAR solo aceptará la constitución de prenda sobre los títulos valores representados en CDTs de entidades financieras bien calificadas tanto a corto como a largo plazo.

Valor

En títulos de contenido crediticio:

- El valor corresponderá al saldo de capital vigente, cuando se trate de títulos amortizados por cuotas.
- En títulos con vencimiento único el valor de capital.
- El valor real de los títulos a pignorar deberá ser y permanecer en un 100% del valor del crédito y/o el saldo de este.

En el caso de garantías constituidas sobre títulos o valores en los términos del artículo 2 de la Ley 964 de 2005, el valor deberá determinarse de conformidad con lo dispuesto por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

VI. Exclusiones

No se aceptarán pignoraciones sobre:

- Facturas
- Letras de cambio
- Cheques
- Títulos representativos de mercancías
- Títulos de participación
- Liquidez

En todos los casos en que se realice pignoración, y para garantizar la efectividad del gravamen, deberá estipularse que el asociado o deudor prendario no podrá disponer, enajenar o gravar el dominio de los bienes pignorados sin el consentimiento previo de **BENEFICIAR**.

Concepto y análisis

El concepto respectivo producto del análisis, para la pignoración procederá de igual forma al procedimiento de las prendas.

VII. Otras disposiciones

BENEFICIAR tendrá la facultad de no realizar un nuevo avalúo en los casos que se exige para actualizar el valor técnico de la garantía, cuando se presenten las siguientes circunstancias:

- El plazo del crédito o créditos respaldados con la respectiva garantía no supera los tres (3) años y el valor de esta supera al menos en dos (2) veces el total del saldo pendiente de pago del crédito o créditos garantizados.
- El plazo para finalizar el pago del crédito o créditos garantizados es igual o inferior a un año.
- El costo del avalúo supera el 10% del valor del saldo de crédito o créditos garantizados.
- El crédito garantizado se encuentra deteriorado en un 100%.
- Cuando **BENEFICIAR** haga uso de esta facultad, deberá justificar en cada caso las razones de su decisión, teniendo en cuenta los criterios de evaluación del riesgo. La justificación deberá estar disponible cuando la Superintendencia la solicite.

BENEFICIAR deberá evaluar la idoneidad de las garantías y actualizar su valor de manera inmediata, cuando las obligaciones que respaldan adquieran una calificación de riesgo "D", con

excepción de los casos en que la actualización se haya realizado en el año inmediatamente anterior a la fecha de dicha calificación.

Para las garantías que no se encuentren incluidas en los numerales anteriores, **BENEFICIAR** utilizará como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido mediante un avalúo técnico. Este valor será válido por un año y al cabo de este período se deberá actualizar anualmente con criterios técnicos, dependiendo de las características propias de cada bien conforme a la metodología que **BENEFICIAR** determine para tal efecto. Dicha metodología deberá estar a disposición del Supervisor cuando este la solicite.

VIII. Garantías No Idóneas

De acuerdo con el Decreto 2555 de 2010 no serán admisibles o idóneas como garantías o seguridades para **BENEFICIAR**, aquellas que consistan en la entrega de títulos valores, salvo que se trate de la pignoración de títulos valores emitidos, aceptados o garantizados por instituciones financieras o entidades emisoras de valores en el mercado público.

IX. Codeudor

Naturaleza

Es una garantía por la cual se asegura en todo o en parte el pago de una obligación instrumentada en título valor. El codeudor es una garantía personal, mediante la cual compromete su patrimonio a la satisfacción de la obligación avalada, es decir, **BENEFICIAR** adquiere la posibilidad de perseguir el cumplimiento de la obligación sobre los bienes que conforman la prenda común de los acreedores, deudores y codeudores. Sus características esenciales son:

- Entre el codeudor y el deudor se crea un nexo jurídico solidario, pudiendo el cumplimiento de la obligación ser exigido total o parcialmente a cada uno en forma conjunta o independiente, a elección de **BENEFICIAR**.
- El codeudor, con independencia del negocio jurídico que haya realizado con el deudor, no puede oponer a la Cooperativa la relación jurídica que lo une con el mismo.
- La obligación del codeudor es válida aun cuando la contraída por el deudor no lo sea, se declare su ineficacia o el deudor fallezca. Esto es, que, si bien las condiciones de calidad del deudor se pueden perder, las del codeudor continuarán vigentes.
- El número de codeudores que pueden garantizar una obligación es ilimitado.
- El codeudor podrá ser persona natural laboralmente dependiente o independiente, o persona jurídica.
- En los créditos en los cuales se tengan en cuenta los ingresos familiares para el cálculo de la capacidad de pago, los familiares que hacen parte del cálculo deberán firmar como codeudores de la obligación.



Cobertura

En virtud de la naturaleza cambiaria y solidaria, el codeudor garantiza el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones incumplidas por el asociado o deudor, sin que su responsabilidad se limite a una cuota determinada de la obligación, por ello, **BENEFICIAR** solo aceptará avales puros y simples, no condicionados o limitados al tenor de la ley cambiaria.

Valor

Una persona natural podrá ser codeudor cuando cumpla con el criterio de capacidad de pago definido para el asociado o deudor, salvo cuando el propósito sea exclusivamente el de otorgar un bien como garantía idónea.

Liquidez

El codeudor debe presentar condiciones económicas, financieras y de solvencia suficientes. La efectividad del codeudor estará determinada por el cumplimiento de los requisitos y actos jurídicos necesarios para el adelantamiento de acciones de cobro tendientes a hacer efectiva la garantía sobre los bienes que conforman la prenda común de los acreedores del codeudor.

X. Sin Garantía

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del Anexo 2 del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, se considera sin garantía la sola firma personal del asociado o deudor:

3.2.2.7. PROCESO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

El proceso de seguimiento y control es el encargado de administrar la cartera de **BENEFICIAR** de forma continua a todas las operaciones de créditos activas de la Cooperativa.

Este proceso tiene como objetivo propiciar la correcta atención de las obligaciones adquiridas por los asociados y deudores y minimizar el riesgo inherente al ejercicio crediticio de la Entidad, la actualización de la calificación de la cartera y la estimación del nivel de deterioro que se requiere para cubrir su riesgo; del mismo modo, se evaluarán y analizarán las diferentes políticas y procedimientos aprobados por **BENEFICIAR** para ser aplicados al Sistema de Administración de Riesgo o de Crédito (SARC) de la Cooperativa.

➤ **PROCESO DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RECALIFICACIÓN DE CARTERA**

I. EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS.

BENEFICIAR por intermedio del área de riesgos realizó el proceso de evaluación de cartera de créditos durante el año 2025, el área de riesgos aplicó y calculó el modelo scoring de evaluación y recalificación de cartera con corte a mayo y noviembre de 2025, registrados en los estados financieros de junio y diciembre del mismo periodo, basados en la metodología y técnica analítica descrita en el reglamento de evaluación y recalificación de cartera de créditos aprobado por el Consejo de Administración.

Después de compilar las diferentes bases de información y realizar los diferentes cálculos de acuerdo con la ponderación y puntuación aprobada a cada una de las diferentes variables, la cartera de créditos se clasificó de la siguiente manera por evaluación de cartera con pagarés al 30 de noviembre de 2025. El resultado del modelo scoring de evaluación de cartera con corte a noviembre de 2025, arrojó 497 pagarés de 418 deudores para recalificar con respecto a la calificación por altura de mora, por valor de \$3.230,9 millones de saldo de cartera.

A. Resultado de la aplicación de la Política de Recalificación de Cartera

La aplicación de la recalificación realizada para estos deudores en el mes de diciembre de 2025 generó los siguientes resultados para 387 deudores con 466 pagarés de 387 deudores, ya que 31 deudores con saldo de obligación al cierre de noviembre 2025 cancelaron las obligaciones en diciembre de 2025.

La recalificación que arroja la evaluación de cartera semestral, se convierte en una calificación más, para que el actual modelo de referencia de deterioro por pérdida esperada escoja la peor calificación para determinar su primer factor de cálculo: la probabilidad de incumplimiento (PI) y con ella se realice el producto con los dos otros factores de la PE, que junto a las demás normativas de arrastre y homologación, determinen la calificación definitiva por riesgo, que al cierre al 31 de diciembre de 2025 terminó en el 5,94%, jalonada preponderantemente por la calificación por altura, el cálculo de la PI del modelo de PE y la ley de arrastre:

Tasa de mora por altura 4,89% y tasa de evaluación del riesgo de cartera 5,94%.

➤ POLÍTICA DE RECALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS.

La evaluación y recalificación de cartera se llevó a cabo de conformidad con:

- Circular Básica Contable Financiera de 2020.
- Metodología y técnicas analíticas: Scoring
- Criterios mínimos de Evaluación
- Manual de evaluación de cartera
- Reglamento de otorgamiento
- Políticas de Recalificación

Dicha evaluación se realizó de conformidad con la implementación del modelo crediscoring teniendo en cuenta entre otros criterios:

- **Capacidad de pago:** se actualizó y analizó la información del flujo de ingresos y egresos del deudor, así como la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes.
- **Solvencia del deudor:** Se actualizó y analizó a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor.
- **Garantías:** Se analizó la liquidez, idoneidad, valor y cobertura de las garantías hipotecarias y prendarias.
- **Servicio de la deuda:** Se evaluó el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos que el deudor debe pagar en una fecha determinada.
- **Reestructuraciones:** Se analizó el número de veces que un crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración.
- **Información proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes:** Se analizó la información histórica, financiera y crediticia de cada deudor, de conformidad con el estudio contratado con TRANSUNION.
- **Otros Criterios Socio demográficos:** Se analizó la información discriminante de otras variables que permitan inferir el posible cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones crediticias tales como: Escolaridad, edad, estrato, estado civil y tipo de vivienda.

Para el proceso de la recalificación de la cartera de créditos, **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** establece los siguientes niveles de riesgos de acuerdo al puntaje total del "Scoring de Evaluación de Cartera" y adopta que los créditos de deudores que se encuentren calificados por el "Scoring de Evaluación" de **BENEFICIAR** en riesgo GRAVE e INACEPTABLE, se deteriorarán un nivel, es decir, si por altura de mora el crédito cerró en "A" se recalifica a "B", si por altura de mora cerró en "B" se recalifica a "C" y así sucesivamente con cada una de las calificaciones. Los deterioros los calculará el sistema automáticamente de acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente, políticas y porcentajes adoptados por el Consejo de Administración durante el año 2025. La calificación reportada a la central de riesgo será la que la ley o normatividad vigente establezca.

➤ REVELACIONES DE RIESGOS AÑO 2025

Debido a su objeto social, **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**, revela los diferentes criterios, políticas y procedimientos utilizados durante el año 2025 para la evaluación, administración, medición y control de cada uno de los conceptos de sus riesgos asociados:

A. SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (SIAR):

Durante el año 2025, el Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la administración, llevaron un continuo control frente a los diferentes indicadores establecidos en los diferentes Manuales de los sistemas de administración de riesgos aprobados por el máximo órgano de administración en su sesión del mes de mayo de 2021 con la expedición y entrada en vigencia de la Circular Básica Contable y Financiera, presentada por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES) con la Circular Externa 22 del 28 de diciembre de 2020.

Se revisaron los indicadores para los diferentes sistemas de administración de riesgos al cierre de cada periodo del año y sus debidas recomendaciones a este máximo órgano de Administración por medio de su informe mensual.

Pese al sostenido indicador de calidad de cartera presentado durante el año, por encima del indicador histórico de la Cooperativa, sigue estando por debajo del promedio de las CACs, al igual que en varios de los indicadores de calidad relacionados con cartera, como el de cartera improductiva, cartera en mora sobre patrimonio, y la cobertura total de cartera, mientras en los indicadores de calidad donde se mide el nivel de patrimonio se siguen presentando algunas debilidades frente a las CACs clasificadas por la SES como intermedias, sobre el cual se recomienda fortalecer con aportes propios.

En los indicadores de estructura, **BENEFICIAR** sigue presentando fortaleza en la baja relación de los activos fijos frente al total de los activos, la baja relación de activos improductivos y el nulo endeudamiento financiero. Dentro del promedio de las CACs intermedias, se encuentra la relación Cartera sobre Activos, dado que no se ha recuperado la base social a los niveles de prepandemia y la colocación de créditos no encuentra su mejor dinámica, especialmente por el sostenimiento de la tasa de intervención.

En los indicadores de Rentabilidad, **BENEFICIAR** refleja buen comportamiento con respecto a las CACs intermedias, principalmente en las relaciones de margen financiero, excedente sobre activos, diferencial de tasas (Tasa – IBR), el costo de los depósitos es mejor remunerado que el promedio de las CACs segmentadas como intermedias y rentabilidad, al igual que es menor el diferencial entre la tasa de la cartera menos el retorno que el asociado tiene; los indicadores de rentabilidad de cartera son bajos con respecto a las cooperativas grandes dado el modelo de operación de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**. Por último en los indicadores de crecimiento al cierre de noviembre de 2025, **BENEFICIAR** muestra una mejor dinámica en el crecimiento de los saldos de cartera (9,75%) frente a los que muestra el promedio de crecimiento de las CACs intermedias (5,3%), pese a que el crecimiento de aportes y ahorros ha sido inferior en BEC (5,38%), que el crecimiento promedio de apalancamiento interno de las CACs (10,02%), en concordancia con la base social que creció muy cerca (3,11 %) pero por debajo del crecimiento promedio de las bases sociales de las cooperativas de ahorro y crédito segmentadas como intermedias (3,51%).



Durante el primer mes del año, el área de Riesgos y el área de Tecnología, realizaron los debidos ajustes al modelo de referencia de Pérdida Esperada para la modalidad de créditos de consumo con libranza y sin libranza dados en la Circular 068 de julio de 2024, modificaciones que mantuvieron el cálculo del puntaje Z en los niveles establecidos con los últimos ajustes que el supervisor había impuesto, y donde se suprimieron la mayoría de las variables diferentes a las de morosidad.

El Comité de Riesgos llevó a cabo sus doce (12) reuniones ordinarias durante el año 2025, donde en cada una de ellas propuso las correspondientes recomendaciones al Consejo de Administración para su aprobación, modificación o sustitución de políticas en los diferentes sistemas de administración de riesgos. Se revisaron los indicadores para los diferentes sistemas de administración de riesgos al cierre de cada periodo del año y sus debidas recomendaciones a este máximo órgano de Administración por medio de su informe mensual.

B. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LIQUIDEZ (SARL)

Durante el año 2025, el área de Riesgos, el Comité Interno de Riesgo de Liquidez y el Comité de Riesgos, estuvieron pendientes del comportamiento, análisis y perspectivas de las variables macroeconómicas a nivel global y local más importantes para el desarrollo del objeto social de **BENEFICIAR**, como el comportamiento del PIB, la tasa desempleo, la evolución porcentual de la cartera de crédito, la inflación, la DTF, la TRM, las tasas de interés por líneas de crédito de consumo del sector financiero, cooperativo financiero y las cooperativas de ahorro y crédito catalogadas como intermedias por el ente Supervisor, el índice de calidad de cartera, las tasas y montos de colocación por tipos de instituciones financieras.

El apetito de riesgo conservador de la Cooperativa, la fidelidad y confianza que los asociados tienen en nuestra Entidad al mantener sus ahorros, han hecho que el equipo administrativo y los comités de apoyo de **BENEFICIAR** no escatimen esfuerzos por analizar el movimiento dinámico de las diferentes variables internas y externas, apoyados en las distintas herramientas financieras para que la liquidez de **BENEFICIAR** haya permanecido en muy buenos niveles durante el 2025, soportando los altos niveles de tasas de interés que el Banco de la República y las entidades financieras mantuvieron durante el año 2025, especialmente por el buen nivel de fondeo que les exige la normativa del CFEN implementado por la SFC.

Durante los doce (12) meses del año, el área de riesgos, elaboró y analizó, junto al Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez (Comité Interno SARL) y el Comité de Riesgos, los diferentes reportes y herramientas, como el Flujo de Caja, la proyección de depósitos y el IRL de manera semanal, que junto a los análisis mensuales realizados sobre la brecha de liquidez, el IRL, el Modelo Avanzado de Riesgo de Liquidez, y los diferentes y continuos análisis hechos a las variables macroeconómicas, los riesgos de contraparte, el valor en riesgo de las inversiones, las tendencias de nuestros ahorradores y usuarios del servicio de crédito, las mediciones de tasas de interés, entre otras, todas ellas apuntando a identificar, medir y evaluar el riesgo de liquidez para que la Cooperativa contara con activos lo suficientemente líquidos para cubrir las

necesidades de capital requerido para su operación y no caer en descalces u otros factores que puedan llegar a materializar este letal riesgo.

También se desarrollaron capacitaciones a las áreas de Créditos, Cartera, Comercial, Contact Center, Contabilidad, Auditoría y Tesorería con el objetivo de reforzar los conocimientos de los posibles eventos y riesgos de Crédito y Mercado que pueden recaer en riesgos de Liquidez.

I. FLUJO DE CAJA:

Se informa del esfuerzo que la Cooperativa hace por mantener los recursos disponibles con buenas tasas de interés aprovechando las tasas actuales que ofrece el mercado y calzando de manera escalonada los vencimientos de las inversiones temporales.

Se analizó la evolución de ingresos, salidas y saldos de los flujos de caja semanales que la Cooperativa ha presentado desde marzo de 2020, comparado con los recursos que se tienen en las inversiones temporales registradas en las cuentas 1115 y 1228, como parte del colchón de liquidez asumido con las políticas tomadas desde inicios de la pandemia para mitigar riesgos de salidas de recursos, manteniendo un nivel suficiente de liquidez durante todo el año:

Al cierre del año 2025, **BENEFICIAR** terminó con inversiones temporales por valor de \$22.024,4 millones, como parte del colchón de liquidez que mantiene con vencimientos escalonados que protejan las variaciones de salidas de recursos no contractuales de la Entidad.

Durante el año, el buen nivel de colocación incrementó el saldo de cartera a \$141.254,7 millones sin minorar la liquidez, ni el nivel de apalancamiento, el cual terminó el mes de diciembre de 2025 con un total de depósitos y capital social de \$157.958 millones, es decir, \$8.785,8 millones más que el cierre del mes anterior. Los ahorros a la vista cerraron el mes con un saldo superior al cierre del mes anterior: \$8.047,8 millones debido especialmente al abono del ahorro permanente en estas cuentas; los depósitos de ahorro a término fijo cerraron con un saldo de \$22.260,7 millones; las captaciones de ahorro contractual programado cerraron con \$597,5 millones, los depósitos de ahorro permanente incrementaron su saldo con respecto al mes anterior, al cerrar diciembre de 2025 con \$93.943,4 millones, y subiendo el capital social a \$33.108,6 millones.

II. IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez):

El IRL de BEC de 2,39 sigue siendo positivo y suficiente en todas sus bandas. La tasa promedio de reconocimiento a los CDATs cerró al 8.86% EA, recalcando que los activos líquidos netos que elevan el IRL acumulado razón, están colocados en CDTs de alta liquidez y máxima seguridad más una cuenta de ahorros a la vista, rentando a tasas competitivas en el mercado.

En un escenario normal al comportamiento histórico, el IRL para los siguientes 30 días posteriores al corte del 31 de diciembre de 2024, es de 2,39 o en términos porcentuales del 239%, es decir, que por cada peso proyectado de egresos en un horizonte de 30 días, la Cooperativa contaría con 2 pesos y 39 centavos para cubrir cada peso de salida de dinero proyectadas a 30 días, nivel suficiente para atender los compromisos contractuales y no contractuales en condiciones normales históricas, contando con los recursos del fondo de liquidez.

De acuerdo con el apetito de riesgo definido por **BENEFICIAR** el IRL Acumulado Razón a 30 días debe estar por encima del 1,05, indicador superior al 1,0 indicado por la Supersolidaria en su Circular Básica Contable y Financiera, que a este cierre fue del 2,39%.

III. BRECHA DE LIQUIDEZ:

Al cierre del año 2025, la brecha de liquidez acumulada en su tercera banda presentó un valor de \$20.538 millones especialmente por los vencimientos de inversiones temporales en los próximos 90 días, los cuales sumados al resto de los ALN de BEC, siguen permitiendo que la posibilidad de presentar riesgo de liquidez sea lejana, después de cubrir las diferentes partidas contractuales y no contractuales de los 3 siguientes meses.

Para el cierre de diciembre de 2025, al sumar las inversiones a valor razonable de \$2,2 millones y tomar el total de los ALN, su saldo asciende a \$39.833,8 millones.

IV. MARL BEC (Modelo Avanzado de Riesgo de Liquidez):

Esta herramienta evalúa el riesgo de liquidez de manera integral al incluir indicadores de cobertura, de concentración, de renovación de Certificados de Depósito de Ahorro a Término y el indicador de calidad de cartera (ICC), y de acuerdo con una ponderación establecida para cada uno de ellos, conforman el modelo y proporcionan un referente mucho más amplio para evaluar posibles riesgos de liquidez que pueda enfrentar la Cooperativa. Al cierre de diciembre de 2025 el siguiente es su resultado:

MARL BEC al 31-DIC-2025

VARIABLES	PESO VARIAB.	DATO	nivel riesgo	valorac gral
<u>IRL A 30 DÍAS</u>	30%	2.39	 14.73%	0.04
<u>ICC</u>	30%	4.89%	 19.56%	0.06
<u>TASA RENOVACIÓN CDATs (Último Trimestre)</u>	10%	93.67%	 0.00%	-
<u>CONCENTRACIÓN AHORROS - GINI</u>	5%	50.96%	 44.22%	0.02
<u>CONCENTRACIÓN H&H CDATs (VENCIMIENTOS)</u>	5%	21.37%	 25.11%	0.01
<u>NIVEL DE COBERTURA 25 >res DEPOSITANTES</u>	10%	64.83%	 19.46%	0.02
<u>NIVEL DE COBERTURA 100 >res DEPOSITANTES</u>	10%	119.38%	 4.88%	0.00
NIVEL DE RIESGO DE LIQUIDEZ				 16.19%

Al igual que las herramientas anteriores, se presenta su evolución desde diciembre del año 2020 hasta el cierre de diciembre de 2025 para analizar su comportamiento, donde se presenta una baja en el indicador de calidad de cartera (ICC) al 4.89% por altura en comparación con el mes anterior, y manteniéndose el indicador de la tasa de renovación de CDATs promedio del último trimestre en el 93,67%.

El nivel de concentración de ahorros medido con el índice GINI subió levemente en 18 pb al 50,96%, sin mostrar concentración excesiva, pero sí alerta porque a medida que los afiliados con menor participación de ahorros disminuyen, se eleva el nivel de concentración, recomendando la Dirección de Riesgos por trabajar en dinamizar y ampliar la base social y crecer los ahorros contractuales programados para mejorar este y otros indicadores; la concentración de vencimientos en CDATs medida por el indicador de Herfindahl & Hirschman, presenta una aceptable concentración en los vencimientos de CDATs del 21,37%, con un nivel de cobertura del 64,83% de los 25 mayores depositantes, mejorando el indicador por el incremento de los saldos en bancos para soportar el VAR del retiro en cuentas de ahorro por el abono del interés al ahorro permanente, y un indicador de cobertura de los 100 mayores depositantes donde se tienen en cuenta todas las inversiones y refleja el 129,38% de cobertura.

V. LÍMITES DEL SARL

Se presenta el cumplimiento de los diferentes límites establecidos en el SARL de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** al cierre del mes de diciembre de 2025.

LÍMITES		dic-25
Fondo de Liquidez	> = 10%	10.06%
Cta (11 y 12) / 21	> = 14%	32.32%
Sdo mínimo en disponible 110% promedio semanal de los giros de BEC	> = 110%	191.21%
Sdo mínimo ctas para tarjeta y rotativos	> = 1.5%	15.68%
Cupos aprobados en Bancos mínimo 10% Depósitos	> = 10%	12.84%
MAT inferior al 65%	< 65%	53.27%
CAME inferior a 2	< 2	1.45

Al analizar los límites del sistema de administración de riesgo de liquidez – SARL de **BENEFICIAR**, se aprecia que el MAT al cierre de diciembre está al 53,27% debido al fortalecimiento patrimonial que se ha logrado al incrementar el aporte social, mientras el CAME cierra en el 1,45, por debajo de los límites propuestos.

Es de informar que la relación del fondo de liquidez sobre los depósitos a través de 2025 siempre estuvo por encima del límite regulatorio (10%), cumpliendo tanto con lo normativo como con lo estipulado en el Manual SARL BEC.

Con la reforma aprobada en el mes de marzo de 2023 de incrementar el aporte mínimo a 2 SMMLV, se mejoró este indicador. Durante el año 2025 el MAT no presentó alertas, debido especialmente al nivel patrimonial de la entidad frente a los activos, con un indicador promedio del año del 40,04%:



El CAME, al igual que MAT, durante el año 2025 estuvo en buenos niveles, debido al fortalecimiento del margen y dado a que las tasas activas estuvieron por encima de lo esperado, manteniendo un promedio alto en las tasas de la cartera durante lo corrido de 2025, con un promedio del CAME del año del 1,44.

C. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO - SARC:

I. MODELO DE REFERENCIA DE PÉRDIDA ESPERADA (PE)

El área de riesgos en conjunto con el área de sistemas implementó con éxito en Sistinfe las modificaciones al modelo de referencia de pérdida esperada según la Circular Externa 68 del 24 de julio de 2024, desarrollo que se trabajó desde el mes de agosto de 2024 y se validó de manera mensual hasta el mes de diciembre del año 2024 con salida en productivo al cierre de enero de 2025.

Durante el año 2025, el área de Riesgos realizó un seguimiento al modelo de referencia de Pérdida Esperada (PE) a través de herramientas de cálculo en Excel para ser comparados los resultados con los arrojados por el sistema contable de la cooperativa, lo cual permitió encontrar diferencias, generadas por la capacidad de procesamiento de Sistinfe, que fueron solucionadas de forma oportuna.

II. EVALUACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS:

Durante el año 2025, el área de riesgos aplicó y calculó el modelo scoring de evaluación y recalificación de cartera con corte a mayo y noviembre de 2025, registrados en los estados financieros de junio y diciembre del mismo periodo, basados en la metodología y técnica analítica descrita en el reglamento de evaluación y recalificación de cartera de créditos aprobado por el Consejo de Administración.

Después de compilar las diferentes bases de información y realizar los diferentes cálculos de acuerdo con la ponderación y puntuación aprobada a cada una de las diferentes variables, la cartera de créditos se clasificó de la siguiente manera por evaluación de cartera con pagarés al 30 de noviembre de 2025:

INFERIOR	SUPERIOR	RANGO	No Datos	%	Saldo Cartera	A	B	C	D	E
0.00	1.50	Aceptable	8,641	71.3%	113,913 M,	8,613	28	0	0	0
1.50	2.50	Tolerable	2,976	24.6%	25,331 M,	2,322	97	35	58	464
2.50	3.50	Grave	496	4.1%	3,224 M,	85	40	36	117	218
3.50	5.00	Inaceptable	1	0	7 M,	0	0	0	1	0
Total			12,114	100%	142,475 M,					

	A	B	C	D	E
	8,613	28	0	0	0
	2,322	97	35	58	464
	0	85	40	36	335
	0	0	0	0	1

Total Graves e Inaceptables.....	497	\$ 3,230,923,778
Ya estaban en Máx. Calif. "E"	218	\$ 1,650,254,517
Se recalifican.....	279	\$ 1,580,669,261



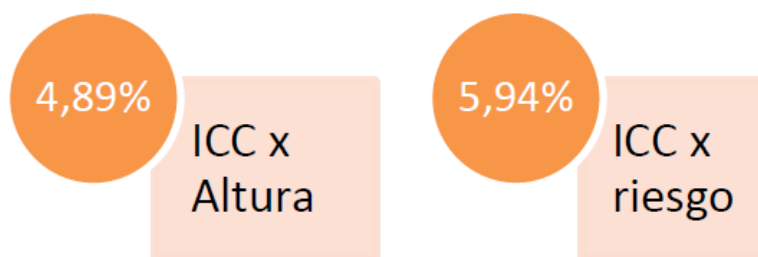
El resultado del modelo scoring de evaluación de cartera con corte a noviembre de 2025 aplicado a 12.114 pagarés con saldos de \$142.475 millones, arrojó 497 pagarés de 418 deudores para recalificar con respecto a la calificación por altura de mora, por valor de \$3.230,9 millones de saldo de cartera.

Resultado de la aplicación de la Política de Recalificación:

La aplicación de la recalificación realizada para estos deudores en el mes de diciembre de 2025 generó los siguientes resultados para 387 deudores con 466 pagarés de 387 deudores, ya que 31 deudores con saldo de obligación al cierre de noviembre de 2025, cancelaron las obligaciones en diciembre 2025:

Recalificación Cartera Junio 2025- Diciembre 2025											
Recalificación Cartera junio 2025				Recalificación Cartera diciembre 2025				Variación Semestre			
Recalif.	No.	Saldo Cartera \$	Deterioro \$	Recalif.	No.	Saldo Cartera \$	Deterioro \$	Recalif.	No.	Saldo Cartera \$	Deterioro \$
B	13	133,085,924	6,765,203	B	77	471,975,155	58,083,504	B	64	338,889,231	51,318,301
C	55	518,876,756	60,356,714	C	38	214,878,903	39,279,813	C	-17	-303,997,853	-21,076,901
D	58	468,799,683	106,912,140	D	32	147,500,648	55,455,082	D	-26	-321,299,035	-51,457,058
E	382	2,596,062,487	1,934,685,727	E	319	2,212,944,990	1,534,807,473	E	-63	-383,117,497	-399,878,254
	508	3,716,824,850	2,108,719,784		466	3,047,299,696	1,687,625,872		-42	-669,525,154	-421,093,912

La recalificación que arroja la evaluación de cartera semestral, se convierte en una calificación más, para que el actual modelo de referencia de deterioro por pérdida esperada escoja la peor calificación para determinar su primer factor de cálculo: la probabilidad de incumplimiento (PI) y con ella se realice el producto con los dos otros factores de la PE, que junto a la demás normativas de arrastre y homologación, determinen la calificación definitiva por riesgo, que al cierre del 31 de diciembre de 2025 terminó en el 5,94%, jalonada preponderantemente por la calificación por altura, el cálculo de la PI del modelo de PE y la ley de arrastre:



III. CONTROL Y MONITOREO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS:

Durante el 2025, **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** no presentó excesos de concentración de créditos por parte de ninguno de sus asociados o alguno de sus grupos conectados. Al cierre del 2025, los veinte (20) mayores deudores en **BENEFICIAR** concentran \$7.021,2 millones de pesos, es decir, el 4,97% del total del saldo de capital de la cartera al cierre de diciembre 2025,

con un plazo de vencimiento promedio ponderado de 104 meses y todos están respaldados con garantías reales. También se destaca que ninguno cerró diciembre de 2025 con días de mora.

Los créditos han sido aprobados de conformidad con el reglamento de crédito y por la instancia correspondiente y ningún deudor, partes relacionadas y grupos conectados supera los límites con respecto al patrimonio técnico.

Para el monitoreo de la cartera de créditos de **BENEFICIAR**, el área de riesgos aplica diferentes metodologías técnicas y otros diferentes procesos de análisis para evaluar el comportamiento de la cartera segmentada por modalidad de crédito, forma de pago y tipo de garantías.

D. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO):

Durante el año 2025, el área de Riesgos dio continuidad a la gestión integral de los riesgos operativos mediante la identificación, medición, control y monitoreo permanente de los eventos de riesgo, en coordinación con los líderes de las diferentes áreas de la Cooperativa y el personal clave de los procesos. Esta gestión se soportó en los eventos de riesgo identificados y reportados por los funcionarios a través del formato de Reporte de Riesgos y Eventos disponible en la intranet, así como en las comunicaciones realizadas por los asociados a través del canal Telefónico y Contáctenos de **BENEFICIAR**.

Dando cumplimiento a lo establecido en el literal k del numeral 5.4.3. del Capítulo IV, del Título IV, de la CBCF No. 22 de 2020, y al literal f y k del numeral 9.5. del Manual SARO de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** durante el año 2025 se cumplió con el requerimiento normativo.

E. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Durante el año 2025, las diferentes áreas de la Cooperativa reportaron un total de 421 eventos de riesgo operativo (ERO), lo que representa un incremento de 134 eventos frente al año anterior. Dichos eventos fueron gestionados de manera articulada entre el área de Riesgos, el líder del área que realizó el reporte y, cuando correspondió, con la Dirección de Sistemas.

Durante el año 2025 se llevaron a cabo un total de 120 reuniones, 76 reuniones con los líderes de las diferentes áreas y 44 reuniones con la Dirección de Sistemas, con el objetivo de realizar el seguimiento continuo a la implementación y avance de los controles asignados para mitigar las causas de los riesgos clasificados en niveles Grave e Inaceptable, asimismo, estos espacios permitieron analizar la efectividad de los controles existentes, identificar oportunidades de mejora, y detectar nuevos riesgos, los cuales fueron debidamente evaluados e incorporados a la Matriz SARO, garantizando una gestión integral y oportuna del riesgo operativo.

F. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS:

Respecto del Sistema de Gestión de Seguridad y Calidad de la Información en **BENEFICIAR** Entidad Cooperativa, indicamos que, en el transcurso del año 2025, se realizaron las siguientes actividades en seguridad de la información:

- Se ha continúa trabajando en un informe quincenal por parte del área de sistemas sobre la seguridad de la información, con el fin de encontrar vulnerabilidades y corregir (Servidores, Firewall, Correos, Tecnología etc.).
- Se iniciaron procesos de entrenamiento e implementación con la IA (Inteligencia Artificial) en Oracle Cloud (Solicitudes de crédito).
- Reconfiguración de la controladora del Storage donde están alojados los servidores de telefonía.
- Se continua con la renovación de licencias (Software) y actualización de garantías (Hardware).

I. Ethical Hacking

- Se realizaron los dos Ethical Hacking perteneciente a la infraestructura de producción OCI dando cumplimiento a la circular 36.

II. Antivirus, Antimalware, Control de phishing

- Se realizó la renovación del licenciamiento del antivirus Sophos en diciembre 2025, herramienta esencial mediante la cual pudimos identificar y retener amenazas como son correos masivos de publicidad, correos sospechosos de Malware, correo phishing.
- Con la ayuda de dicha herramienta se atacan tres frentes de posibles vulnerabilidades a la información de la compañía como son Servidores, PCs de usuarios y servicio de Mails, con lo cual evidenciamos actualización de servidores y pc de usuarios, retención de mails, bloqueo de correos y dominios generadores de spam y malware.
- Bloqueo de envío de archivos con información interna de la Entidad (XML. docx. xls. Xltm. Pptx. Pbx.) Se sigue trabajando en las demás extensiones.

III. Actualizaciones de Seguridad

Se llevó a cabo la actualización de seguridad en la infraestructura tecnología de nube como on-premise y Cloud con las siguientes actividades:

- Actualización de seguridad y parches a servidores.
- Actualización a la última versión del aplicativo TSPLUS escritorios remotos versión 18.50.9.11
- Actualización del aplicativo TSPLUS Security en el cual se matricularon los nuevos usuarios y
- equipos.



- Se mitigo el riesgo de vulnerabilidad presentado en la plataforma de VMWARE pasando de la versión 8.02 a 8.1.
- Se realiza despliegue del nuevo servidor de gestión documental Sevenet Linux Fedora 39 con
- la actualización de versión de PHP y Apache, esto con el fin de remediar las inconformidades arrojadas en el Ethical Hacking, (php v8.2.17).
- Se adquirieron cuatro servidores, tres Linux (Zona privada, nueva página y APP) y uno Windows para la APP.
- Se adquirió el certificado de Wildcard SSL con el fin de unificar los certificados de los diferentes
- sitios Web.
- Se habilitó doble factor de autenticidad en los correos corporativos.
- Se habilitó doble factor de autenticidad en escritorios remotos TSPLUS.
- Se habilito doble factor de autenticidad en Sistinfe para el ingreso.
- Se habilito doble factor de autenticidad en Zona Privada para el ingreso de los asociados.

IV. Actualizaciones de Seguridad a Nivel Base de Datos

- Se implementó un proceso automatizado para la recuperación de bases de datos secundarias, optimizando los tiempos de restauración. Esto permitió reducir significativamente los costos asociados al tiempo de espera para habilitar ambientes de desarrollo y pruebas.
- Esta modificación ya se encuentra en producción desde el pasado jueves 27 de junio de 2024, con un único usuario con permisos administrativos sobre la base de datos, de conocimiento de solo dos integrantes del equipo de Sistemas: El Director de TI y Consultor Externo.
- Fortalecimiento de autenticación y nivel de encriptación en las contraseñas.
- revisión de todos los usuarios y privilegios alineándonos al principio del mínimo privilegio.
- Se separaron cuentas por su función específica ej. cuenta de administración, cuentas de replicación, cuentas de backup.
- Con ocasión del proyecto de arquitectura de tarjetas se centralizo la lógica creando vistas especializadas, evitando la lógica dispersa.
- Controles sobre las IPS privadas desde la Nube.
- Se reducen los accesos críticos a desarrolladoras.
- Renovación de certificados de seguridad.
- Intensificamos el uso de log como auditorias.
- Separación lógica de plásticos de cuentas para el módulo de tarjetas.

V. Respaldo de la Información:

Se da cumplimiento a la política de respaldo de información sensible con las siguientes actividades:

- Se modificó la política de Backup de la base de datos MYSQL para tener un respaldo cada 5 minutos.

- Se realiza el Full Backup mensual de la base de datos MYSQL en cloud el cual reposa en un servidor destinado para ello, dicho backup se realiza el 10 de cada mes después de cierre.
- Se realiza la copia diaria de las bases de datos MYSQL, FIREBIRD, POSGRET, VISIONAMOS en discos externos ubicados on -premise (1400 bases de datos respaldadas total de las mencionadas anteriormente).
- Se configuraron las cuentas de los nuevos usuarios para respaldo de información sensible en ONE-DRIVE, imagen tomada evidencia discos externos.
- Se modifica la política de Backups de Firebird a un tiempo de cada 6 horas.
- Se configuraron las cuentas de los nuevos usuarios para respaldo de información sensible en ONE-DRIVE.
- Creación de procesos para la automatización del BackUp.
- Se realizaron los cambios de equipo, según plan de renovación.
- Mejoras en BackUp y su plan de recuperación.

VI. Respaldo de Servidores y Equipos

- Se realizó una reconfiguración de los aplicativos on-premise y cloud para respaldar nuevos equipos y servidores.
- Se implementaron réplicas de los servidores virtuales de producción en otra región Cloud (Ashburn, 19 servidores replicados).
- Configuración de política GOLD que aplica para todos los servidores Cloud.
- Configuración de política Veeam Backup que aplica para todos los servidores On-Premise.

VII. Seguridad Perimetral

- Se realizó la compra de un nuevo Apliance Fortinet serie el cual cuenta con nuevas y mejores opciones de seguridad.
- Implementación de WFA (Firewall en nube) En Oracle Cloud (Bloqueo de ingreso desde otros países diferentes a Colombia en escritorios remotos).
- Se reemplazaron tres cámaras en la ciudad de Bogotá, mejorando la calidad de imagen y el tiempo de grabación.
- Matricula de nuevos usuarios en los aplicativos TSPLUS para el ingreso a los desktops.
- Se realizó la compra de un nuevo Apliance Fortinet serie el cual cuenta con nuevas y mejores opciones de seguridad.
- Se restringe el acceso a sitios web específicos y potencialmente peligrosos (como Facebook, YouTube, sitios de descarga, entre otros) para ciertos usuarios.
- Implementación de WFA (Firewall en nube) En Oracle Cloud (Bloqueo de ingreso desde otros países diferentes a Colombia en escritorios remotos).
- Se reemplazaron tres cámaras en la ciudad de Bogotá, mejorando la calidad de imagen.
- Matricula de nuevos usuarios en los aplicativos TSPLUS para el ingreso a los desktops.

VII. Ambientes de Producción y Pruebas

- Se da cumplimiento a la normativa separación de ambientes de pruebas y producción mediana la creación del server QA, grafico evidencia tomada.
- Se da cumplimiento a la normativa separación de ambientes de pruebas y producción mediana la creación del server QA.

IX. DRP Recuperación De Desastres

- Se realizaron pruebas DRP con los servidores de producción: Desktops, APP, Base de datos, Visionamos, Pruebas QA Firebird, la cual se finaliza con la recuperación de todos los servidores. Se hizo cuando se hizo el traslado del Datacenter de Ashburn a Colombia, con la respectiva documentación según formatos BIA, la cual se finaliza con la recuperación de todos los servidores.

X. DRP Perdida o Fuga de Información Sensible

- Creación de políticas básicas en Sophos para bloquear la fuga de datos sensibles.
- Creación de campañas de sensibilización de tratamiento de información a través de internotas y vía correo electrónico.
- Se adquirió con office 365 un administrador para gestionar campañas de sensibilización de información.
- Lanzamiento de la 6 campaña phishing (captura de información).
- Se compro DLP con la entidad AdviceGroup.

XI. Seguridad a Nivel de Red Local

- Se implementó Port Security en puntos de red configurados en cuyos puertos de matriculo la MAC específica del equipo del usuario, en caso de conectar otro equipo a dicho puerto no se otorgará IP para acceso a la red.

XII. Actualización de Aplicativo Sistinfe

- Se realiza por parte del equipo de desarrollo la actualización de Sistinfe con el fin de impedir ingresos a la BD de producción protegiéndola de daños y errores que se puedan cometer al realizar cambios directamente sobre ella. Versión 4.0.0.4.

XIII. Activos de Información:

- Se continuó con el monitoreo de la elaboración de las matrices de los activos de información en las áreas pendientes por dicho archivo.

G. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO (SARM)

Durante el año 2025, el área de riesgos realizó las diferentes actividades que se tienen establecidas para el desarrollo del Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM), con sus respectivas etapas de identificación, medición, control y monitoreo, y su respectiva documentación, cuyos resultados fueron revisados por la administración y el comité de riesgos para ser llevadas y divulgadas al seno del Consejo de Administración

I. COMPOSICIÓN DE LAS INVERSIONES

El área de riesgos evaluó la constitución y el registro contable de las diferentes inversiones temporales y del fondo de liquidez que tiene **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**, especialmente en CDTs, más una cuenta de ahorros del fondo de liquidez durante todo 2025.

Se exponen las inversiones del fondo de liquidez, concentradas por emisor, con su respectivo valor, tasa promedio ponderada y el porcentaje de concentración y la calificación del emisor a largo y corto plazo para diciembre de 2025:

EMISOR	VALOR CAPITAL	TASA PONDERADA EFECTIVA	% PARTICIPACIÓN
OCCIDENTE	9,944	9.74%	79.20
BOGOTÁ	2,412	9.15%	19.21
CUENTA AH. COOPCENTRAL	200	8.00%	1.59
SALDO AL CIERRE	12,555	9.62%	100%

- El fondo de liquidez se encuentra conformado por 13 CDTs y una cuenta de ahorro.
- La Tasa Ponderada en diciembre de 2025 fue del 9,62% E.A., aumentando 15 pb con respecto a la tasa del mes de noviembre de 2025.

Se exponen las inversiones temporales, concentradas por emisor, con su respectivo valor, tasa promedio ponderada y el porcentaje de concentración y la calificación del emisor a largo y corto plazo.

EMISOR	VALOR CAPITAL	TASA PONDERADA EFECTIVA	% PARTICIPACIÓN	CALIFICACIÓN LARGO PLAZO	CALIFICACIÓN CORTO PLAZO
BOGOTÁ	12,224	9.45%	55.50	AAA	F1
OCCIDENTE	6,423	9.65%	29.16	AAA	F1
BBVA	3,378	9.44%	15.34	AAA	F1
SALDO AL CIERRE	22,024	9.51%	100%		

- Inversiones representadas en 25 CDTs.
- Tasa promedio ponderada de diciembre de 2025: 9,51% E.A, 10 pb por encima de la tasa del mes de noviembre de 2025.



II. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Durante el año 2025, se monitoreó el máximo de inversiones según lo establecido en el numeral 5.2.1. del Manual SARM de **BENEFICIAR**, en donde se señala cuanto porcentaje debe tener por calificación de emisor la estructura del portafolio de inversiones. Con base a lo anterior se detallan los resultados con los saldos finales al cierre del 2025 en donde se evidencia su efectivo cumplimiento.

PORTAFOLIO DE INVERSIONES					(en miles de \$)
NOMBRE BANCO	CALIFICACIÓN LARGO PLAZO	CALIFICACIÓN CORTO PLAZO	SALDO FINAL	TASA PONDERADA EFECTIVA	% PARTICIPACIÓN
BBVA COLOMBIA	AAA	F1+	\$ 3.377.934	9,44%	9,8%
BANCO DE BOGOTÁ	AAA	BRC 1+	\$ 14.635.446	9,40%	42,3%
COOPCENTRAL	AA-	F1+	\$ 199.666	8,00%	0,6%
BANCO DE OCCIDENTE	AAA	F1+	\$ 16.366.220	9,70%	47,3%
SALDO AL CIERRE			\$ 34.579.266	9,54%	100%

Se evidencia el cumplimiento de concentración del portafolio debe estar en 3 o más entidades según lo establece el Manual SARM y en entidades que están vigiladas por la Superfinanciera.

Durante el año 2025, se monitoreó el máximo de inversión según lo establecido en el numeral 5.2.1. del Manual SARM de **BENEFICIAR**, en donde se señala cuanto porcentaje debe tener por calificación de emisor la estructura del portafolio de inversiones (Incluyendo la cuenta Crece-diario de Coopcentral). Con base a lo anterior se detallan los resultados con los saldos finales al cierre del mes de diciembre de 2025 en donde se evidencia su efectivo cumplimiento:

			(en miles de \$)
CALIFICACIÓN DE RIESGO AL LARGO PLAZO	SALDO FINAL	% DE PARTICIPACIÓN	
AA-	\$ 199.666	0,58%	
AAA	\$ 34.379.601	99,42%	
Total general	\$ 34.579.266	100,00%	

Adicional, se realizó el monitoreo semanal del Portafolio de inversiones BEC, emitiendo el respectivo visto bueno al área de tesorería para la renovación o constitución de cada inversión, constatando dicha información, verificando sus condiciones y llevando un control de los límites expuestos en el numeral 5.2.1. del Manual SARM de la Cooperativa.

III. RIESGO DE CONTRAPARTE DE LAS INVERSIONES TEMPORALES Y DEL FONDO DE LIQUIDEZ

El área de riesgos elaboró el modelo para evaluar las entidades con las que **BENEFICIAR** tiene títulos valores constituidos, esto para mitigar el riesgo de contraparte y poder impartir una

evaluación y recomendación, modelo que fue aprobado por el Comité de Riesgos para que trimestralmente sea presentado a este Comité en su reunión ordinaria:

Según el modelo, no se toleraría realizar inversiones en Bancoomeva y Banco Pichincha por estar en calificación GRAVE, esto debido a que su ROE & ROA no presentan mejoras. Para esta evaluación, se evidencia que el riesgo de los activos productivos sobre el costo de los pasivos en Bancoomeva no presenta mejoría al igual que el cubrimiento de la cartera y su relación pasivo sobre patrimonio.

Banco Pichincha mantuvo su calificación en GRAVE, pero empeoró su puntaje con respecto a la evaluación anterior en 5 pb de 3.45 (anterior) a 3.50.

Alerta Emisor Occidente:

El emisor Banco de Occidente mantuvo su puntuación y sigue estando más alta que la de Coopcentral y alejándose del BBVA, a 30 pb de transitar a grave, debido a que sus indicadores de pasivo sobre patrimonio y depósitos sobre cartera no presentan mejorías, no obstante, se encuentra en un nivel de riesgo Tolerable.

Los emisores actuales cumplen con el riesgo aceptado por **BENEFICIAR: TOLERABLE y ACEPTABLE:**

Banco de Bogotá: Siendo el mejor calificado, manteniendo buen puntaje en casi todas sus variables y con puntaje igual al del trimestre anterior.

BBVA: Su puntaje de riesgo sigue optimizándose, pasando de 2.05 (anterior trimestre) a 2.00 y manteniéndose mejor que Banco Occidente y Coopcentral. Sin embargo, presenta demoras en la expedición de certificados desmaterializados, haciendo que la información de la Bolsa de Valores de Colombia no coincida con la de **BENEFICIAR**.

Banco de Occidente: Manteniéndose en tolerable con calificación por encima de BBVA y Coopcentral. Presentó leve mejoría en solvencia, pero su ROE desmejoró con respecto a la revisión del trimestre anterior.

Coopcentral: A pesar de tener una calificación más baja al largo plazo, sus buenos indicadores de cartera y liquidez hacen que sea una entidad con riesgo tolerable. No obstante, su puntaje se mantuvo igual a la evaluación del trimestre anterior, ya que mejoró la relación de activos productivos sobre el costo de los pasivos, pero desmejoró en su ROE.

IV. VALOR EN RIESGO DE LAS INVERSIONES

De acuerdo con el numeral 4.2. del Capítulo V de la Circular Externa No. 22 de 2020 (Básica Contable y Financiera) de la SES, correspondiente al SARM, señala que, las cooperativas de ahorro y crédito, cuya participación de las inversiones en el total de los activos exceda el 10%, al corte del mes de octubre de 2020, deben implementar como parte del SARM la valoración de sus

inversiones de deuda a precios de mercado de acuerdo con el modelo estándar VER – MEV anexo al Capítulo V del Título IV de la citada Circular.

La última información publicada por la SES fue la del mes de diciembre de 2025 y con base en la ejecución del modelo, es posible evidenciar que para este mes el valor en riesgo del valor nominal del portafolio fue de 0,055%, valor que aumentó con respecto al análisis del mes noviembre de 2025 debido, en mayor medida, al aumento de la desviación estándar publicado por la SES y, en menor medida, al gran número de inversiones renovadas en el mes de diciembre. No obstante, este valor sigue reflejando el perfil de riesgo conservador de **BENEFICIAR**.

V. MONITOREO INVERSIONES BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

A través de la BVC digital es posible visualizar todo el portafolio que tiene **BENEFICIAR** y cómo fueron constituidas por el emisor cada una de las inversiones, La plataforma ofrece la información por cada inversión con los siguientes datos: Saldo nominal, Tasa facial, Fecha de emisión y Fecha de vencimiento.

Durante todo el año se revisó y evaluó que el total de las inversiones contabilizadas en el balance de **BENEFICIAR**, incluidas las del fondo de liquidez, estuvieran registradas la BVC de manera desmaterializada por el custodio Deceval. En 2025, el emisor BBVA presentó novedades en el monitoreo, debido a demoras de en la expedición del certificado desmaterializado, haciendo que la información de la Bolsa de Valores de Colombia no coincida con la de **BENEFICIAR**.

Como conclusiones del informe del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado se presentan:

Las inversiones se constituyen en bancos bien calificados y durante el año cumplieron con los límites establecidos en el numeral 5.2.1. del Manual SARM.

Monitoreo constante de la liquidez para identificar el momento de apertura de las captaciones, así como al cumplimiento del límite del Fondo de Liquidez.

Las Inversiones Temporales y del Fondo de Liquidez se negocian, constituyen y registran de acuerdo con la debida segregación de funciones establecida en el Manual SARM.

Se corre mensualmente y de manera pedagógica el Modelo Estándar de Valor en Riesgo (MEV) de las inversiones de deuda en pesos, reflejando bajo valor en riesgo debido al perfil conservador de la Cooperativa de tener sus excedentes de tesorería en títulos en pesos de renta fija.

Se capacitó a las áreas de Contabilidad, Auditoría y Tesorería con el objetivo de reforzar los conocimientos de los posibles eventos y riesgos de mercado en que se puede ver expuesta la Cooperativa, como también recordar la debida segregación de funciones que tiene el SARM.

Se monitoreó constantemente la información de la Bolsa de Valores de Colombia respecto de las inversiones, comparándola con el estado de situación financiera de **BENEFICIAR**.

El área de Riesgos continuará liderando el control, monitoreo y la evaluación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados, contando con el continuo apoyo que ha

brindado el Consejo de Administración, el Comité de Riesgos, las Gerencias, las demás Direcciones y el personal en general de **BENEFICIAR**, para mantener dichos sistemas actualizados y eficientes para que la Cooperativa evite al máximo la materialización de riesgos que impidan cumplir con los objetivos estratégicos trazados por la Entidad y sean verdaderos elementos y herramientas de apoyo para la correcta toma de decisiones.

Agradecemos a la Dirección de Sistemas por la dedicación que durante el 2025 prestó al área de riesgos para implementar los diferentes controles de manera eficiente en los riesgos operativos identificados y clasificados como inaceptables y graves, al igual que al resto de funcionarios que de manera espontánea y responsable reportan los diferentes Riesgos y Eventos en la herramienta destinada para ello, y contribuyen activamente en la implementación y seguimiento de los controles diseñados para su mitigación.

La dirección de Riesgos, la administración y el Comité de Riesgos, estuvieron pendientes del comportamiento, análisis y perspectivas de las variables macroeconómicas más preponderantes para el desarrollo del objeto social de **BENEFICIAR** como el comportamiento del PIB, la tasa desempleo, la evolución porcentual de la cartera de crédito, la inflación, la tasa de intervención del Banco República y de la Fed, la TRM, las tasas de interés por líneas de crédito, el índice de calidad de cartera, las tasas y montos de colocación por tipos de instituciones financieras.

Tanto el Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez, como el Comité de Riesgos, realizaron sus reuniones ordinarias mensualmente, donde se analizaron adicional a las variables y entorno macroeconómico los diferentes reportes y herramientas elaboradas por la dirección de Riesgos, como la brecha de liquidez y el IRL, el Flujo de Caja y la proyección de depósitos semanal, el Modelo Avanzado de Riesgo de Liquidez, los riesgos de contraparte, las tendencias de nuestros ahorradores, las mediciones de tasas de interés, entre otras, todas ellas apuntando a identificar, medir y evaluar el riesgo de liquidez para que la Cooperativa contará con activos lo suficientemente líquidos para cubrir las necesidades de capital requerido para no caer en descalces u otros factores que le generen riesgo de liquidez y generando la mayor rentabilidad posible dentro del apetito de riesgo conservador que promulga el Consejo de Administración de **BENEFICIAR**.

3.2.2.8. EVALUACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS:

Durante el año 2025, el área de riesgos aplicó y calculó el modelo scoring de evaluación y recalificación de cartera con corte a mayo y noviembre de 2025, registrados en los estados financieros de junio y diciembre del mismo periodo, basados en la metodología y técnica analítica descrita en el reglamento de evaluación y recalificación de cartera de créditos aprobado por el Consejo de Administración.

Después de compilar las diferentes bases de información y realizar los diferentes cálculos de acuerdo con la ponderación y puntuación aprobada a cada una de las diferentes variables, la cartera de créditos se clasificó de la siguiente manera por evaluación de cartera con pagarés al 30 de noviembre de 2025:

El resultado del modelo scoring de evaluación de cartera con corte a noviembre de 2025 aplicado a 12.114 pagarés con saldos de \$142.475 millones, arrojó 497 pagarés de 418 deudores para recalificar con respecto a la calificación por altura de mora, por valor de \$3.230,9 millones de saldo de cartera.

➤ **Resultado de la aplicación de la Política de Recalificación:**

La aplicación de la recalificación realizada para estos deudores en el mes de diciembre de 2025 generó los siguientes resultados para 387 deudores con 466 pagarés de 387 deudores, ya que 31 deudores con saldo de obligación al cierre de noviembre de 2025, cancelaron las obligaciones en diciembre 2025:

➤ **CONTROL Y MONITOREO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS:**

Durante el 2025, **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** no presentó excesos de concentración de créditos por parte de ninguno de sus asociados o alguno de sus grupos conectados. Al cierre del 2025, los veinte (20) mayores deudores en **BENEFICIAR** concentran \$7.021,2 millones de pesos, es decir, el 4,97% del total del saldo de capital de la cartera al cierre de diciembre 2025, con un plazo de vencimiento promedio ponderado de 104 meses y todos están respaldados con garantías reales. También se destaca que ninguno cerró diciembre de 2025 con días de mora.

Los créditos han sido aprobados de conformidad con el reglamento de crédito y por la instancia correspondiente y ningún deudor, partes relacionadas y grupos conectados supera los límites con respecto al patrimonio técnico.

➤ **PROCESO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA**

El proceso de recuperación de cartera de créditos está en cabeza del área de Cartera y corresponde a las labores de cobranza administrativa, pre jurídica y jurídica que adelante **BENEFICIAR** con el fin de obtener el pago y recuperación de la respectiva deuda.

La cartera de crédito constituye el principal activo de **BENEFICIAR** y como tal, su control e inspección permanente es indispensable para conocer la calidad de su composición y corresponde al Consejo de Administración en los términos del numeral 11 del artículo 52 de su estatuto "Expedir las normas que considere convenientes y necesarias para la dirección y organización de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** y el cabal logro de sus fines". Dando cumplimiento a lo establecido en el manual SARC.

La estructura tecnológica y de información para el proceso de recuperación de cartera está concentrada y administrada desde el ERP de **BENEFICIAR** Sistinfe, el cual tiene el histórico de

todos los desembolsos, recaudos y comportamientos de pago de cada una de las operaciones de crédito, debidamente almacenada y lógicamente ordenada en diferentes tablas que nutren los diferentes reportes a los cuales sus usuarios tienen acceso de acuerdo con el perfil por cargo asignado a sus funciones. El proceso de recuperación de cartera de créditos se complementa con las herramientas del correo electrónico, mensajería de texto y telefonía, donde cada uno de los gestores de cartera realiza sus respectivas funciones y sirven de insumo para los respectivos informes que se presentan a los diferentes órganos de administración y control.

➤ POLÍTICAS DE COBRO

Para la gestión de la recuperación de la cartera de créditos, **BENEFICIAR** adoptará las siguientes políticas de cobro para todos los obligados en el pagaré (deudores y deudores solidarios):

1. El proceso de recuperación está orientado a crear una cultura de buen pago en aquellos deudores que tengan la calidad de asociados, o retirados con saldo a cargo.
2. El proceso de recuperación busca conocer de manera oportuna las dificultades del deudor y demás obligados solidarios, que de considerarse pertinentes permitan consolidar acuerdos de pago para una recuperación efectiva de las obligaciones.
3. **BENEFICIAR** contará con herramientas o mecanismos de comunicación que permitan informar de manera oportuna a los deudores directos y solidarios con saldo a cargo sobre el estado de sus obligaciones y el valor de los saldos pendientes de pago.
4. **BENEFICIAR** está en plena libertad de realizar la gestión de cobro a los deudores directos, así como a cualquiera de los deudores solidarios, o suscriptores de los pagarés en que se instrumenten las obligaciones, con el propósito de obtener su recuperación total o parcial.
5. Previo a la realización de cualquier reporte ante los operadores de información (centrales de riesgo) y atendiendo lo dispuesto por la Ley 1266 de 2008, **BENEFICIAR** informará a sus deudores, bien sea este su titular o deudor solidario, el estado de las obligaciones de la cartera de los créditos a su cargo, con el fin de que realicen su pago, o en caso de haberlo efectuado acredite su realización.

➤ ETAPAS DE RECUPERACIÓN DE LA CARTERA

BENEFICIAR, para la realización del proceso de cobranza realizará la segmentación del total de la cartera con el fin de determinar la gestión que se le debe realizar para su recuperación.

En consecuencia, se establece como etapas de cobro las siguientes:

- a. Administrativa;
- b. Pre jurídica, y
- c. Jurídica.

Para tal efecto, una vez realizado el cierre mensual, se clasificará la cartera vencida por edades en todas las líneas de crédito, para determinar la gestión a la cual debe ser sometida.

➤ REESTRUCTURACIONES DE CRÉDITOS

BENEFICIAR podrá realizar la reestructuración de las obligaciones como mecanismo excepcional, entendida esta como cualquier modificación a las condiciones originalmente pactadas que involucren todos los rubros de la obligación, con el fin de permitirle al deudor atender oportunamente su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

La aprobación de la reestructuración de una operación de crédito corresponde a los mismos estamentos que tienen atribuciones para aprobar créditos, para lo cual seguirán los mismos parámetros en lo concerniente a la cuantía que define su competencia.

No obstante, lo antes señalado, las reestructuraciones aprobadas por el Comité de Gerencia serán informadas en la siguiente sesión al Comité de Crédito.

En caso de aprobarse una reestructuración, se deberá tener en cuenta los criterios que establece la Circular Externa No. 20 de 2020 (Circular Básica Contable y Financiera) de la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás normatividad vigente sobre el tema en relación, la cual indica lo siguiente:

- a. Identificar y marcar en el aplicativo de sistemas todos los créditos reestructurados.
- b. Conservar el número del crédito para mantener la historia y no perder la trazabilidad.
- c. A los créditos reestructurados se les podrá mantener o deteriorar la calificación dependiendo del análisis de riesgo, de las condiciones financieras del deudor y de los flujos de caja del proyecto al momento de la reestructuración. En ningún caso, la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de solicitar la reestructuración.
- d. Una vez cumplido el requisito señalado en el literal anterior, se aplica la ley de arrastre, se determina la calificación de los créditos de cada asociado y se deberán constituir los deterioros respectivos.
- e. El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, una vez cumplido el requisito de calificación en el literal anterior se deben aplicar dos pagos consecutivos de la cuota pactada de acuerdo con su forma de amortización, para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo: de calificación E a D), y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.
- f. No obstante, si el crédito presenta mora, independientemente de la calificación que tenga en ese momento, se deberá llevar inmediatamente a la calificación que tenía al efectuarse la

reestructuración (acumulando la mora del inicio y del proceso de reestructuración incumplido), efectuar la ley de arrastre y calcular los respectivos deterioros.

- g. Los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja.
- h. Se debe efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración.
- i. En caso de existir garantía hipotecaria o prendaria se debe hacer actualización del avalúo de estas, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el presente capítulo.
- j. En los casos a los que se refieren las Leyes 550 de 1999, 1116 de 2006 y 1564 de 2012, a partir de la fecha en que se inicie la negociación de un acuerdo de acreedores, **BENEFICIAR** como titular de la acreencia dejará de causar intereses sobre los créditos vigentes, pero podrán mantener la calificación que tuvieran dichos créditos en la fecha de inicio de las negociaciones.
- k. En el evento en que la negociación fracase los créditos se calificarán en categoría "E", crédito incobrable.

BENEFICIAR podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 18 meses para microcrédito, 2 años para consumo y de 4 años para los créditos de las modalidades comercial y de vivienda.

➤ NOVACIONES

La novación es un modo de extinguir las obligaciones, en la cual una obligación se extingue por el nacimiento de otra nueva, o por la sustitución ya sea de un nuevo deudor o acreedor que reemplaza al primero.

La novación puede ser efectuada de los siguientes modos como lo expresa el código civil en su artículo 1690 así:

- a. Sustituyéndose una nueva obligación por otra, sin que intervenga nuevo acreedor o deudor.
- b. Contrayendo el deudor una obligación respecto de un tercero, y declarándole en consecuencia libre de la obligación primitiva el primer acreedor.
- c. Sustituyéndose un nuevo deudor al antiguo, que en consecuencia queda libre.

La sola ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación, pero pone fin a la responsabilidad de los deudores solidarios y extingue las garantías constituidas. Cuando se realice una novación se debe tener en cuenta que a este nuevo crédito se le deben constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el Código Civil.



Una novación no se considera reestructuración cuando el propósito no sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación. En este caso, **BENEFICIAR** realizará todo el procedimiento de evaluación previsto para el otorgamiento del nuevo crédito. Pero si la novación se produce con el ánimo de facilitar el cumplimiento adecuado de una obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor, se considera una reestructuración y deberá cumplir con el procedimiento señalado para tal evento.

3.2.2.9. OTROS TIPOS DE MODIFICACIONES DE LA CARTERA DE CRÉDITO

BENEFICIAR podrá modificar las condiciones inicialmente pactadas de los créditos por iniciativa propia o por solicitud del deudor, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración, siempre y cuando durante los últimos seis (6) meses el crédito no haya alcanzado una mora mayor a sesenta (60) días para consumo y 90 días para vivienda.

En todo caso, estas modificaciones corresponderán a políticas aprobadas previamente por el Consejo de Administración, y serán un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no pueden convertirse en una práctica generalizada.

En todo caso para estas modificaciones se debe observar lo siguiente:

- a. Las nuevas condiciones deben tener en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago del deudor, sin desmejorar las garantías y sin que implique el uso excesivo de periodos de gracia.
- b. Si el deudor incumple el pago del crédito bajo las nuevas condiciones (mayor a 30 días de mora), se debe reconocer como una reestructuración.
- c. No se podrá mejorar la calificación que trae el crédito de forma inmediata, la mejora en la calificación de los créditos modificados se deberá realizar de forma escalonada con periodicidad mensual, siempre y cuando el asociado cumpla con el pago de la obligación.
- d. **BENEFICIAR** realizará seguimiento de las solicitudes de modificación de los créditos, incluyendo periodos de gracia, conforme a los criterios anteriormente descritos. Asimismo, deberán mantener en sus análisis, la estimación prospectiva del potencial deterioro en la cartera de crédito asociado a la actividad económica de los deudores.
- e. Las obligaciones modificadas o con periodos de gracia, deben ser objeto de monitoreo especial por parte de la Cooperativa por lo que se deberá realizar el respectivo seguimiento. Una vez que el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período de 1 año ininterrumpido para consumo y de 2 años ininterrumpidos para los créditos de vivienda, el crédito podrá salir de este monitoreo.



- f. En el caso de otorgar períodos de gracia, la calificación de la obligación deberá mantenerse, durante la vigencia de esta condición; sin embargo, la calificación podrá deteriorarse, de acuerdo con el análisis de riesgo realizado para tal efecto; la aprobación y aplicación del período de gracia, no implica una mejora en la calificación del deudor.

Durante el plazo que dure el período de gracia, sobre los intereses y otros conceptos asociados al crédito, causados no recaudados por **BENEFICIAR**, se deberá constituir un deterioro o provisión del 100% durante el respectivo mes y registrarlos en las cuentas correspondientes. Tales valores solo se podrán disminuir en la medida que se recauden.

3.2.2.10. CASTIGOS DE CARTERA

I. Baja en cuenta de cartera de créditos

Criterios mínimos para proceder a dar de baja en cuenta

Un crédito en mora y/o cuentas por cobrar derivadas de esta podrán ser susceptibles de baja cuando a través del proceso de cobro jurídico no sea posible su cobro y, así mismo, cuando se encuentre documentada la incapacidad de pago del deudor desde el proceso de cobro administrativo y pre jurídico, sin necesidad de haber sido iniciada acción legal alguna.

La presentación de la solicitud de baja en cuenta de cartera de créditos será responsabilidad del Comité de Riesgos, quien deberá sustentarla ante el Consejo de Administración, sin que la misma cause la terminación de los procesos jurídicos adelantados, si estos existen.

Sin embargo, si de acuerdo con el informe suministrado por el abogado encargado del proceso, y de la evaluación por parte del Comité de Riesgos se establece la irrecuperabilidad de la obligación, se podrá solicitar la baja en cuenta de cartera de créditos o el castigo de la obligación.

La aprobación de la baja en cuenta o castigo será solicitada mediante concepto emitido por el comité de riesgos al Consejo de Administración, el cual contendrá lo siguiente:

- Monto de la cartera a dar de baja o castigar, discriminando las condiciones de cada una de las obligaciones.
- Concepto del comité de riesgos.
- Concepto del representante legal de **BENEFICIAR**.
- Las gestiones realizadas y el estudio efectuado por el comité de evaluación de cartera que dio como resultado considerar las obligaciones crediticias a castigar como incobrables o irrecuperables y concepto jurídico sobre la irrecuperabilidad de la obligación.

Para proceder a solicitar la baja en cuenta de la cartera de crédito o el castigo de una obligación, el Comité de Riesgos deberá tener en cuenta los siguientes criterios para considerar que la misma se califica como irrecuperable:

- Incapacidad económica del deudor.



- b. Desmejoramiento de la garantía.
- c. No ubicación del deudor o deudores solidarios.
- d. Derechos u obligaciones respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción, como es el caso de obligaciones prescritas.
- e. Derechos u obligaciones que carecen de documentos soporte idóneos a través de los cuales se puedan adelantar los procedimientos pertinentes para obtener su cobro, como es el caso de la ausencia del título valor fundamento de la ejecución.
- f. Cuando evaluada y establecida la relación costo beneficio resulte más oneroso adelantar el proceso ejecutivo.

Solo será procedente la baja en cuenta o el castigo de cartera de aquellos deudores, que a la fecha de presentación de la respectiva solicitud se encuentren retirados y no tengan la calidad de asociados, no tengan saldos a favor por concepto de aportes sociales y ahorros permanentes y las obligaciones se encuentren totalmente provisionadas.

La baja en cuenta de la cartera de crédito o castigos se sujetarán a las disposiciones particulares que hayan dictado las autoridades competentes, a las normas contables y las directrices que sobre el particular expida el Consejo de Administración.

II. Plazo para Reportar la Baja en Cuenta

BENEFICIAR reportará a la Superintendencia de la Economía Solidaria los activos dados de baja, en el formato correspondiente, de conformidad con la periodicidad del reporte del formulario oficial de rendición de cuentas. Adicionalmente, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la realización de la baja en cuenta correspondiente deberá presentar la siguiente información:

- a. Certificación del revisor fiscal donde conste la exactitud de los datos relacionados y las provisiones correspondientes para realizar la baja en cuenta.
- b. Comprobantes en los cuales se refleje el registro contable correspondiente (cuentas de situación financiera).
- c. Copia del acta del Consejo de Administración, junta directiva o quien haga sus veces, según corresponda, donde conste la aprobación de la baja en cuenta.
- d. El concepto del Representante Legal, en el cual se detallen las gestiones realizadas para considerar los activos como incobrables o irrecuperables.
- e. El concepto jurídico, técnico y legal, sobre la irrecuperabilidad de la cartera de crédito.

Se entiende que la baja en cuenta de activos no libera a los administradores de las responsabilidades a que haya lugar, por las decisiones adoptadas en relación con la cartera de créditos, cuentas por cobrar e inversiones y, en modo alguno, releva a **BENEFICIAR** de su obligación de proseguir con las gestiones de cobro que sean conducentes.

3.2.2.11. REPORTES A CENTRALES DE RIESGO

BENEFICIAR reportará periódicamente a los operadores de información o centrales de riesgo el comportamiento de los deudores considerando en todo caso los criterios que establece la ley 1266 de 2008 “Habeas Data” y la normatividad vigente.

Dicho reporte se realizará bajo los siguientes criterios:

- Los reportes a los operadores de información o centrales de riesgo se deberán enviar dentro de los primeros (10) días de cada mes y corresponderán a los resultados de cierre del mes inmediatamente anterior.
- El director Jurídico y de Cartera será el responsable de la generación del reporte de la cartera y su posterior envío a los operadores de información o centrales de riesgo atendiendo el procedimiento señalado para tal fin por estas entidades.
- La permanencia del reporte negativo en las centrales de información será el que establezca la ley y demás disposiciones vigentes.

3.2.2.12. CONSTITUCIÓN DE DETERIOROS Y SUSPENSIÓN DE LA CAUSACIÓN DE INTERESES

El objetivo de la constitución de los deterioros es la estimación y reconocimiento contable del nivel de pérdidas posibles que se pueden generar en la cartera como consecuencia de la exposición al riesgo crediticio.

Este deterioro está definido como la suma de la estimación del deterioro general más el deterioro individual.

I. DETERIORO GENERAL

El deterioro general recoge las posibles pérdidas que se pueden generar por eventos de riesgo tales como desaceleraciones del ciclo económico, riesgos de entorno, entre otros que afectan la totalidad de la cartera y que por tanto no son diversificables.

Por lo anterior, **BENEFICIAR** constituirá como mínimo un deterioro general del tres punto cuarenta y cuatro por ciento (3.44%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Deterioro General Adicional

BENEFICIAR podrá constituir, previa aprobación del Consejo de Administración, un deterioro general adicional, como un mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos.



Este deterioro general adicional deberá estar soportado en un análisis técnico y se podrá utilizar para compensar el gasto de deterioro individual que se genere por el rodamiento de la cartera a categorías de mayor riesgo, en los meses posteriores a su constitución.

II. DETERIORO INDIVIDUAL

Sin perjuicio del reconocimiento del deterioro general a que se refiere el numeral anterior, **BENEFICIAR** reconocerá el deterioro individual que se puede generar en la cartera por eventos de riesgo que pueden afectar la situación financiera del asociado o deudor y por tanto su perfil de riesgo al igual que la recuperación de las garantías.

La constitución del deterioro individual se realizará en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación del modelo de referencia para las carteras de consumo con libranza, consumo sin libranza, o el Anexo 1 del Capítulo II Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera según sea el caso.

3.3. POLÍTICAS EN MATERIA DE CAPTACIONES

De acuerdo con el numeral 1 del Artículo 5 del Estatuto de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** se establece como una de las actividades sociales la de “Captar ahorro de sus asociados a través de depósitos a la vista y a término, mediante la expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término CDAT, o contractual”. Para la captación de recursos a través de operaciones pasivas con los asociados, **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** aplicará los siguientes criterios:

- a. **Seguridad:** En virtud de este principio, se procurará que los recursos captados, estén orientados a las operaciones activas de crédito exclusivamente con los asociados y que dichos recursos cuenten con todas las seguridades y requisitos establecidos por los organismos de control del Estado. Igualmente, **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**, cumplirá con todas las normas expedidas por las autoridades de control, para garantizar la salvaguarda de los recursos de ahorro confiados por los asociados, tales como Fondo de Liquidez e inscripción y afiliación a Fogacoop.
- b. **Dispersión del Riesgo:** En la captación de ahorros de los asociados, se evitará que la Cooperativa supere con un mismo asociado y su grupo conectado los porcentajes de captación establecidos en las normas vigentes, en especial lo establecido en el Artículo 16 del capítulo II del Decreto 037 de enero de 2015, el Decreto 961 de 2018, en la Circular Externa 06 de la SES y todas las demás modificaciones que las diferentes autoridades competentes establezcan.
- c. **Igualdad:** Se garantizará la posibilidad a todos los asociados para acceder a los servicios de ahorro de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**, en armonía con las condiciones particulares de cada uno y promoviendo constantemente todas las formas de ahorro.
- d. **Ausencia de ánimo especulativo:** Las condiciones financieras de captación de ahorros de sus asociados y reconocimiento de intereses que haga la Cooperativa, se ajustarán a las disposiciones legales en la materia, que permitan que **BENEFICIAR** adelante esta gestión

dentro de las condiciones de máxima eficiencia y equilibrio financiero, sin ánimo especulativo, y con el objetivo de que los asociados reciban una mejor rentabilidad por sus ahorros que la ofrecida por el sistema financiero tradicional, al tiempo que se garantice la sostenibilidad futura de la Entidad.

La determinación de las tasas de interés de remuneración de los ahorros será responsabilidad de la Gerencia General y se deberá evaluar aspectos tales como el entorno económico, las condiciones de mercado, la situación financiera de la Entidad, el costo de los recursos, la destinación de los recursos, la liquidez y los plazos promedios de permanencia de las captaciones, teniendo siempre en cuenta las disposiciones que sobre la materia hayan sido adoptadas por las autoridades competentes.

En todas sus modalidades de ahorro se informará e imprimirá la tasa nominal y efectiva que se haya pactado con el asociado.

3.4. POLÍTICAS EN MATERIA DE LÍMITES

Todas las consideraciones pertinentes a los productos de créditos y captaciones ofrecidos a los asociados se encuentran plasmados en los correspondientes Reglamentos de Crédito y Ahorros, aprobados por el Consejo de Administración.

- No obstante que los ahorros permanentes en **BENEFICIAR** tienen la misma vocación de permanencia que sus aportes sociales, se mantendrá el fondo de liquidez permanentemente en el 10% del total de sus depósitos en las entidades autorizadas para ello.
- **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** establece como fondo de mayor liquidez en activos de alta calidad para hacer frente a la exposición de riesgo de liquidez la sumatoria del saldo del efectivo y su equivalente (cuenta 11), más el saldo de sus inversiones (cuenta 12), y propenderá mantener en dicha sumatoria un monto mínimo equivalente al 14% del saldo de sus depósitos (21).
- **BENEFICIAR** deberá mantener en las cuentas que se encuentren ligadas al manejo de créditos rotativos un saldo mínimo diario adicional del 1,5% del valor total de los cupos aprobados en estas líneas de créditos.
- En los casos que la brecha contractual y residual acumulada del IRL sea deficitaria, **BENEFICIAR** procurará que esté cubierta con el fondo de mayor liquidez en activos de alta calidad de la Cooperativa.
- La Dirección de Riesgos realizará un análisis especial y reportará a la Gerencia Financiera cuando el valor de la primera y/o segunda banda acumulada del IRL semanal sea negativa y superior al 10% del total de los depósitos de la Cooperativa.
- **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** mantendrá cupos de tesorería y cupos de créditos aprobados con instituciones financieras de por lo menos el 10% del total de los depósitos de la Entidad, para cubrir escenarios, normales o pesimistas, de exposición de riesgo de liquidez.
- El Consejo de Administración de **BENEFICIAR**, con base en estudios financieros, de riesgos y de mercado realizados por la Administración, aprobará los límites de recursos para nuevas líneas de colocación o captación, nuevos proyectos operativos o de inversión en activos fijos

o intangibles que superen el monto autorizado al Representante Legal en Cámara de Comercio, sin desconocer las demás funciones y obligaciones que el Consejo de Administración tiene sobre los proyectos o reformas al portafolio de la Cooperativa.

- **BENEFICIAR** de acuerdo con su Modelo BEC, procurará mantener su indicador del modelo de alerta temprana (MAT) inferior al 65%. En caso de superarlo, se deberá analizar sus causas y procurar su nivelación por debajo del límite establecido. **BENEFICIAR** procurará mantener su indicador CAME inferior a 2, en caso de llegar a este límite, se deberá analizar sus causas y procurar su nivelación por debajo del límite establecido.

3.4.1. ETAPA DE CONTROL

Las políticas de límites determinadas por el Consejo de Administración de **BENEFICIAR** y su ventaja competitiva de contar con un software in-house, le permite contar con herramientas que controlen de manera oportuna y en tiempo real, el movimiento y la concentración de sus activos, pasivos, ingresos y egresos, permitiendo por medios de reportes actualizados y en línea, consolidar y analizar sus en diferentes escenarios, calculando de manera ágil los requerimientos netos de liquidez para el manejo eficiente de sus actividades y la oportuna prestación de los servicios a sus asociados.

De la misma manera, cuando exista exposición significativa al riesgo de liquidez, les permitirá identificar dichos eventos, a los responsables y gestores de la administración del riesgo de liquidez (tesorería, créditos, cartera, comercial y riesgos).

Las actividades de control automatizadas en la Cooperativa son alertadas a las gerencias respectivas y a la dirección de riesgos, cumpliendo con la debida segregación de funciones que establecen las buenas prácticas y la normatividad vigente. Aquellas actividades de control que no cuentan actualmente con un grado de automatización serán realizadas y documentadas por el área de riesgos y/o por quien realice las actividades de control interno, manteniendo sus evidencias disponibles para los entes de control y supervisión que las requieran.

Las siguientes son las actividades de control que se deben desarrollar al interior de la Cooperativa con el fin de mitigar la probabilidad de ocurrencia de posibles factores de riesgos de liquidez:

- a. Sistinfe emite de manera automática alertas que controla los límites de concentración tanto en operaciones de crédito como en operaciones de ahorro. Esta alerta se calcula en cada una de las operaciones registradas, y verifica el límite de endeudamiento y concentración de captaciones del asociado y su grupo conectado.
- b. Sistinfe alerta de manera automática cambios relevantes en el nivel de ingreso registrado en los datos del asociado, con el fin de verificar su veracidad.
- c. El IRL semanal y las herramientas propias de tesorería sirven de base para controlar los niveles mínimos de efectivo que deben estar disponibles para el cumplimiento de los compromisos contractuales y no contractuales que **BENEFICIAR** tiene a diario.

- d. Mensualmente se analizan las tasas promedio de captación y colocación, para verificar que su margen de intermediación es coherente con el **Modelo BEC**, que determina el apetito y la tolerancia al riesgo de liquidez.
- e. Revisión trimestral del presupuesto ejecutado, versus el presupuesto aprobado para el año en vigencia, comparando el nivel de tasas pasivas y activas, evaluando los motivos de las diferencias encontradas en caso se presentase.
- f. Revisión trimestral de la vigencia y efectividad de los cupos de créditos aprobados en por lo menos tres (3) de las más importantes instituciones bancarias con las que se tienen relaciones financieras.
- g. Revisión como mínimo de una vez al año del Plan de Contingencia por Riesgo de Liquidez aprobado por el Consejo de Administración y su correspondiente Manual de Gestión de la Comunicación en Momentos de Crisis.
- h. De forma mensual el Comité Interno de Riesgo de Liquidez revisará los límites establecidos en las metodologías de medición estándar determinados por el Supervisor, como también los límites establecidos en su Modelo Interno Avanzado de Riesgo de Liquidez – MARL BEC y en el modelo de alerta temprana MAT.

3.4.2. ETAPA DE MONITOREO

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA seguirá implementando los indicadores de alerta temprana establecidos por el Supervisor y los definidos por los diferentes participantes en la composición del SARL, como también seguirá contando con las herramientas cuantitativas implementadas para el seguimiento y verificación que sus controles sean efectivos para el sistema de administración de riesgo de liquidez.

La consolidación de los indicadores de riesgo definidos permite monitorear el cumplimiento del apetito de riesgo definido por la Cooperativa y debe definir la configuración de alertas tempranas que permitan observar el deterioro de la liquidez en **BENEFICIAR**, especialmente con:

- El rápido crecimiento de los activos con relación al crecimiento de los pasivos o frente a pasivos desencajados en plazos o tasas.
- La concentración de activos y pasivos
- El incremento de la salida de depósitos o redención de depósitos a término antes de su madurez.
- La caída de la madurez promedio ponderada de los pasivos.
- El incremento del costo de fondeo.



3.5. POLITICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA tiene implementado un Código de Buen Gobierno alineado a las características y nivel operativo de la Cooperativa siempre ha buscado la transparencia, objetividad y equidad en el trato de los asociados de la Cooperativa, la gestión de los órganos de administración, y la responsabilidad frente a los asociados y terceros que pueden resultar afectados con la actividad desplegada por la entidad, conforme a las leyes y al Estatuto Social.

Esta Gobernabilidad Corporativa aplicada desde la creación misma de la entidad por voluntad de sus fundadores y directivos, ha hecho que la Cooperativa mantenga sus niveles competitivos y así haya podido cumplir con su Misión y Visión a lo largo de su vida institucional, dando garantías a todos sus grupos de interés, entendiéndose estos como: asociados, administradores, empleados, proveedores, órganos de control interno, órganos reguladores, comunidad y Estado.

3.5.1. RESPONSABLES DEL BUEN GOBIERNO Y CONTROL

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA está sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y como tal, le rigen los parámetros previstos por la Ley 79 de 1988, 454 de 1998 y demás normatividad aplicable, expedida por el gobierno nacional, ministerios y el supervisor, plasmada en su Estatuto Social (E.S.) con los siguientes órganos de gobierno y control:

- Asamblea General: (Art. 37. Capítulo VI. E.S.)
- Consejo de Administración
- Representantes Legales y/o Gerencia
- Junta de Vigilancia
- Revisoría Fiscal
- Comités de apoyo

Uno de los más importantes objetivos del presente Código de Buen Gobierno Corporativo de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**, es lograr la mayor transparencia de Administración y gestión que se tiene al interior de la organización, debido a la condición especial de los asociados que la componen, los cuales son propietarios, gestores y usuarios del portafolio de beneficios y servicios de la Cooperativa. Esta connotación, les confiere a los asociados derechos y deberes que genera la condición activa y pasiva en las prácticas de buen Gobierno Corporativo.

3.5.2. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La Administración de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** estará a cargo de la Asamblea General, del Consejo de Administración y del Gerente General.



➤ ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General será el órgano máximo de administración de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**, sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y la conforma la reunión, debidamente convocada, de los asociados hábiles, o de los delegados elegidos directamente por estos.

➤ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Será el órgano de Administración permanente de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**, sujeto a la Asamblea General y responsable de la dirección general de los negocios y operaciones de la Cooperativa.

Estructura del Consejo de Administración sujeto a lo establecido en el E.S. de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** y en concordancia con en el numeral 2.11.11.4.3. del Decreto 962 de 2018 del Min. Hacienda, el Consejo de Administración estará integrado por un número impar de miembros.

El número de miembros que integran el Consejo de Administración de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** es de cinco (5) miembros principales elegidos por la Asamblea General y cinco (5) suplentes numéricos, también nombrados por la Asamblea General. Los principales serán elegidos para un periodo de tres (3) años y los suplentes para el periodo de un (1) año.

Para garantizar la renovación parcial de los miembros principales del consejo de administración y evitar cualquier clase de traumatismo a la entidad, se tiene establecido un sistema de rotación, de tal manera que cada año tiene vencimiento el periodo de dos o un miembro principal del Consejo de Administración.

Esta rotación que se inició eligiendo dos integrantes principales para un periodo de tres (3) años, dos para un periodo de dos (2) años y uno para un periodo de un (1) año, ha garantizado la rotación de los miembros de este órgano.

El Consejo de Administración evaluará mensualmente el resultado y efectividad de sus propias decisiones con base en los informes administrativos y financieros que le presente administración enmarcados en los planes y presupuestos aprobados y ajustara o modificará aquellas estrategias, aspectos y decisiones que considere prudente dentro del entorno económico-social cambiante en cada momento, buscando obtener un adecuado nivel de eficiencia y efectividad de sus decisiones dentro de los componentes financiero y social e indicadores del Modelo Bec.

3.5.3. CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA

El código de conducta de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** forma parte fundamental del MODELO BEC, de su cultura organizacional y tiene como propósito establecer normas que orientan el comportamiento ético de todos los integrantes de la Cooperativa, Asamblea General, Directivos, Oficial de Cumplimiento, asociados y empleados en su desempeño diario, en las

relaciones e interrelaciones entre Directivos, administradores, asociados y empleados, actuaciones con los asociados, proveedores, competidores y la comunidad en general.

3.5.4. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA conforme a lo establecido en los términos de la ley 1581 de 2012, ha implementado políticas y procedimientos operativos que permiten garantizar el Habeas data de los titulares de los datos personales, objetos del tratamiento por parte de la entidad, a fin de proteger el derecho fundamental establecido en el marco de la normatividad vigente.

El fin perseguido por la Cooperativa con la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales corresponderá únicamente al desarrollo de su objeto social y a las actividades que estatutaria o legalmente está autorizada a efectuar, concordantes con el mismo y de manera especial las previstas para las cooperativas especializadas de ahorro y crédito. Por lo anterior

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA garantiza que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que solo ellas pueden actualizar y autorizar el uso de los mismos. En este sentido, la Cooperativa hará uso de ellos solo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente, y respetando en todo caso lo previsto en la Ley.

Finalmente la entidad informa a sus asociados, funcionarios, practicantes, proveedores y personas naturales o jurídicas que tengan vínculos contractuales o legales con la misma, mediante un aviso de privacidad en la página web, www.beneficiar.com.co, que la Cooperativa no comparte información personal con terceros, excepto en lo que concierne al correcto desarrollo de los contratos y negocios jurídicos celebrados con ellos, así como para las finalidades que autoricen y para los casos permitidos por la Ley. Asimismo, la Cooperativa divulga y da a conocer a los mismos las políticas para la Protección de Datos Personales, al momento en que la relación contractual o legal es establecida y la misma se mantiene en la página web de la Cooperativa para libre consulta.

3.5.5. AUDITORÍA INTERNA Y REVISORÍA FISCAL

La Auditoria y la Revisoría Fiscal hacen las pruebas de control y de procedimientos para validar aspectos relevantes de la operación como también están al tanto de los periodos de cierres para efectuar sus revisiones pertinentes, contando con el acceso al sistema en línea donde pueden apreciar absolutamente todos los movimientos contables y registros financieros.

Igualmente, ninguno de los órganos de control tiene limitaciones de acceso a los colaboradores y a los libros de comercio, papeles y actas donde reposan los soportes y se asientan las actuaciones de todos los órganos.



3.5.6. RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA por disposición del artículo 19-4 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, pertenece al Régimen Tributario Especial y durante el año 2025 cumplió con todos los lineamientos de ley para seguir calificado en ese régimen tributario.

3.6. POLITICAS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En este rubro **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** considerará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles recibidos en dación de pago, adquiridos, construidos, o en proceso de importación o construcción, cuyo monto es cuantificable razonablemente y según potestad de la Cooperativa se podrán destinar en forma permanente en el desarrollo del giro normal de la Entidad.

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA, registra las diferentes partidas de propiedad planta y equipo entre terrenos, edificaciones, muebles y enseres, equipo de cómputo y, equipos de comunicación.

3.6.1. COMPONENTES DEL COSTO

El costo de las partidas de propiedad, planta y equipo comprenderán:

1. Precio de adquisición.
2. Aranceles de importación.
3. Impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
4. Descuentos comerciales o rebajas del precio de adquisición.
5. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para poder utilizarse de la forma prevista por la gerencia.
6. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. Cuando las condiciones del activo lo ameriten.

Se registran al costo de adquisición más las erogaciones necesarias para su puesta en marcha; también incluyen las reparaciones y mejoras hechas con posterioridad con el objeto de incrementar su vida útil. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta cuando las condiciones del activo lo ameriten.



En caso de que se lleve a cabo la construcción de un elemento de propiedad, planta y equipo, los gastos e ingresos que sean necesarios para colocar el activo en el lugar y condiciones esperadas, se reconocerán como costo, en caso contrario, corresponderán a un gasto.

Para que un bien sea considerado como propiedad planta y equipo, su costo deberá ser mayor a 2 salarios mínimo mensual legal vigente, en caso contrario, será registrado como un gasto del periodo en el cual se adquiera correspondiendo a una categoría denominada activos de control. No obstante, para ser registrados en activos de control, el bien deberá tener un valor de compra superior a ½ salario mínimo mensual legal vigente.

El reconocimiento inicial de un elemento de propiedad, planta y equipo será al costo; para la medición posterior de la propiedad, planta y equipo, se utiliza el modelo del costo que corresponde

al costo del activo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

La vida útil de la Propiedad Planta y Equipo se define en términos de la utilidad que se espere que le aporte a **BENEFICIAR** y se estimará de acuerdo con la siguiente tabla:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	VIDA UTIL NIIF (años)	VR. RESIDUAL
EDIFICIOS	EDIFICIOS /CASAS	70 - 100	Entre 0% -30%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADOR CREDITOS	10	Entre 0% -5%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVO RODANTE	20	Entre 0% -5%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO / MUEBLES	17	Entre 0% -5%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	SOFA	15-17	Entre 0% -5%
VEHÍCULO	VEHICULOS	3 - 5 AÑOS	Entre 0% -10%
EQUIPO DE COMPUTO	RACK PARA SERVIDORES	15	0%
EQUIPO DE COMPUTO	UPS	10	0%
EQUIPO DE COMPUTO	CPU	7-10	0%
EQUIPO DE COMPUTO	EQUALLOGIC	6	0%
EQUIPO DE COMPUTO	EQUIPO GOIP GATEWAY GSM 4 CANALES/ PLANTA GSM	6	0%
EQUIPO DE COMPUTO	IMPRESORA	3-6	0%
EQUIPO DE COMPUTO	PC PORTATIL	3-6	0%
EQUIPO DE COMPUTO	SERVIDOR	6-10	0%
EQUIPO DE COMUNICACION	EQUIPO DE COMUNICACIÓN / TELEFONOS	10	0%
EQUIPO DE COMUNICACION	SWITCHES	10	0%
EQUIPO DE COMUNICACION	TELEVISOR	10	0%
EQUIPO DE COMUNICACION	BANCO DE BATERIAS (UPS)	3	0%
EQUIPO DE COMUNICACION	VIDEO BEAM	6-8	0%
MEJORAS A BIENES EN ARRIENDO		A LA DURACIÓN DEL CONTRATO	0%

El valor residual de un activo es el monto estimado que se obtendrá en la venta de este, después de deducir los costos estimados de la enajenación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA define su valor residual entre el 0% y el 30% del valor del bien, en caso de requerir un valor residual superior, este será aprobado por la Gerencia Administrativa.

3.6.2. DEPRECIACIÓN

Los Activos de Propiedad Planta y Equipo en **BENEFICIAR** se deteriorarán por el método de línea recta, sobre el costo histórico, menos las pérdidas por deterioro y menos cualquier valor residual que sea determinado técnicamente, tomando como referencia la vida útil estimada de los bienes, a partir del mes siguiente a la fecha en la cual se encuentren en condiciones de uso.

La depreciación de un activo no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. El tiempo en el cual el activo estará cesante es hasta seis meses (6 meses). Al final del cual se tomará la decisión de:

- Continuar su uso
- Entregarlo en arrendamiento
- Reclasificarlo a Propiedades de Inversión
- Dar de Baja (Donación).

Lo anterior, sin embargo, requerirá la evaluación de un posible deterioro del activo, si el retiro del uso obedece a circunstancias diferentes a su mantenimiento.

La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como propiedad de inversión y la fecha en que se produzca la baja del mismo.

BENEFICIAR debe, al final de cada periodo, identificar la existencia de alguna indicación de que haya indicios de deterioro del valor del activo. En el evento de existir algún indicio de que se han producidos cambios significativos, desde la última fecha sobre la que se informa, en el patrón con arreglo al cual **BENEFICIAR** espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo anual, se revisará su método de deterioro presente y, si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de deterioro para reflejar el nuevo patrón. La Cooperativa contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable y de forma prospectiva de acuerdo con el párrafo 10.15 y 10.18 de la sección 10 de las NIIF para las Pymes adoptadas en el decreto 2420 de 2015.

3.6.3. ACTIVOS INTANGIBLES

Para la Cooperativa se catalogarán como activos intangibles, las licencias de uso, programas de software y cualquier otro activo no señalado explícitamente que cumpla con las condiciones de activo intangible.

Los Activos intangibles se registrarán por su costo menos cualquier amortización y valor acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

BENEFICIAR define como condición para que un activo sea considerado como intangible, que su costo deberá ser mayor a 5 SMMLV individuales y como grupo mayor a 20 SMMLV, en caso contrario, será registrado como un gasto del periodo en el cual se adquiriera.



En el evento de existir algún indicio de que se han producido cambios significativos desde la última fecha sobre la que se informa, **BENEFICIAR** revisará su método de amortización actual y, si las nuevas expectativas son diferentes, cambiará dicho método de amortización o la vida útil. Este cambio será registrado como un cambio de estimación contable de acuerdo con el tratamiento para los cambios en políticas, estimaciones y errores del presente manual.

La vida útil de los activos intangibles se revisará siempre al final del periodo sobre el que se informa y el efecto de los cambios, se tratará como un cambio de estimación contable y se efectuará de forma prospectiva.

Las siguientes serán las vidas útiles:

Clase de Intangible	Vida Útil	Valor Residual
Software (adquirido)	Entre 3 y 7 años	0%
Licencias	El término del contrato o 12 meses	0%

Son reconocidas por el costo de adquisición y en la medición posterior serán reconocidas al costo menos las amortizaciones; se amortizan de manera lineal durante el tiempo de cobertura de cada una.

3.7. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros se miden al costo amortizado a la tasa pactada en cada instrumento financiero; los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

3.7.1. DEPÓSITOS

Los Depósitos de ahorro recibidos de nuestros asociados se hacen a través de los certificados de ahorro de depósito a término CDAT, el ahorro programado, la cuenta de ahorros a la vista BEC y el ahorro permanente, como un mecanismo de financiación, por ser a corto plazo se mide al costo. Cada concepto de ahorro está soportado por su respectivo reglamento, cada modalidad de ahorro es particular en cuanto a plazos y tasas de interés reconocida por la Cooperativa.

Los rendimientos pagados a los asociados por sus depósitos se reconocen al resultado y se abonan para el caso de los ahorros a cada cuenta, y para los CDAT, se abonan al vencimiento del plazo pactado.

Los pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera, cuando **BENEFICIAR** se convierte en deudor como parte de un contrato celebrado con un Asociado o acreedor y, como consecuencia de ello tiene la obligación legal de pagarlo.



El valor razonable de los pasivos financieros se mide al costo amortizado a la tasa pactada en cada instrumento financiero; los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

3.8. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a empleados se reconocen durante los periodos de servicio, y comprenden beneficios a corto plazo como; cesantías, intereses, vacaciones, primas; y otros beneficios extralegales.

3.9. PATRIMONIO

Aporte social es la cuota mensual ahorrada por los asociados en la Cooperativa, se contabilizan en el rubro de aportes hasta completar dos (2) salarios mínimos mensual legal vigente, luego se sigue registrando la totalidad en el rubro de ahorros permanentes, de conformidad con el artículo 72 del estatuto social vigente de la entidad el cual fue modificado en la XXX Asamblea General de delegados celebrada el 11 de marzo del 2023.

BENEFICIAR medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros medios recibidos.

De acuerdo con el Decreto 2496 de 2015, los aportes sociales de los asociados de **BENEFICIAR** serán patrimonio de acuerdo con lo previsto en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

Teniendo en cuenta lo anterior, **BENEFICIAR** presentará como patrimonio:

- Los aportes sociales individuales
- Los aportes amortizados
- Los fondos y reservas de carácter permanente

3.9.1. LOS APORTES SOCIALES NO REDUCIBLES

Aporte social no reducible es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria, que para el caso de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** son once mil millones (\$11.000.000.000) de pesos, acorde con lo dispuesto por el artículo 76 del Estatuto Social.

3.10. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA revelará los ingresos y gastos, incluidos los cambios al valor razonable reconocidos en:

- Ingresos por intereses totales y los gastos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) por activos y pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados.
- El ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias procedente de intereses en la colocación de cartera de crédito; estos se reconocen según la tasa pactada en el instrumento financiero.
- El importe de las pérdidas por deterioro de valor para cada clase de activo financiero.

4. NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros que la entidad presenta a la Asamblea General son los mismos reportados a la Superintendencia de la Economía Solidaria de conformidad con el catálogo de cuentas (SICES) al cierre de diciembre de 2025.

4.1. NOTA 1 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los valores registrados en este rubro lo componen los saldos en caja, bancos y las inversiones a corto plazo con vencimiento próximo, es decir a un plazo máximo de 90 días desde la fecha de adquisición.

No existe ningún tipo de restricción sobre el efectivo y sus equivalentes.

BENEFICIAR ha establecido políticas de administración de los recursos de tesorería donde se definen claramente los lineamientos que deben seguirse desde la negociación, colocación, administración y liquidación de operaciones de tesorería, indicándose restricciones por concentración de riesgo contraparte, riesgo operaciones, temporalidad y naturaleza de instrumentos administrados.

Se encuentran depositados en entidades financieras. El disponible está libre de restricciones y gravámenes. En lo referente a conciliaciones bancarias, todas las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas al cierre del ejercicio económico 2025.

Los saldos y la composición de este rubro al cierre del ejercicio económico de 2025-2024 es la siguiente:

(En miles \$)					
NOMBRE DE LA CUENTA	DIC. 2025	DIC. 2024	VARIAC \$	VARIAC %	
Caja	\$ 900	\$ 1.100	-\$ 200	-18,18	
Banco de Occidente Cta Cte	\$ 5.236	\$ 5.236	\$ 0	0,00	
Banco Bogota Rentaya	\$ 646	\$ 756	-\$ 110	-14,55	
Banco Bogota Cta. Convenio	\$ 511.813	\$ 340.855	\$ 170.958	50,16	
Banco Bogota Cta. Creditos	\$ 112.394	\$ 160.837	-\$ 48.443	-30,12	
Banco Bogotá Cta Corriente	\$ 479.918	\$ 231.720	\$ 248.197	107,11	
Banco Bogotá Cta Ahorros	\$ 102.713	\$ 903.587	-\$ 800.873	-88,63	
Banco Bogotá Cta Recaudos	\$ 5.804	\$ 217.488	-\$ 211.684	-97,33	
Banco Bogotá Cta Ahorros Recaudo Manual	\$ 941	\$ 598	\$ 342	57,19	
Banco Bogotá Cta Corriente Parque Nacional	\$ 36.379	\$ 219.826	-\$ 183.448	-83,45	
Banco ITAU	\$ 29.893	\$ 29.890	\$ 3	0,01	
Banco Pichincha	\$ 4.973	\$ 206.401	-\$ 201.428	-97,59	
Banco Pichincha Cta Recaudos	\$ 17.866	\$ 17.814	\$ 52	0,29	
Banco Pichincha Cta Cte	\$ 53	\$ 53	\$ -	0,00	
Banco Coopcentral Cta Corriente	\$ 89.928	\$ 20.917	\$ 69.011	329,92	
Banco Coopcentral Cta Ahorros Crece Diario	\$ 730.750	\$ 1.974	\$ 728.776	36.925,75	
Banco Coopcentral t. afinidad	\$ 1.086.745	\$ 22.122	\$ 1.064.624	4.812,55	
Banco Finandina Cta Ahorros	\$ 351.660	\$ 321.517	\$ 30.144	9,38	
Cta de Cte Coopcentral Bre-B	\$ 1.683.691	\$ -	\$ 1.683.691	NA	
Cta de ahorros crecediario coopcentral	\$ 199.666	\$ 184.780	\$ 14.886	8,06	
Inversiones Banco BBVA	\$ 3.212.961	\$ 2.968.234	\$ 244.726	8,24	
Inversiones Banco de Occidente	\$ 10.905.007	\$ 9.095.292	\$ 1.809.714	19,90	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	\$ 19.569.937	\$ 14.950.998	\$ 4.618.939	30,89	

4.1.1. INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ REGISTRADAS EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El Fondo de liquidez asciende a \$12,554.9 millones, \$69.9 millones adicionales al mínimo requerido. La tasa ponderada efectiva que están rentando los CDT's es el 9.62% E.A.

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA presenta la siguiente situación con corte al 31 de diciembre 2025, comparada con el mismo periodo del año 2024.

FONDO DE LIQUIDEZ				(En miles \$)	
DESCRIPCION	DIC. 2025	DIC. 2024	VARIAC \$	VARIAC %	
SALDO CDATS Y AHORROS PROGRAMADOS	\$ 30.906.000	\$ 28.657.972	\$ 2.248.028	7,84	
FDO DE LIQUIDEZ EXIGIDO 10%	\$ 3.090.600	\$ 2.865.797	\$ 224.803	7,84	
SALDO AHORRO PERMANENTE	\$ 93.943.407	\$ 89.757.255	\$ 4.186.153	4,66	
FDO DE LIQUIDEZ EXIGIDO 10%	\$ 9.394.341	\$ 8.975.725	\$ 418.615	4,66	
TOTAL FONDO LIQUIDEZ EXIGIDO	\$ 12.484.941	\$ 11.841.523	\$ 643.418	5,43	
TOTAL FONDO LIQUIDEZ CONSTITUIDO	\$ 12.554.895	\$ 12.248.307	\$ 306.589	2,50	
MAYOR O MENOR VR. CONSTITUIDO	69.955	406.784	-336.829	-82,80	

La entidad tiene constituido este fondo en inversiones de renta fija (CDTs) para mantener hasta el vencimiento; se valorizan a la tasa fija a la cual fue pactada en el momento de su compra y en cuentas de ahorros a la vista en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia así:



ENTIDAD	INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ			(En miles \$)
	DIC. 2024	ADICIONES	DISMINUCION	DIC. 2025
BANCO COOPCENTRAL	\$ 184,780	\$ 114,886	\$ 100,000	\$ 199,666
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 9,095,292	\$ 2,389,734	\$ 1,541,434	\$ 9,943,592
BANCO BBVA COLOMBIA	\$ 2,968,235	\$ 58,607	\$ 3,026,842	\$ -
BANCO DE BOGOTA	\$ -	\$ 2,411,638	\$ -	\$ 2,411,638
TOTAL INVERSIONES	\$ 12,248,307	\$ 4,974,865	\$ 4,668,276	\$ 12,554,895

El valor que se encuentra depositado en la cuenta de Ahorros Crece Diario del banco Coopcentral por valor de \$199.67 millones, hace parte del Fondo de Liquidez y tiene una rentabilidad del 8.00% E.A.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se registra como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Los títulos y demás valores permanecen bajo la custodia de establecimientos vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia (Deceval).

➤ Revelación del Efectivo y el Equivalente al Efectivo

BENEFICIAR ha establecido políticas de administración de los recursos de tesorería donde se definen claramente los lineamientos que deben seguirse desde la negociación, colocación, administración y liquidación de operaciones de tesorería, indicándose restricciones por concentración de riesgo contraparte, riesgo operaciones, temporalidad y naturaleza de instrumentos administrados.

Se encuentran depositados en entidades financieras. El disponible está libre de restricciones y gravámenes.

En lo referente a conciliaciones bancarias, al cierre del ejercicio económico 2025 todas las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas.

4.1.2. FONDO DE LIQUIDEZ

Al cierre del período 2025, **BENEFICIAR** mantiene recursos invertidos conformando el Fondo de Liquidez, distribuidos en instrumentos financieros de renta fija emitidos por entidades vigiladas y con altas calificaciones crediticias, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente y en el SARM. (Sistema de Administración de Riesgo de Mercado)

El valor total invertido asciende a \$12,554,9 millones, con una tasa ponderada efectiva del 9,60% E.A. y representados en 13 títulos, con una composición diversificada entre tres emisores, según se detalla a continuación:

EMISORES INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ (En miles\$)

EMISOR	VALOR CAPITAL	TASA PONDERADA EFECTIVA	% PARTICIPACION	CALIFICACION LARGO PLAZO	CALIFICACION CORTO PLAZO
OCCIDENTE	9,943,592	9.74%	79.20	AAA	F1
BOGOTA	2,411,638	9.15%	19.21	AAA	F1
COOPCENTRAL	199,666	8.00%	1.59	AA-	F1
SALDO AL CIERRE	12,554,895	9.60%	100%		

Todas las inversiones se encuentran vigentes, cumplen los criterios de elegibilidad establecidos por la administración y conservan riesgo bajo, según las calificaciones crediticias otorgadas por firmas autorizadas. Asimismo, se verificó que los instrumentos mantienen un nivel adecuado de liquidez y seguridad, sin evidencias de deterioro a la fecha de cierre.

Los intereses generados por estas inversiones se registran como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del ejercicio económico.

Por política de riesgo se realiza permanentemente evaluación de riesgo de contraparte.

4.2. NOTA 2 - INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO AMORTIZADO

Al cierre del período, la Entidad mantiene inversiones clasificadas y medidas al costo amortizado, conformadas por 25 títulos CDT's, cuyo valor en libros asciende a \$20,261,6 millones. Estas inversiones corresponden a instrumentos financieros que cumplen con los lineamientos establecidos en el SARM y tienen como finalidad preservar la liquidez y asegurar la adecuada rentabilidad de los recursos.

Durante el año 2025 la administración mantuvo la decisión de invertir el exceso de liquidez mediante CDT's como inversiones temporales a un plazo entre 90 y 180 días. Inversiones constituidas en las siguientes entidades.

INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO AMORTIZADO**(En miles \$)**

DESCRIPCIÓN	DIC. 2025	DIC. 2024	VARC. \$	VARC. %
BANCO DE BOGOTA	11,422,485	14,543,313	-3,120,828	-21.46
BANCO DE OCCIDENTE	5,461,214	8,152,732	-2,691,518	-33.01
BANCO BBVA COLOMBIA	3,377,934	3,538,494	-160,560	-4.54
TOTAL	\$ 20,261,634	\$ 26,234,539	-\$ 5,972,906	-22.77

La variación negativa presentada en el rubro de inversiones durante el año 2025 obedece principalmente a la reactivación de la colocación de cartera, la cual aumentó de manera

significativa en el periodo, acorde con el fortalecimiento del modelo financiero y social de la Cooperativa. Este mayor dinamismo en la colocación implicó la utilización de los excedentes de tesorería previamente invertidos, priorizando la destinación de recursos hacia las operaciones activas de crédito para atender la demanda de los asociados y apoyar el crecimiento del portafolio, en línea con las políticas internas y las condiciones del entorno económico observadas en 2025.

Incluyendo sus respectivas calificaciones crediticias, las inversiones contabilizadas al costo amortizado se encuentran diversificadas en las siguientes entidades financieras.

EMISORES INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO(En miles\$)

EMISOR	VALOR CAPITAL	TASA PONDERADA EFECTIVA	% PARTICIPACION	CALIFICACION LARGO PLAZO	CALIFICACION CORTO PLAZO
¹ BOGOTA	11,422,485	9.45%	56.37	AAA	F1
² OCCIDENTE	5,461,214	9.65%	26.95	AAA	F1
³ BBVA	3,377,934	9.44%	16.67	AAA	F1
SALDO AL CIERRE	20,261,634	9.51%	100%		

- La tasa promedio ponderada de las renovaciones de diciembre fue del 9.79% EA.

4.2.1. CONCENTRACIÓN TOTAL INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ -INVERSIONES TEMPORALES

Revelación:

Al cierre del ejercicio económico 2025, el portafolio de inversiones de **BENEFICIAR** se encuentra conformado por 38 títulos, los cuales representan un valor total de \$34,579,3 millones. Dichos instrumentos generan una tasa promedio ponderada del 9,55% E.A.

Estas inversiones corresponden principalmente a instrumentos financieros de renta fija emitidos por entidades vigiladas, cuya finalidad es preservar la liquidez, optimizar el rendimiento de los excedentes de tesorería y cumplir con los lineamientos establecidos en el SARM. de la Cooperativa.

No existen indicios de deterioro al cierre del período, y todos los títulos cumplen con los parámetros de riesgo establecidos por la administración.

CONCENTRACION TOTAL INVERSIONES POR EMISOR (En miles\$)

	VALOR CAPITAL	TASA PONDERADA EFECTIVA	% PARTICIPACION	CALIFICACION LARGO PLAZO	CALIFICACION CORTO PLAZO
OCCIDENTE	16,366,221	9.70%	47.33	AAA	F1
BOGOTA	14,635,446	9.40%	42.32	AAA	F1
BBVA	3,377,934	9.44%	9.77	AAA	F1
CTA AH COOPCENTRAL	199,666	8.00%	0.58	AAA	F1
SALDO AL CIERRE	34,579,267	9.55%	100		

4.3. NOTA 3 - OTRAS INVERSIONES

Representan los aportes sociales que mantiene **BENEFICIAR** en organismos Cooperativos como son: Coopserfun, Serfunllanos, Serfuncoop y Serfunorte.

A continuación, podemos observar el comportamiento de los aportes sociales en los diferentes organismos cooperativos y las acciones que se tienen en el Banco de Bogotá y el Banco Av Villas.

OTRAS INVERSIONES

(En miles \$)

ENTIDAD	DIC. 2024	ADICIONES	DISMINUCION	DIC. 2025
APORTES EN ENTIDADES COOPERATIVAS				
COOPSERFUN	\$ 277.907	\$ 14.451	\$ -	\$ 292.358
SERFUNLLANOS	\$ 68.589	\$ 3.567	\$ -	\$ 72.155
SERFUNCOOP	\$ 57.487	\$ 2.989	\$ -	\$ 60.476
SERFUNORTE	\$ 86.976	\$ 4.523	\$ -	\$ 91.498
INVERSIONES CONTABIL. A VALOR RAZONABLE	\$ 1.467	\$ 1.083	\$ 363	\$ 2.187
TOTAL INVERSIONES	\$ 492.424	\$ 26.613	\$ -	\$ 518.674

4.3.1. REVELACIÓN OTRAS INVERSIONES

Las inversiones en entidades cooperativas se encuentran registradas por su valor nominal y son ajustadas por la revalorización de acuerdo con certificación que emite la entidad en que se tiene la inversión; o por la actualización de aportes de acuerdo con el estatuto de la entidad.

La Cooperativa mantiene inversiones en este tipo de entidad con el objetivo principal de generar alianzas estratégicas con estas empresas.

BENEFICIAR Posee inversiones en títulos participativos y están representadas en 28 acciones en el Banco de Bogotá S.A. y 447 acciones preferenciales en AV Villas. Son acciones inscritas en bolsa; su valor no es material respecto a las inversiones y activos de la entidad a diciembre 31 de 2025 y, teniendo en cuenta nuestras políticas aprobadas, estas son ajustadas mensualmente



conforme al precio de mercado, el saldo de estas inversiones contabilizadas al valor razonable era de \$2.1 millones de pesos.

4.4. NOTA 4 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CARTERA)

La cartera de crédito constituye el activo financiero de mayor valor para **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**, siendo el eje central de su actividad económica según lo establecido en sus políticas internas. Este comportamiento reafirma la importancia de mantener criterios estrictos de evaluación, seguimiento y recalificación, dado su impacto directo en la generación de ingresos y en la estabilidad financiera de la entidad.

BENEFICIAR aplica los lineamientos del SARC, conforme a la Circular Básica Contable y Financiera, garantizando la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de crédito en todas las etapas del ciclo crediticio.

Esto evidencia una gestión prudente, acorde con las exigencias regulatorias actuales para las entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cartera de Crédito de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**, de acuerdo con el decreto 2496 de 2015 y los lineamientos establecidos en el Capítulo II - sistema de Administración del Riesgo de Crédito- SARC, del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, está conformada:

COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA POR LÍNEA DICIEMBRE 2024 - DICIEMBRE 2025

LINEA DE CRÉDITO	SALDOS		(en miles de \$)	
			VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
NOMBRE	Diciembre /2025	Diciembre/2024	\$	%
EXTRAORDINARIO	848.155	634.529	213.626	33.667
EDUCATIVO	71.631	171.667	-100.036	-58.273
SERVICIOS	92.511	120.598	-28.087	-23.290
CONSUMO	57,344.584	54,523.387	2,821.198	5.174
NUESTRO HOGAR	25,250.468	24,621.620	628.848	2.554
TARJETA CREDI - BEC.	4,136.384	4,641.769	-505.385	-10.888
CREDI-CHEQUE	0.000	0.000	0.000	0.000
CREDI-AHORRO	16.515	43.782	-27.267	-62.279
COMPRA CARTERA	33,068.755	25,096.282	7,972.473	31.768
CREDITO ROTATIVO	1,384.099	1,513.067	-128.968	-8.524
PAGO IMPUESTOS	24.223	51.609	-27.386	0.000
COMPRA C. VIVIENDA	9,081.103	8,319.222	761.881	9.158
CALAMIDAD	2.342	1.581	0.761	48.135
INMOBILIARIO	9,933.923	10,428.606	-494.683	-4.744
TOTAL	141,254.695	130,167.718	11,086.976	8.517

La clasificación de la cartera por modalidad de vivienda y modalidad de consumo se encuentra respaldada por garantía real y personal, como se detalla a continuación:

			(En miles \$)	
CLASIFICACION DE CARTERA DE CREDITO POR GARANTIA			DIC. 2024	
	SALDO CARTERA	VALOR GARANTIA	SALDO CARTERA	VALOR GARANTIA
Garantia Real - Hipoteca	34.331.571	66.556.123	32.940.842	60.614.723
TOTAL CREDITO DE VIVIENDA	34.331.571	66.556.123	32.940.842	60.614.723
Garantia personal	85.031.772	-	74.986.642	-
Garantia Real - Prenda Vehiculo	2.009.801	2.162.352	2.579.871	3.048.730
Garantia Real - Hipoteca	19.881.550	53.541.390	19.660.363	56.005.171
TOTAL CREDITO DE CONSUMO	106.923.124	55.703.742	97.226.876	59.053.901
TOTALES	141.254.695	122.259.864	130.167.718	119.668.624

Al cierre de diciembre de 2025 el Saldo de cartera de crédito sin tener en cuenta la cartera por convenio, ni los intereses causados es de \$141,255 millones con 12.069 pagarés y 6.910 asociados con crédito, que equivale al 50% de la base social (13.594).

En el siguiente cuadro se presenta el saldo de la cartera de crédito y convenios clasificada por edades y por la línea de crédito. La cartera representa el activo más importante para **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**, esto es el 78.70% del total de Activos para el año 2025 y del 78.34% para el año 2024.

CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS			(En miles \$)	
CLASIFICACION Y CALIFICACION	DIC. 2025	DIC. 2024	VARIAC \$	VARIAC %
CREDITOS DE VIVIENDA	\$ 34.331.571	\$ 32.940.842	\$ 1.390.729	4,22
Categoría A Riesgo Normal	\$ 32.938.802	\$ 31.530.664	\$ 1.408.138	4,47
Categoría B Riesgo Aceptable	\$ 350.391	\$ 372.089	-\$ 21.698	-5,83
Categoría C Riesgo Apreciable	\$ 122.975	\$ 109.914	\$ 13.061	11,88
Categoría D Riesgo Significativo	\$ 139.854	\$ -	\$ 139.854	NA
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	\$ 779.549	\$ 928.175	-\$ 148.625	-16,01
CREDITOS DE CONSUMO	\$ 106.923.124	\$ 97.226.876	\$ 9.696.248	9,97
Categoría A Riesgo Normal	\$ 99.928.175	\$ 89.553.697	\$ 10.374.478	11,58
Categoría B Riesgo Aceptable	\$ 1.085.860	\$ 1.298.636	-\$ 212.776	-16,38
Categoría C Riesgo Apreciable	\$ 1.162.394	\$ 1.698.947	-\$ 536.553	-31,58
Categoría D Riesgo Significativo	\$ 341.748	\$ 569.689	-\$ 227.940	-40,01
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	\$ 4.404.946	\$ 4.105.907	\$ 299.039	7,28
CONVENIOS	\$ 1.437.700	\$ 1.428.954	\$ 8.746	0,61
CONVENIOS POR COBRAR	\$ 1.437.700	\$ 1.428.954	\$ 8.746	0,61
Intereses causados cartera	\$ 1.290.958	\$ 1.341.643	-\$ 50.686	-3,78
TOTALES	\$ 143.983.352	\$ 132.938.316	\$ 11.045.037	8,31

La cartera de **BENEFICIAR** está conformada por cartera a corto y a largo plazo:

(En miles \$)

CLASIFICACION DE CARTERA DE CREDITO	DIC. 2025	DIC. 2024	VARIAC \$	VARIAC %
CARTERA CORTO PLAZO	\$ 40.369.427	\$ 37.978.893	\$ 2.390.533	6,29
Crédito de Vivienda	\$ 4.167.419	\$ 3.845.426	\$ 321.992	8,37
Crédito de Consumo	\$ 33.473.350	\$ 31.362.870	\$ 2.110.481	6,73
Convenios	\$ 1.437.700	\$ 1.428.954	\$ 8.746	0,61
Intereses Causados	\$ 1.290.958	\$ 1.341.643	\$ -50.686	-3,78
CARTERA LARGO PLAZO	\$ 103.613.926	\$ 94.959.422	\$ 8.654.503	9,11
Crédito de Vivienda	\$ 31.016.972	\$ 31.204.800	\$ -187.827	-0,60
Crédito de Consumo	\$ 72.596.953	\$ 63.754.623	\$ 8.842.331	13,87
TOTALES	143.983.352	132.938.316	11.045.037	8,31

4.4.1 CLASIFICACIÓN POR ZONA GEOGRÁFICA

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera de asociados activos y retirados estaba distribuida en las diferentes zonas geográficas del país, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro.

(en miles de \$)

REGIÓN GEOGRÁFICA	CATIDAD PAGARÉS	SALDO CARTERA	DETERIORO CAPITAL	GARANTÍA REAL	GARANTÍA PERSONAL
REGIÓN ANDINA	9.550	117.334.098	4.010.303	1.020	8.530
REGIÓN PACÍFICA	1.600	14.013.348	514.749	91	1.509
REGIÓN CARIBE	532	5.241.917	278.942	18	514
REGIÓN ORINOQUÍA	364	3.961.446	85.899	17	347
REGIÓN AMAZÓNICA	21	411.842	81.953	-	21
EXTRANJERO	2	292.043	129	1	1
TOTAL	12.069	141.254.695	4.971.974	1.147	10.922

*Zona geográfica EXTRANJERO. Son asociados colombianos residentes en el exterior.

4.4.2 CLASIFICACIÓN POR SECTOR ECONÓMICO

La cartera de BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA, al cierre del ejercicio económico 2025, está clasificada por sector económico de la siguiente manera:

**SALDO DE CARTERA 31/DIC/2025
CON INGRESOS Y TIPO DE GARANTIA**

(en miles de \$)

SECTOR ECONÓMICO	INGRESOS CARTERA 2025	SALDO CARTERA	GARANTIA PIGNORACION	GARANTIA HIPOTECARIA
Construcción	215,150	1,192,268	-	496,197
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,230,368	8,324,186	136,189	8,206,473
Otras clasificaciones	2,421,383	18,224,340	341,096	22,423,409
Actividades financieras y de seguros	7,826,571	51,280,498	1,056,091	35,444,339
Alojamiento y servicios de comida	448,251	3,309,905	82,355	5,227,633
Actividades profesionales, científicas y técnicas	807,812	5,184,333	-	4,460,428
Comercio al por mayor y al por menor. reparación de vehículos automotores y motocicletas	1,974,690	12,351,642	155,092	16,984,467
Industrias manufactureras	618,539	4,058,566	-	3,317,629
Actividades inmobiliarias	270,461	1,770,276	-	1,008,651
Información y comunicaciones	989,800	7,022,459	153,389	5,012,253
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	408,977	2,917,728	-	2,659,427
Administración pública y defensa. planes de seguridad social de afiliación obligatoria	246,844	1,995,372	-	2,409,508
Transporte y almacenamiento	2,030,211	12,313,115	41,555	5,077,522
Educación	455,115	2,775,533	90,203	3,010,238
Otras actividades de servicios	1,039,831	7,015,209	124,471	3,553,840
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	61,233	434,037	-	671,145
Distribución de agua. evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	70,321	471,517	121,431	-
Explotación de minas y canteras	5,715	31,134	-	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire	16,010	130,874	-	134,355
Actividades de los hogares en calidad de empleadores. actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	3,345	4,638	-	-
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	51,534	447,064	-	-
TOTAL INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITO	21,192,160	141,254,695	2,301,873	120,097,513

4.4.3 REVELACIONES CARTERA DE CRÉDITO

La Cartera de Crédito está colocada solo a los asociados, créditos que han sido aprobados de conformidad con el reglamento de crédito y por la instancia correspondiente. Ningún deudor, partes relacionadas y grupos conectados supera los límites con respecto al patrimonio técnico.

El número de créditos colocados durante el año 2025 fue de 7.181 créditos, por valor de \$91.408 millones de pesos.

La cartera de **BENEFICIAR** al 31 de diciembre de 2025 estaba conformada por cartera de asociados activos y cartera de retirados, a continuación, detallamos la conformación de esta:

(En miles de \$)

CONFORMACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO	VALOR	PARTICIPACIÓN
Cartera Asociados Activos	134,380,478	95%
Cartera Asociados Retirados	6,874,216	5%
TOTALES	141,254,695	100%

En el siguiente cuadro se detalla el comportamiento del indicador de calidad de cartera al 31 de diciembre de 2025.

CALIF	DIC_24	ENE_25	FEB_25	MAR_25	ABR_25	MAY_25	JUN_25	JUL_25	AGO_25	SEP_25	OCT_25	NOV_25	DIC_25
A	123,365	121,369	120,776	122,305	122,611	124,575	125,016	127,719	129,478	132,378	133,911	135,168	134,344
B	940	1,288	859	1,103	1,346	1,186	1,110	881	1,164	1,100	967	1,248	933
C	525	523	739	643	547	565	594	460	497	444	544	399	506
D	974	838	642	746	786	774	814	763	759	928	1,039	1,254	989
E	4,364	3,795	3,979	4,077	4,172	4,181	3,984	4,142	4,299	4,260	4,335	4,406	4,483
TOTAL	130,168	127,813	126,994	128,874	129,463	131,282	131,518	133,964	136,197	139,110	140,797	142,475	141,255
MORA \$	6,802	6,445	6,219	6,569	6,852	6,706	6,502	6,246	6,719	6,732	6,885	7,307	6,911
MORA %	5.23%	5.04%	4.90%	5.10%	5.29%	5.11%	4.94%	4.66%	4.93%	4.84%	4.89%	5.13%	4.89%

4.4.4 CONCENTRACIÓN DE CARTERA POR SECTORES

- **Asalariados** representan el segmento de mayor participación, con **\$120.876,5 millones**, equivalente al **85,4%** del total de la cartera y al **91,2%** del total de asociados. Este comportamiento es coherente con el modelo de negocio de la Cooperativa, basado en convenios de libranza y estabilidad del ingreso laboral.
- Los demás sectores presentan niveles de participación reducidos individualmente, lo que disminuye la exposición a riesgos de concentración sectorial no deseados.
- Las actividades económicas de servicios empresariales, administración, profesionales y financieras representan en conjunto una porción moderada del portafolio, contribuyendo a una base de ingresos diversificada.

4.4.5 TARJETA CRÉDIBEC

En el año 2025 la tasa de interés para la Tarjeta CREDIBEC y para el CRÉDITO ROTATIVO fue del 21% E.A

CUPOS POR PRODUCTO		(En miles de \$)	
TIPO DE PRODUCTO	N° DE PRODUCTOS ACTIVOS	TOTAL CUPOS APROBADOS	SALDOS DE CARTERA
COOPCENTRAL	2,443	5,875,419	4,019,352
CREDIBEC BENEFICIAR	36	65,700	41,581
CREDITO ROTATIVO	506	2,619,643	1,337,650
TOTAL GENERAL	2,985	8,560,762	5,398,583

Al cierre del año 2025 los cupos de Tarjeta son de \$ 8.561 millones de acuerdo con el tipo de producto.

De los 13.594 asociados al 31 de diciembre de 2025, tienen activa la tarjeta CREDI - BEC 2.462 de las cuales son 2077 de la Red Coopcentral y 334 cuentas digitales y 51 de la Red Banco de Bogotá lo cual equivale al 18.11% de la base social.



4.4.6 PARTES RELACIONADAS.

Durante el año 2025 se realizó una colocación de \$411 millones de pesos, a los asociados que son partes relacionadas de los miembros del consejo de Administración, miembros de junta de vigilancia y Administración de **BENEFICIAR**.

PARTES RELACIONADAS DICIEMBRE 2025

		(en miles de \$)
CÓDIGO	PARTES RELACIONADAS	COLOCACIÓN 2025
611823	REPRESENTANTE LEGAL DE BENEFICIAR	24
110204	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DE VIGILANCIA	33
704649	HERMANA REPRESENTANTE LEGAL DE BENEFICIAR	33
613368	HERMANA REPRESENTANTE LEGAL DE BENEFICIAR	33
700710	MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DE VIGILANCIA	33
110053	CÓNYUGE REPRESENTANTE LEGAL DE BENEFICIAR	36
703345	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DE VIGILANCIA	39
3175	CUÑADO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE BENEFICIAR	738
704535	CUÑADA REPRESENTANTE LEGAL DE BENEFICIAR	883
614618	MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	1,076
110809	HERMANA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE BENEFICIA	2,034
730252	CUÑADA MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DE VIGILANCIA	7,520
611242	MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	12,132
703704	HERMANA PRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE BENEFICIAR	13,584
610731	CUÑADA REPRESENTANTE LEGAL DE BENEFICIAR	15,903
704434	CÓNYUGE MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DE VIGILANCIA	19,097
720809	HIJA MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	26,000
702544	CÓNYUGE MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DE VIGILANCIA	32,000
719641	HERMANA MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DE VIGILANCIA	35,484
702250	MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	48,319
140003	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE BENEFICIAR	69,364
704310	CUÑADA REPRESENTANTE LEGAL DE BENEFICIAR	126,836
TOTAL		411,201

Todas las operaciones realizadas a partes relacionadas fueron aprobadas por el Consejo de Administración.

4.4.7 VENTAS Y/O COMPRAS DE CARTERA

Durante la vigencia 2025 **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** no realizó ninguna operación de compra y/o venta de cartera.

4.5 NOTA 5 - EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO

BENEFICIAR por intermedio del área de riesgos realizó el proceso de evaluación de cartera de créditos de forma semestral con corte a los mes de mayo y noviembre de 2025 y sus resultados registrados en los estados financieros de junio y diciembre del mismo año, la evaluación de la cartera se realizó de conformidad con las metodologías y técnicas analíticas aprobadas por el



Consejo de Administración, de igual forma el proceso de recalificación de créditos producto de las evaluaciones realizadas, se llevaron a cabo conforme a la política aprobada por este mismo Ente.

El “Scoring de Evaluación” de **BENEFICIAR** con corte al mes de noviembre de 2025, arrojó 418 deudores, con 497 pagarés a recalificar.

La aplicación de la recalificación realizada para estos deudores en el mes de diciembre de 2025 generó los siguientes resultados para 387 deudores con 466 pagares, ya que 31 deudores con saldo de obligación al cierre de noviembre cancelaron las obligaciones en diciembre 2025.

4.5.1. REVELACIÓN RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECALIFICACIÓN

La aplicación de la recalificación realizada para estos deudores en el mes de diciembre de 2025 generó los siguientes resultados para 387 deudores con 466 pagarés de 387 deudores, ya que 31 deudores con saldo de obligación al cierre de noviembre de 2025 cancelaron las obligaciones en diciembre 2025:

Recalificación Cartera Junio 2025- Diciembre 2025											
Recalificación Cartera junio 2025				Recalificación Cartera diciembre 2025				Variación Semestre			
Recalif.	No.	Saldo Cartera \$	Deterioro \$	Recalif.	No.	Saldo Cartera \$	Deterioro \$	Recalif.	No.	Saldo Cartera \$	Deterioro \$
B	13	133,085,924	6,765,203	B	77	471,975,155	58,083,504	B	64	338,889,231	51,318,301
C	55	518,876,756	60,356,714	C	38	214,878,903	39,279,813	C	-17	-303,997,853	-21,076,901
D	58	468,799,683	106,912,140	D	32	147,500,648	55,455,082	D	-26	-321,299,035	-51,457,058
E	382	2,596,062,487	1,934,685,727	E	319	2,212,944,990	1,534,807,473	E	-63	-383,117,497	-399,878,254
	508	3,716,824,850	2,108,719,784		466	3,047,299,696	1,687,625,872		-42	-669,525,154	-421,093,912

- De los 508 pagares recalificados en junio de 2025, fueron cancelados 103 pagares, 177 pagares no se recalificaron y 228 pagares se recalificaron nuevamente en diciembre de 2025.
- De los deudores recalificados en B en diciembre 2025, se encontró una cartera por valor de \$184.1 millones respaldada con garantía real y ahorros permanentes.
- El proceso de evaluación y recalificación semestral permite ajustar oportunamente la clasificación del riesgo, aplicando modelos analíticos (scoring) que consideran variables de capacidad de pago, solvencia, garantías y comportamiento histórico del deudor. Estos mecanismos fortalecen la calidad del portafolio y permiten una estimación de deterioros más precisa.

4.5.2. REVELACIÓN CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS.

Al cierre del mes de diciembre de 2025, terminamos con un saldo total en cartera de \$141.255 millones, el cual generó un saldo de mora por altura de \$6.911 millones, quedando el indicador de morosidad en el 4.89%.



Cartera en mora por altura	\$ 6,910,674,709
Indicador de Mora por altura	4.89%
Indicador de Cobertura por altura	142.26%
Cartera en mora Recalificada	\$ 8,387,718,125
Indicador de Mora Con Recalificación	5.94%
Indicador de Cobertura Con Recalificación	107.70%

En cuanto a la calidad de cartera, el saldo de cartera vencida registró un incremento de \$109 millones, al pasar de \$6.802 millones en diciembre de 2024 a \$6.911 millones al cierre de 2025. No obstante, el indicador de mora por altura presentó una mejora, al disminuir de 5,23% a 4,89%, con una variación de -0,34 puntos porcentuales, ubicándose por debajo del promedio del sistema financiero, que a noviembre de 2025 registró un indicador de mora en consumo del 5,3%.

CALIF	DIC_24	ENE_25	FEB_25	MAR_25	ABR_25	MAY_25	JUN_25	JUL_25	AGO_25	SEP_25	OCT_25	NOV_25	DIC_25
A	123,365	121,369	120,776	122,305	122,611	124,575	125,016	127,719	129,478	132,378	133,911	135,168	134,344
B	940	1,288	859	1,103	1,346	1,186	1,110	881	1,164	1,100	967	1,248	933
C	525	523	739	643	547	565	594	460	497	444	544	399	506
D	974	838	642	746	786	774	814	763	759	928	1,039	1,254	989
E	4,364	3,795	3,979	4,077	4,172	4,181	3,984	4,142	4,299	4,260	4,335	4,406	4,483
TOTAL	130,168	127,813	126,994	128,874	129,463	131,282	131,518	133,964	136,197	139,110	140,797	142,475	141,255
MORA \$	6,802	6,445	6,219	6,569	6,852	6,706	6,502	6,246	6,719	6,732	6,885	7,307	6,911
MORA %	5.23%	5.04%	4.90%	5.10%	5.29%	5.11%	4.94%	4.66%	4.93%	4.84%	4.89%	5.13%	4.89%

➤ CARTERA Y DETERIORO SEGÚN ESTADO DEL ASOCIADO O DEUDOR

(En miles de \$)		
ESTADO ASOCIADO	SALDO CARTERA	DETERIORO CARTERA
ACTIVO	134,386,000	1,599,447
RETIRADO	6,868,694	3,372,527
TOTAL	141,254,695	4,971,974

➤ CONFORMACIÓN DE LA CARTERA POR ESTADO DE ASOCIADO

(En miles de \$)		
CONFORMACIÓN DE LA CARTERA	VALOR	PARTICIPACIÓN
ACTIVO	134,386,000	95.14%
RETIRADO	6,868,694	4.86%
TOTAL	141,254,695	100%



4.5.3 CARTERA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Con el propósito de proporcionar una mayor transparencia y comprensión sobre la composición del portafolio de créditos, la Cooperativa presenta la distribución de la cartera según la actividad económica principal desarrollada por sus asociados. Esta clasificación permite evaluar la exposición a riesgos específicos derivados de concentraciones sectoriales y facilita el monitoreo continuo del comportamiento crediticio por segmentos.

Al cierre del periodo, la cartera total asciende a **\$141.255 millones**, distribuida entre **12.069 asociados**, destacándose los siguientes aspectos relevantes:

(En miles de \$)

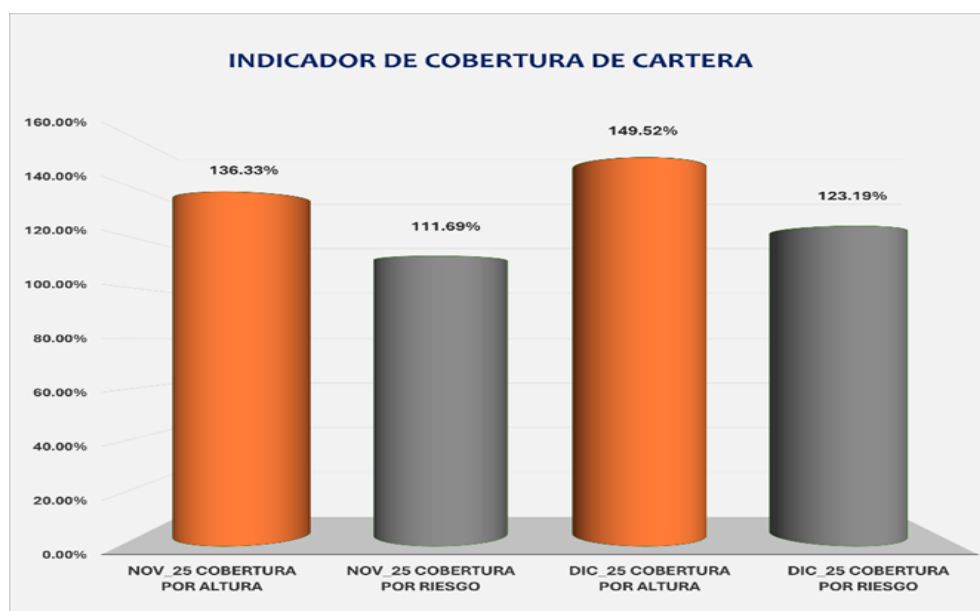
TIPO DE ACTIVIDAD	SALDOS CARTERA	TOTAL ASOCIADOS
ASALARIADOS	120,876,562	11004
PENSIONADOS	4,600,889	245
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL.	527,496	41
PERSONAS NATURALES SIN ACTIVIDAD ECONOMICA	933,457	40
RENTISTAS DE CAPITAL, SOLO PARA PERSONAS NATURALES.	1,235,662	36
ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS, AUD FINANCIERA Y ASESORIA TRIBUTARIA.	647,979	35
ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS	655,250	34
ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA.	480,142	33
ACTIVIDADES JURIDICAS.	671,703	23
ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES.	246,296	22
BANCOS COMERCIALES.	242,042	21
TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.	505,350	19
SEGUROS GENERALES.	247,227	17
ACTIVIDADES DE LAS CORPORACIONES FINANCIERAS.	118,710	16
TRANSPORTE DE PASAJEROS.	162,091	16
ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES.	292,974	15
ACTIVIDADES DE LAS COOPERATIVAS FINANCIERAS.	442,964	14
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.	372,804	14
ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	350,648	12
OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE.	70,732	11
ACTIVIDADES DE CONSULTARIA DE GESTION.	279,248	10
SEGUROS DE VIDA.	166,857	10
TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE CARGA.	24,016	9
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL.	68,687	8
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y CONSULTORIA TECNICA.	461,010	8
ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS.	146,385	8
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS.	239,990	8
COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, EN PUESTOS DE VENTA MOVILES.	86,190	8
OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.	189,297	8
ACTIVIDAD DE MEZCLA DE COMBUSTIBLES.	69,289	7
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS.	123,649	7
ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS.	62,465	7
OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA.	247,941	7
OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.	250,976	7
ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS (CALL CENTER).	41,464	6
PUBLICIDAD.	34,077	6
OTRAS ACTIVIDADES (126)	5,082,174	277
TOTAL	141,254,695	12,069

➤ MORA POR ALTURA POR TIPO DE CRÉDITO AL CIERRE DE DICIEMBRE DE 2025

(En miles de \$)

CALIF	VIVIENDA	CONSUMO	TOTALES
A	32,938,802	101,405,218	134,344,020
B	350,391	582,944	933,334
C	122,975	383,010	505,985
D	157,364	831,166	988,530
E	762,039	3,720,786	4,482,825
TOTAL	34,331,571	106,923,124	141,254,695
MORA	1,392,769	5,517,906	6,910,675
%	4.06%	5.16%	4.89%
% TOTAL	0.99%	3.91%	

➤ INDICADOR POR RIESGO Y POR ALTURA AL CIERRE DE DICIEMBRE DE 2025



➤ REVELACIÓN DETERIORO DE LA CARTERA DE CRÉDITO

En cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria en diciembre de 2020, **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** desarrolló, con un equipo técnico interno liderado por el área de Riesgos y soportado en su software propio, el modelo de referencia para el cálculo de la pérdida esperada, el cual comenzó a aplicarse desde agosto de 2022, reconociendo de manera anticipada el deterioro correspondiente en los estados

financieros, aun antes de que este modelo fuera implementado de manera generalizada en el sector.

Posteriormente, mediante la Circular Externa No. 68 del 24 de julio de 2024, la Superintendencia modificó el modelo de pérdida esperada e introdujo nuevas disposiciones para la gestión del riesgo de crédito. La Cooperativa realizó los ajustes requeridos por dicha circular y, durante los últimos meses de 2024 y a lo largo de 2025, evaluó su impacto en el deterioro de cartera, el cual comenzó a reconocerse contablemente a partir de enero de 2025, conforme a la normatividad vigente.

Durante la vigencia 2025, el Consejo de Administración, la Administración y los Comités Financiero y de Riesgos efectuaron un seguimiento permanente al comportamiento de la cartera, con especial énfasis en los efectos derivados de la Ley 2445 del 11 de febrero de 2025, relacionada con los procesos de insolvencia de persona natural no comerciante y pequeño comerciante, que modificó disposiciones de la Ley 1564 de 2012. Este seguimiento evidenció un incremento en los casos de insolvencia, situación que motivó la realización de una evaluación técnica específica de la cartera con corte a noviembre de 2025.

Con base en lo anterior y atendiendo a la capacidad financiera de la Cooperativa, el Consejo de Administración aprobó el incremento del saldo de la provisión general, mediante el registro de una provisión adicional equivalente a la tercera parte (1/3) del valor descubierto de estos deudores, la cual se suma a la provisión general existente. En consecuencia, se autorizó el registro contable de una provisión general adicional por \$501.8 millones, al cierre de diciembre de 2025.

Asimismo, se aprobó como política que, a partir de enero de 2026, el nivel de provisión general de la cartera de créditos no sea inferior al 3,44%, y se instruyó a la Administración y a los Comités Financiero y de Riesgos a continuar con el monitoreo permanente del riesgo de cartera, adelantando los análisis técnicos necesarios para la adopción oportuna de decisiones que permitan proteger el principal activo de la entidad.

El análisis adelantado permitió identificar un desfase entre los valores de cartera en riesgo estimados técnicamente y el deterioro individual reconocido, así como la exposición asociada a 83 asociados con alta probabilidad de escalar a procesos de insolvencia, identificados a partir de la concurrencia de las siguientes variables de alerta:

Carga financiera neta superior a 20 veces (Endeudamiento Neto / Ingresos).

Solvencia financiera inferior al 50% (Activos / Pasivos).

Tres (3) o más eventos de mora en los últimos doce (12) meses.

Calificación crediticia B o inferior en alguna obligación durante los últimos seis (6) meses.



Rango_Valor Descubierto	Cant. Deudores	Saldo Cartera	Σ Aportes	Σ Provisión	Σ Sdo Cartera - (Aportes + Provisión)
1. < a \$1 M	17	36,565,503	9,834,100	19,747,420	6,983,983
2. >= \$1M < \$2M	11	43,916,506	3,342,000	25,489,233	15,085,273
3. >= \$2M < \$5M	14	80,948,889	10,956,144	25,635,590	44,357,155
4. >= \$5M < \$10M	13	210,093,306	11,281,000	99,511,321	99,300,985
5. >= \$10M < \$20M	11	240,090,236	13,988,000	78,310,656	147,791,580
6. >= \$20M < \$50M	10	477,253,738	10,626,850	146,121,515	320,505,373
7. >= \$50M < \$100M	3	210,077,859	6,645,980	2,014,814	201,417,065
8. >= \$100M	4	680,133,369	8,053,290	1,948,782	670,131,297
Totales	83	1,979,079,406	74,727,364	398,779,331	1,505,572,711
<i>1/3 Provisión General Adicional Como Cobertura a Posibles Insolvencias.....</i>					501,857,570

El deterioro de la Cartera de Crédito por los años terminados en 2025 y 2024 está desagregado por los siguientes conceptos:

DETERIORO CARTERA DE CREDITO DE ASOCIADOS

(En miles \$)

DESCRIPCION	DIC. 2025	DIC. 2024	VARIAC \$	VARIAC %
Deterioro individual	4,971,974	5,033,094	-61,120	-1.21
Deterioro General	5,361,019	4,477,770	883,249	19.73
Deterioro Cartera Intereses	315,472	344,319	-28,847	-8.38
Deterioro Convenios	26,605	15,648	10,957	70.02
TOTALES	\$ 10,675,070	\$ 9,870,831	\$ 804,239	8.15

El comportamiento del deterioro de la cartera general por los años terminados en 2025 y 2024 fue el siguiente:

DETERIORO GENERAL CARTERA DE CREDITO DE ASOCIADOS (En miles \$)

DESCRIPCION	DIC. 2025	DIC. 2024
CARTERA	141,254,695	130,167,718
Deterioro General	5,361,019	4,477,770
DETERIORO TOTAL	5,361,019	4,477,770
PORCENTAJE DE DETERIORO	3.80%	3.44%

4.5.4 BAJA EN CUENTAS CARTERA DE CRÉDITOS (CASTIGOS DE CARTERA)

Las políticas adoptadas por **BENEFICIAR** para realizar baja en cuenta de cartera de créditos se realizan de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera y el manual SARC de la Cooperativa.

Para enero de 2025 se presentaron 276 casos para castigo de cartera por \$836 millones, los que fueron aprobados por el consejo de administración, según acta 428 del 31 de enero de 2025, los mismos se castigaron después de agotar todas las medidas para su recuperación, ninguno es

asociado activo a **BENEFICIAR**, todos los casos quedaron provisionados al 100% y cuentan con el concepto para castigo por parte del abogado.

CARTERA PARA CASTIGO (En miles de \$)

RANGO	NUMERO DE CASOS	VALOR
MAYOR DE \$10 MILLONES UN PESO	14	221,395
ENTRE \$5 MILLONES UN PESO Y \$10 MILLONES	34	236,916
ENTRE \$1 MILLON UN PESO Y \$5 MILLONES	122	328,293
MENOR A \$1 MILLON DE PESOS	106	49,540
TOTAL	276	836,144

Se presentaron al Consejo de administración 276 pagarés a castigar por valor de \$836.1 millones incluidos capital e interés corriente, de los cuales fueron efectivamente castigados y contabilizados 265 pagarés por valor de \$817.6 millones incluido capital e intereses corrientes.

No se contabilizaron 11 casos por valor de \$17.3 millones, en razón a que en nueva investigación laboral de deudores se ubicaron con vínculo laboral, por tanto, se iniciaron nuevos acuerdos de pago.

Dicha información fue registrada dentro de los reportes de los estados financieros correspondientes a enero de 2025 presentados a la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA el 20 de febrero de 2025, mediante el formato 9040.

Relación de Cartera Castigada realizada del año 2000 al año 2025.

HISTORICO DE CASTIGO DE CARTERA
(En miles de \$)

AÑO	VALOR	CANT
2000-2010	\$ 249,885	173
2011-2015	\$ 566,738	421
2016	\$ 383,607	204
2017	\$ 323,459	320
2018	\$ 425,230	270
2019	\$ 307,253	223
2020	\$ 243,821	220
2021	\$ 207,331	130
2022	\$ 167,190	139
2023	\$ 298,141	164
2025	\$ 836,144	276
TOTAL	\$ 4,008,799	2,540

4.5.5 RECUPERACIÓN DE CARTERA CASTIGADA AÑO 2025

En el transcurso del año 2025 se hizo recuperación de cartera castigada de 87 pagares por valor de \$100 millones, lo anterior a través de investigaciones laborales, descuentos directos de nómina y por acuerdos de pago con los deudores, a continuación, se muestran las recuperaciones de cartera de los últimos años:

A continuación, se muestran las recuperaciones de cartera de los últimos años.

**RECUPERACION CARTERA
CASTIGADA (En miles de \$)**

AÑO	VALOR	CANT
2000-2010	\$ 35,690	36
2011-2015	\$ 82,885	55
2016	\$ 33,386	11
2017	\$ 62,573	25
2018	\$ 28,443	31
2019	\$ 70,353	45
2020	\$ 32,364	26
2021	\$ 102,883	92
2022	\$ 345,741	219
2023	\$ 236,298	144
2024	\$ 138,912	130
2025	\$ 100,091	87
TOTAL	\$ 1,269,620	901

4.5.6 REESTRUCTURACIONES

Al cierre del año 2025 terminamos con 10 créditos reestructurados de 10 deudores, por monto inicial de \$455 millones con saldo al 31 de diciembre de 2025 por \$379 millones, de estos créditos 2 pertenecen a asociados activos con un total de aportes por \$27 millones y cartera por \$32 millones, tenemos 8 asociados retirados, con saldo de cartera por \$347 millones; de los créditos reestructurados tenemos garantía real por \$461 millones y una provisión de \$173 millones:

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA no maneja créditos en U.V.R. Se presentan cuadros comparativos por los años correspondientes al año 2025 y 2024:



(en miles de \$)

CONCEPTO	CANT	MONTO INICIAL	SALDO A DIC_31 DE 2025	APORTES Y AH PER.	GARANTÍA REAL	PROVISIÓN
Cantidad de Deudores	10	455.220	378.641	26.693	460.812	173.329
Cantidad de Créditos	10	455.220	378.641	26.693	460.812	173.329
DEUDORES ASOCIADOS						
Con garantía personal	2	76.733	31.854	26.693	-	8.429
Con respaldo de pignoración	-	-	-	-	-	-
Con respaldo hipotecario	-	-	-	-	-	-
TOTAL	2	76.733	31.854	26.693	-	8.429
DEUDORES RETIRADOS						
Con garantía personal	4	40.028	35.350	-	-	12.091
Con respaldo de pignoración	1	105.454	104.988	-	72.900	104.988
Con respaldo de hipotecario	3	233.006	206.449	-	387.912	47.822
TOTAL	8	378.488	346.787	-	460.812	164.900
TOTAL DEUDORES						
Con garantía personal	6	116.761	67.204	26.693	-	20.519
Con respaldo de pignoración	1	105.454	104.988	-	72.900	104.988
Con respaldo de hipotecario	3	233.006	206.449	-	387.912	47.822
TOTAL	10	455.220	378.641	26.693	460.812	173.329
TOTAL DE CRÉDITOS POR CALIFICACIÓN						
	1	CALIFICACION "A"	12.446			
	0	CALIFICACION "B"	-			
	2	CALIFICACION "C"	140.600			
	2	CALIFICACION "D"	31.222			
	5	CALIFICACION "E"	194.373			
TOTAL N. CRÉDITOS	10	SALDO TOTAL	378.641			

4.5.7. MODIFICACIONES

Durante el año 2025, solicitaron modificación en las condiciones del crédito a 50 pagarés, con saldo de cartera por valor de \$ 2.035, millones los cuales fueron aprobados por el ente correspondiente.

(en miles de \$)

CREDITOS MODIFICADOS 2025						
TIPO DE CRÉDITO	CANTIDAD DE PAGARES	SALDO CARTERA	DETERIORO CAPITAL	INTERES	GARANTIA REAL	GARANTIA PERSONAL
ACTIVO						
CONSUMO	24	1,043,283	5,138	4,637	10	14
VIVIENDA	11	802,575		5,646	11	-
RETIRADO						
CONSUMO	14	136,047	13,689	3,388	-	14
VIVIENDA	1	53,367		267	1	-
TOTAL	50	2,035,272	18,827	13,937	22	28

4.5.8. CARTERA EN PERIODOS DE GRACIA

A diciembre de 2020, 1.449 asociados o deudores solicitaron periodo de gracia por \$28.353 millones, al 31 de diciembre de 2025 tenemos:

(En miles de \$)

CONCEPTO	CANTIDAD A DIC/2020	VALOR INICIAL	SALDO TOTAL DE CARTERA DE PG AL CIERRE DE DIC_25	SALDO TOTAL DE LA CARTERA AL CIERRE DE DIC_25	CANTIDAD A DIC_25
CRÉDITOS CON PERIODO DE GRACIA	1449	28,353,704	1,132,212	141,254,695	228

- Los asociados que solicitaron periodo de gracia tienen un saldo de cartera sobre estos créditos de \$1. 132 millones, lo que equivale al 0.80% del total de la cartera.
- El 93.96% de la cartera en PG se registra en 18 deudores con \$1.064 millones de cartera e intereses por \$58 millones.
- De los 1449 deudores tienen saldo en cartera 228 al cierre de diciembre_2025.

Los intereses se encuentran provisionados al 100%, en el área de cartera se sigue haciendo la gestión de cobro para la recuperación de estos valores.

4.5.9. COBRO JURÍDICO

Al cierre de diciembre de 2025 se encuentran 172 pagares en proceso Jurídico, correspondiente a 130 deudores, los cuales suman \$2.839 millones, que corresponde al 41.09% del total de la cartera en mora.

Del 100% de la cartera en cobro jurídico por \$2.839 millones, el 62.61% de los casos, pertenecen a los 20 deudores del cuadro que se muestra a continuación por valor de \$1.778 millones.

(En miles de \$)

N.	CODIGO ASOCIADO	VALOR	PORCENTAJE
1	746177	181,212	6.38%
2	712492	174,888	6.16%
3	741065	146,650	5.16%
4	761018	124,723	4.39%
5	717701	122,512	4.31%
6	613181	122,360	4.31%
7	739016	105,634	3.72%
8	738672	104,988	3.70%
9	26834	102,856	3.62%
10	750168	73,611	2.59%
11	750168	64,758	2.28%
12	750168	63,712	2.24%
13	754144	61,629	2.17%
14	745300	60,519	2.13%
15	746024	54,117	1.91%
16	713420	51,237	1.80%
17	710511	44,527	1.57%
18	707521	40,060	1.41%
19	759754	40,000	1.41%
20	747727	37,729	1.33%
SUBTOTAL		1,777,723	62.61%
OTROS		1,061,636	37.39%
TOTAL		2,839,358	100%





4.5.10. LEY DE INSOLVENCIA PARA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

Al cierre de diciembre de 2025 se encuentran 53 pagares en ley de insolvencia para persona natural no comerciante, correspondiente a 33 deudores con saldo de \$932 millones, se encuentra un deudor con cartera en calificación A por \$44 millones y una cartera en mora por valor de \$888 millones, que corresponde al 12.85% del total de la cartera en mora por altura.

Del 100% de la cartera en ley de insolvencia, se encuentran adicionalmente en cobro jurídico 5 deudores con saldo por \$478 millones, el 51.29% del total de la cartera en ley de insolvencia para persona natural no comerciante:

La cartera en ley de insolvencia con corte al mes de diciembre de 2025 por valor de \$932 millones, registra un deterioro individual por valor de \$736 millones y unos aportes sociales por valor de \$105 millones

PROCESOS LEY DE INSOLVENCIA A DICIEMBRE 2025						(en miles de \$)
No.	CÓDIGO	ESTADO	CLASIFICACIÓN	SALDO CAPITAL	DETERIORO CARTERA	ETAPA ACTUAL
1	746177	RETIRADO	VIVIENDA	181,212	181,212	Aprobado por acreedores. Cancela a BEC una sola cuota capital en marzo 2030.
2	741065	RETIRADO	VIVIENDA	146,650	146,650	FRACASÓ la negociación. En proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL de bienes.
3	26834	ACTIVO	CONSUMO	102,880	73,120	Aprobado por acreedores, inició pagos 30 06 2025
4	736166	ACTIVO	CONSUMO	52,591	31,149	Aprobado por acreedores, inició pagos 30 10 2025
5	733114	ACTIVO	CONSUMO	51,154	48,095	Aprobado por acreedores, Inicia pagos 17 02 2030
6	614676	ACTIVO	VIVIENDA	44,177	0	Se aprobó acuerdo bilateral con BEC. Acuerdo en cumplimiento.
7	759754	ACTIVO	CONSUMO	40,000	39,030	FRACASÓ la negociación. En proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL de bienes.
8	765046	ACTIVO	CONSUMO	36,218	33,856	FRACASÓ la negociación. En proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL de bienes.
9	736821	RETIRADO	CONSUMO	26,314	15,788	Negociación en Tramite
10	741024	ACTIVO	CONSUMO	25,103	12,793	FRACASÓ la negociación. En proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL de bienes.
11	714147	RETIRADO	CONSUMO	23,512	14,107	Negociación en Tramite
12	733923	ACTIVO	CONSUMO	23,480	22,596	Aprobado por acreedores, Inicia pagos 17 01 2026.
13	762464	RETIRADO	CONSUMO	22,394	10,165	Negociación en Tramite
14	750645	RETIRADO	CONSUMO	16,492	11,545	Aprobado por acreedores, Inicia pagos 31 07 2027
15	763095	RETIRADO	CONSUMO	15,501	10,851	FRACASÓ la negociación. En proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL de bienes.
16	707681	RETIRADO	CONSUMO	15,480	10,670	FRACASÓ la negociación. En proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL de bienes.
17	734289	RETIRADO	CONSUMO	15,096	1,024	Negociación en Tramite
18	744579	RETIRADO	CONSUMO	13,767	9,637	Aprobado por acreedores, Inició pagos 30 09 2025
19	736857	RETIRADO	CONSUMO	13,488	13,488	Negociación en Tramite
20	768136	ACTIVO	CONSUMO	10,988	6,628	FRACASÓ la negociación. En proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL de bienes.
21	755513	RETIRADO	CONSUMO	9,576	9,576	FRACASÓ la negociación. En proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL de bienes.
22	711310	ACTIVO	CONSUMO	9,024	9,024	Aprobado por acreedores, Inicia pagos 30 05 2033
23	705050	ACTIVO	CONSUMO	6,984	4,911	Aprobado por acreedores, Inició pagos 05 06 2025
24	736781	RETIRADO	CONSUMO	6,023	4,216	Aprobado por acreedores, Inicia pagos 20 03 2034
25	719749	RETIRADO	CONSUMO	5,939	4,157	Negociación en Tramite
26	760967	RETIRADO	CONSUMO	5,065	3,039	Negociación en Tramite
27	756446	RETIRADO	CONSUMO	4,767	4,767	FRACASÓ la negociación. En proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL de bienes.
28	701781	RETIRADO	CONSUMO	2,835	1,701	Aprobado por acreedores, Inició pagos 01 11 2024
29	749544	ACTIVO	CONSUMO	1,942	0	FRACASÓ la negociación. En proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL de bienes.
30	700421	RETIRADO	CONSUMO	1,807	1,084	Negociación en Tramite
31	738635	RETIRADO	CONSUMO	1,397	1,397	Aprobado por acreedores, Inicia pagos 30 08 2033
32	769726	ACTIVO	CONSUMO	456	0	FRACASÓ la negociación. En proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL de bienes.
33	765225	ACTIVO	CONSUMO	147	0	FRACASÓ la negociación. En proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL de bienes.
TOTAL				932,459	736,275	



Al cierre del ejercicio económico de 2025 la Cooperativa no realizó acuerdos informales, ni extra concordatarios con ningún deudor.

4.6 NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas por cobrar de la Entidad ascienden a \$1.227.1 millones, presentando un incremento del 25,73% frente al saldo registrado al 31 de diciembre de 2024 (\$976. millones). Este crecimiento se explica principalmente por el aumento en las cuentas por cobrar de terceros y por la dinámica operativa asociada a los convenios de recaudo por descuento de nómina.

El Descuento de Nómina – Planillas Patronales. Corresponde a las cuentas por cobrar a los empleadores por concepto de descuentos efectuados a los asociados y pendientes de transferencia a la Entidad. Al cierre de 2025 este rubro presentó un saldo de \$873.9 millones, con un incremento del 8,57%, explicado por mayores operaciones de crédito bajo modalidad de libranza y el comportamiento de los ciclos de recaudo.

A continuación, se presentan las Cuentas por Cobrar detalladas, con su deterioro; cuadro comparativo a diciembre 31 de 2025 y 2024.

CUENTAS POR COBRAR				(en miles \$)	
CONCEPTO	DEUDOR	DIC. 2025	DIC. 2024	VARC. \$	VARC. %
Descto Nómina Planillas	Deudores Patronales	873,993	804,990	69,003	8.57
Otras Ctas por cobrar	Cuentas por cobrar de terceros	195,607	23,911	171,696	N/A
Anticipos por impuesto	Industria y comercio, Rete fuente	170,046	163,243	6,803	4.17
Deterioro otras ctas por cobrar	Cuentas por cobrar de terceros	-12,467	-16,135	3,668	-22.73
TOTALES		\$ 1,227,179	\$ 976,010	\$ 251,169	25.73

➤ DETERIORO CUENTAS POR COBRAR

En el mes de diciembre de 2025, se evaluaron diferentes cuentas por cobrar por concepto de costas judiciales por créditos en cobros jurídicos y después de analizar su morosidad y difícil recaudo, la administración autorizó provisionar al 100% dichos costos por valor de \$12.5 millones de pesos.

4.7 NOTA 7 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los activos fijos de BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA se encuentran registrados por su costo histórico y las edificaciones se encuentran registradas al costo atribuido teniendo en cuenta

la exención aplicada en el ESFA. La depreciación sobre los mismos se practica por el sistema de línea recta, de acuerdo con su vida útil.

Durante el ejercicio 2025, la Entidad reconoció y mantuvo sus activos fijos conforme a las políticas definidas en el Manual Contable y alineadas con la NIIF para Pymes, Sección 17. Los activos comprenden terrenos, edificaciones, muebles y enseres, equipo de cómputo y comunicaciones, todos registrados al costo de adquisición más los costos directamente atribuibles a su puesta en funcionamiento.

En el transcurso del año se presentaron las siguientes variaciones:

- Adquisiciones:
 - ✓ Equipos de cómputo y comunicaciones por \$88,7 millones.
 - ✓ Muebles y enseres por \$4 millones.
- Bajas por obsolescencia:
 - ✓ Muebles y equipo de oficina por \$1 millón
 - ✓ Equipo de cómputo y comunicación por \$49,2 millones, todos ellos con depreciación del 100%.
- Bienes recibidos en pago:
 - ✓ Se registró un inmueble por \$591 millones como activo fijo por dación en pago.
- Durante el año 2025 se dio de baja por obsolescencia muebles y equipo de oficina por valor de \$1 millón y equipo de cómputo y comunicación por valor de \$49.2 millones, todos ellos con depreciación del 100%.

A continuación, presentamos el cuadro comparativo de los activos fijos discriminados a diciembre de 2025 – 2024.

ACTIVOS FIJOS		(En miles de \$)		
BIENES	DICIEMB 2024	ADICIONES	RETIROS	DICIEMB 2025
Terreno	157,277	-	-	157,277
Edificios	3,502,950	-	-	3,502,950
Depreciación	-277,694	-33,087		-310,781
Muebles y Equipo Oficina.	355,437	4,131	1,076	358,492
Depreciación	-179,576	-22,277	-1,076	-200,777
Equipo Computo y Comunicacn	1,421,885	88,707	49,248	1,461,344
Depreciación	-1,074,565	-64,551	-49,248	-1,089,868
Bienes Recibidos en Pago	-	591,000	-	591,000
Depreciación		-2,586		-2,586
TOTALES	3,905,714	561,338	-	4,467,052

4.7.1. DEPRECIACIÓN

La depreciación se calcula por el método de línea recta, iniciando el mes siguiente a la puesta en uso del activo. Cada componente significativo se deprecia de forma independiente según su vida útil, teniendo en cuenta la política de vida útil de la Propiedad planta y equipo, la depreciación acumulada para el año 2025, ascendió a un valor de \$1.654.3 millones de pesos.

BENEFICIAR controla y administra el ciclo de vida de los activos fijos mediante el módulo de activos fijos.

Durante el año 2025 se dio de baja por obsolescencia muebles y equipo de oficina por valor de \$1 millón y equipo de cómputo y comunicación por valor de \$49.2 millones, todos ellos con depreciación del 100%. A la fecha de corte del 31 de diciembre de 2025, los activos fijos de la Entidad no presentan restricciones, embargos, ni gravámenes, y se encuentran disponibles para la operación normal.

La Cooperativa administra el ciclo de vida de sus activos mediante el módulo de activos fijos del sistema contable institucional, que permite realizar control del inventario, depreciación, bajas y conciliación.

4.7.2. BIENES RECIBIDOS EN PAGO

En el año 2025 la Entidad recibió bienes inmuebles por valor de \$591. millones, los cuales fueron registrados como activos fijos de acuerdo con la normativa aplicable.

En noviembre de 2024, mediante Acta No. 426 del Consejo de Administración, la entidad aprobó la recepción de un bien inmueble en dación en pago \$591 millones y títulos judiciales del Banco Agrario por \$12.9 millones, para un total de \$603.9 millones con el fin de extinguir obligaciones crediticias a cargo de la deudora con código 614118.

Se recibe en dación en pago el inmueble y el último avalúo presentado indica que el bien tiene un valor comercial de \$803.452.000, el mismo se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá, localidad 8 Kennedy Barrio Mandalay.

(En miles de \$)

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
170591	BIEN RECIBIDO EN DACION DE PAGO	\$ 591,000
163035	TITULO JUDICIALES BANCO AGRARIO	\$ 12,900
	TOTAL	\$ 603,900

La operación tuvo como finalidad cancelar totalmente las obligaciones vigentes correspondientes a:

OBLIGACIONES

(En miles de \$)

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
147325	POLIZAS HOGAR VIGENCIA DEL 2018 AL 2021	-831
147339	POLIZAS VEHICULO VIGENCIA DEL 2018 AL 2021	-6,059
140405	CAPITAL CREDITO VIVIENDA	-257,982
415015	INTERESES CTES CRÉDITOS DE VIVIENDA	-48,194
272095	INTERESES CREDITOS REESTRUCTURADOS (CONTRA	23,813
415015	INTERESES CREDITOS REESTRUCTURADOS	-23,813
144105	CAPITAL CREDITO CONSUMO	-114,996
415010	INTERESES CTES DE CRÉDITOS CONSUMO	-31,258
272095	INTERESES CREDITOS REESTRUCTURADOS (CONTRA	5,880
415015	INTERESES CREDITOS REESTRUCTURADOS	-5,880
241010	POLIZA VIDA GRUPO DEUDORES	-21,460
166035	COBRO HONORARIOS ABOGADO	-65,000
166035	COBRO HONORARIOS SECUESTRE valor aprox.	-3,000
166035	COBRO GASTOS NOTARIALES Y REGISTRO	-14,399
166035	COBRO COSTAS JUDICIALES	-3,071
166,035	COBRO IMPUESTOS PREDIALES	-37,652
TOTAL		-\$ 603,900

Gastos incurridos en el proceso del bien recibido en dación en pago:

(En miles de \$)

DESCRIPCIÓN	VALOR
COBRO HONORARIOS ABOGADO	\$ 65,000
COBRO HONORARIOS SECUESTRE valor aprox.	\$ 3,000
COBRO GASTOS NOTARIALES Y REGISTRO	\$ 14,399
COBRO IMPUESTOS PREDIALES	\$ 37,652
TOTAL	\$ 120,051

Efecto en el Estado de resultados año 2025

(En miles de \$)

CONCEPTO	VALOR
RECUPERACION DE PROVISION CAPITAL CREDITO DE VIVIENDA	\$ 257,982
RECUPERACION DE PROVISION DE INTERESES CREDITO DE VIVIENDA	\$ 17,135
INTERESES CTES CRÉDITOS DE VIVIENDA	\$ 31,059
RECUPERACION DE PROVISION CAPITAL CREDITO DE CONSUMO	\$ 114,996
RECUPERACION DE PROVISION DE INTERESES CREDITO DE CONSUMO	\$ 5,101
INTERESES CTES DE CRÉDITOS CONSUMO	\$ 26,157
INTERESES CREDITOS REESTRUCTURADOS CONS. / VIV.	\$ 29,694
RECUPERACION DE DETERIORO CXC COSTAS JUDICIALES	\$ 3,071
RECUPERACION DE DETERIORO CXC MORA POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	\$ 6,889
REVERSION DEL GTO POR POLIZA VIDA GRUPO DEUDORES	\$ 21,460
TOTAL	\$ 513,543,287

4.8 NOTA 8 - ACTIVOS INTANGIBLES

Entre los períodos 2016 a 2025, la Entidad ha realizado diversas adquisiciones de software y licencias tecnológicas destinadas a soportar los procesos operativos, administrativos y tecnológicos. Estos activos se encuentran reconocidos al costo histórico y se amortizan con base en el método de línea recta, conforme a la política institucional que establece una vida útil entre 3 y 7 años para los softwares. Si **BENEFICIAR** no puede hacer una estimación fiable de la vida útil, se supondrá que la vida útil es de hasta 10 años; y para las licencias y desarrollos informáticos será el término del contrato o 12 meses.

Los activos reconocidos corresponden a:

- Software de nómina adquirido en 2016.
- Software de Gestión Documental adquirido en 2017.
- Software Citrix adquirido en 2018.
- Licenciamiento Windows Datacenter adquirido en 2020.
- Dos licencias a perpetuidad de escritorios remotos adquiridas en 2022.
- Durante 2025 se efectuaron adiciones correspondientes a:
 - ✓ Licenciamiento de Herramientas Ofimáticas por \$51.7 millones.
 - ✓ Licenciamiento Toolbox por \$71.4 millones.

Durante el año 2025, la Entidad registró las amortizaciones correspondientes a la vida útil definida. El valor acumulado por este concepto ascendió a \$164 millones al cierre del período, tal como se detalla en el cuadro siguiente.

ACTIVOS INTANGIBLES		<i>(en miles de \$)</i>		
NOMBRE CUENTA	DICIEMB 2024	ADICIONES	RETIROS	DICIEMB 2025
Software Gestión Documental	39,511	-		39,511
Software de Nómina	60,087	-		60,087
Software Citrix	5,629	-		5,629
Software Windows Datcenter	45,727	-		45,727
Esquema de conexión Oracle	16,469	-		16,469
Licenciamiento Herramientas Ofimáticas		51,727		51,727
Licenciamiento Toolbox		71,400		71,400
amortización	-109,023	-54,973		-163,996
TOTAL OTROS ACTIVOS	58,400	-	-	126,554

4.9 NOTA 9 - DEPÓSITOS DE ASOCIADOS CDAT'S, AHORROS CONTRACTUALES, AHORRO A LA VISTA Y AHORRO PERMANENTE.

El saldo de las captaciones por CDATs, ahorros programados y cuenta de ahorro a la vista al 31

de diciembre de 2025 asciende a \$30.906. millones de pesos, lo que representa 23.31% del total del pasivo de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**.

La siguiente es la composición de este rubro con corte a diciembre 31 de 2025- diciembre 2024.

DEPOSITOS DE ASOCIADOS		<i>(en miles de \$)</i>		
CUENTA	DICIEMBRE 25	DICIEMBRE 24	VARIAC \$	VARIAC %
Cdat'S	21,908,790	21,159,249	749,541	3.54
Ahorro Bec	120,385	85,823	34,562	40.27
Ahorro Junior	457,889	451,992	5,897	1.30
Cuentas de Ahorro a la Vista	7,375,893	6,053,185	1,322,708	21.85
Cuenta de ahorros Becash	671,878	512,330	159,548	31.14
Intereses Por Pagar Depositos	371,165	395,393	-24,229	-0.06
TOTALES	30,906,000	28,657,972	2,248,028	7.84

4.9.1. REVELACIÓN DEPÓSITOS DE ASOCIADOS

Durante 2025, el portafolio total de ahorros registró un crecimiento neto de \$2.248 millones, equivalente a un incremento del 7.84 % frente al saldo al cierre de 2024.

Los CDATs se mantuvieron como el principal vehículo de captación, presentando un aumento neto de \$749 millones, impulsado por nuevas constituciones superiores a las cancelaciones del periodo anterior.

Las líneas de Ahorro BEC, Ahorro Junior y Becash mostraron crecimientos moderados, explicados por nuevas vinculaciones y dinamismo en la base de asociados.

El producto Cuenta de Ahorros a la Vista BEC presentó un crecimiento significativo de \$1.323 millones, derivado principalmente de mayores depósitos corrientes durante el año.

La línea Renta Promedio reflejó una disminución neta debido a mayores cancelaciones frente a las nuevas constituciones, comportamiento asociado a la baja utilización del producto.

Durante el año 2025 los productos de ahorro contractual presentaron ingresos totales por valor de \$19.798 millones y cancelaciones por valor de \$17.526, millones, para cerrar con un saldo de \$30.535 millones, que al compararlo con el año anterior representa un crecimiento de \$2.248 millones equivalente al 7.84%.

Por producto encontramos:



COMPORTAMIENTO AHORROS AÑO 2025				
	SALDO A DICIEMBRE 2024	CONSTITUCIONES	CANCELACIONES	SALDO A DICIEMBRE 2025
CDATS	21,159,249	5,607,373	4,857,832	21,908,790
AHORRO BEC	85,823	359,605	325,042	120,385
RENTA PROMEDIO	8,975	53,659	60,320	2,315
AHORRO JUNIOR	451,992	710,477	704,580	457,889
CUENTA AH A LA VISTA BEC	6,044,210	11,295,686	9,966,318	7,373,579
BECASH	512,330	1,771,155	1,611,607	671,878
TOTALES	28,262,579	19,797,955	17,525,699	30,534,835

El crecimiento de los saldos de ahorro durante 2025 evidencia la confianza de los asociados en la Cooperativa y el fortalecimiento de los mecanismos de captación. Las variaciones observadas están en línea con las estrategias comerciales implementadas, orientadas a promover productos de liquidez inmediata y alternativas de inversión como los CDATs.

Al cierre del año 2025 el saldo de los ahorros contractuales asciende a \$30.534.8 millones de pesos, representado en 4.091 productos de ahorro, en cabeza de 3.205 asociados, presentándose una participación del 23.58% de la base social que corresponde a 13.594 asociados.

La totalidad de las captaciones son de nuestros asociados.

El porcentaje de renovación en el producto CDAT durante el año 2025 fue del 92%.

4.9.2. TASAS DE INTERÉS

La tasa promedio de captación de **BENEFICIAR** durante el año 2025 correspondió al 9.18%. Sobre la cuenta de ahorro a la vista **BENEFICIAR** reconoció una rentabilidad promedio en el año 2025 del 8.95%EA.

4.9.3 DEPÓSITOS DE ASOCIADOS AHORRO PERMANENTE

Modalidad de ahorro de largo plazo, obligatorio, al adquirir la calidad de asociado de conformidad con los estatutos, de recaudo mensual a partir del momento en que los aportes sociales individuales alcanzan el valor establecido en el estatuto de 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes, este ahorro tiene las características de un pasivo subordinado, por cuanto estatutariamente se estableció con características similares al aporte social (es decir son afectados contra deudas de los asociados en la cooperativa al momento del retiro y/o devolución parcial de conformidad con el reglamento de ahorro permanente vigente).



<i>(en miles de \$)</i>				
CUENTA	DICIEMBRE 25	DICIEMBRE 24	VARIAC \$	VARIAC %
Ahorro Permanente	93,943,407	89,757,255	4,186,152	4.66
TOTALES	93,943,407	89,757,255	4,186,152	4.66

➤ **Revelación**

Durante el año 2025 realizaron retiros parciales del ahorro permanente 282 asociados por \$5.110 millones, para un acumulado de retiros parciales en los años terminados 2023 ,2024 y 2025 de \$12.399 millones entregados a 728 asociados.

MES	# ASOCIADOS	VALOR
ENERO	23	\$ 386
FEBRERO	26	\$ 722
MARZO	27	\$ 593
ABRIL	33	\$ 404
MAYO	24	\$ 375
JUNIO	20	\$ 534
JULIO	31	\$ 418
AGOSTO	36	\$ 726
SEPTIEMBRE	16	\$ 250
OCTUBRE	14	\$ 181
NOVIEMBRE	12	\$ 131
DICIEMBRE	20	\$ 390
TOTAL AÑO 2025	282	5,110

De las 728 solicitudes por compensación y/o devolución parcial del ahorro permanente, al cierre de diciembre de 2025, están activos 584 asociados y 144 asociados son retirados.

Los intereses pagados sobre los ahorros permanentes fueron entregados a los asociados, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de ahorros; durante el año 2025, se les reconoció a los asociados intereses sobre el ahorro permanente por valor de \$6.058.6 millones de pesos.

Durante la vigencia del año 2025 a los 1.623 asociados que se retiraron y tenían ahorros permanentes se les reconoció Intereses a los ahorros permanentes por valor de \$45.7 millones de pesos.

Al cierre de diciembre de 2025, el ahorro permanente de los asociados alcanzó un saldo de \$93.943 millones. En noviembre de 2025, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad el reconocimiento de una tasa del 7,0% como retribución a los ahorros permanentes correspondientes a la vigencia 2025.

Como resultado de esta decisión, se reconocieron recursos por \$6.013 millones, los cuales fueron puestos a disposición de 8.016 asociados a partir del 5 de diciembre de 2025, principalmente a través de las diferentes modalidades de cuentas de ahorro ofrecidas por **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**. Este reconocimiento superó en 190 puntos básicos la tasa de inflación del año (5,10%).



Con el fin de garantizar una dispersión eficiente y acorde con las instrucciones de cada asociado, el valor neto fue distribuido de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
INTERES AL AHORRO PERMANENTE	\$ 6,012,902,017
(-) RETENCION EN LA FUENTE	-\$ 300,272,476
SALDO ABONO ASOCIADOS	\$ 5,712,629,541

DISTRIBUCIÓN DISPERSIÓN

PRODUCTO	# ASOCIADOS	VALOR
CTA DE AHORROS BEC / BECASH	2,561	\$ 3,266,876,719
GIRO EMPRESARIAL	3,193	\$ 2,378,646,499
VALOR CAPITALIZADO	2,262	\$ 67,106,323
	8,016	\$ 5,712,629,541

BENEFICIAR reafirma su compromiso con la adecuada administración de los recursos aportados por los asociados, garantizando transparencia en los procesos contables y la oportuna entrega de los rendimientos generados por sus ahorros permanentes.

(En miles \$)		
DESCRIPCION	# ASOCIADOS	VALOR
ASOCIADOS RETIRADOS DURANTE EL AÑO CON AHORROS PERMANENTES	1,623	\$ 45,708
ASOCIADOS ACTIVOS EN DICIEMBRE 2025 TASA DEL 7%	8,016	\$ 6,012,902
TOTALES	9,639	\$ 6,058,610

Los depósitos de los asociados, sumados los ahorros contractuales y el ahorro permanente a diciembre 2025 representan el 94.15% del Pasivo.

4.10 NOTA 10 – CRÉDITOS ORDINARIOS A CORTO PLAZO

Este rubro presenta el saldo por pagar por la utilización de la tarjeta empresarial, al cierre contable del 31 de diciembre de 2025.

CREDITOS ORDINARIOS A CORTO PLAZO				(En miles de \$)	
CUENTA	DICMBRE 2025	DICMBRE 2024	VARIAC \$	VARIAC %	
Bancos Comerciales	2,802	0	2,802	100	
Tarjeta de Crédito Empresarial					
TOTALES	2,802	0	2,802	100	

➤ Características del producto

Tarjeta empresarial Banco de Bogotá

- ✓ Cupo aprobado por el consejo de administración \$30 millones.
- ✓ Es política de la administración cancelar dentro del mismo mes en una sola cuota las utilizaciones para evitar gastos financieros.
- ✓ El producto no tiene cuota de manejo.

4.11 NOTA 11 - CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el cuadro comparativo de las cuentas por pagar a diciembre de 2025 y 2024 se involucran todos los conceptos causados por pagar del giro normal de **BENEFICIAR**.

(en miles de \$)

NOMBRE	DICIEMBRE 25	DICIEMBRE 24	VARIACION	VARIACION %
IMPUESTOS				
Retencion en la Fuente	425,797	323,083	102,714	31.79
APORTES LABORALES				
Entdes Promot de Salud y Pensión	7,870	9,443	-1,574	-16.66
REMANENTES POR PAGAR				
Aportes Exasociados	382,522	383,675	-1,153	-0.30
Otros Remanentes por pagar	938,886	626,769	312,117	49.80
Pagos Parciales Acuerdos Juridicos	475,987	258,712	217,275	83.98
DIVERSAS				
Convenio Salud Prepagada	300,329	179,389	120,940	67.42
Convenio Poliza de Vehículo	992,397	1,116,013	-123,616	-11.08
Seguros Hogar-Vivienda- Desempleo-vida-sodontologic	125,190	158,210	-33,020	-20.87
OTRAS CUENTAS POR PAGAR				
Seguros por pagar	82,365	137,200	-54,835	-39.97
Fogacoop y Supersolidaria	191,149	227,398	-36,249	-15.94
Dividendos Acciones Colpatria	4,594	4,598	-3	-0.07
Otras Cuentas por Pagar	1,964,105	2,265,177	-301,072	-13.29
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	5,891,191	5,689,666	201,524	3.54

En lo que respecta a los Remanentes por Pagar, a partir del mes de octubre de 2015 la Administración de **BENEFICIAR**, publicó en su página WEB, el listado de los Ex asociados con saldos a su favor, también durante el año 2025 se continuaron enviando mensajes masivos a los correos existentes en la base de datos de **BENEFICIAR**, con el fin de socializar los valores y así depurar estos rubros.

4.12 NOTA 12 - IMPUESTOS Y GRAVÁMENES



Corresponde al valor pendiente de pago por impuesto de industria y comercio del sexto bimestre del año 2025, calculado sobre la base de los ingresos gravados bajo la actividad CIIU # 6492 a la tarifa del 14/1000, la suma de \$76.1, millones de pesos, rete Ica \$5.2 el Impuesto a las Ventas por Pagar por valor de \$20.5, millones de pesos y el G.M.F por valor de \$1.4 millones de pesos para un total de \$103 millones de pesos.

El siguiente es el cuadro comparativo de los saldos al 31 de diciembre 2025 y 2024.

IMPUESTOS Y GRAVAMENES		(En miles de \$)		
CUENTA	DICMBRE 2025	DICMBRE 2024	VARIAC \$	VARIAC %
Impto Industria y Comercio	97,711	76,119	21,592	28.37
Retencion de Ica	6,553	5,175	1,378	26.63
Impuesto a las Ventas	23,894	20,503	3,391	16.54
Gravamen a los Movimientos Financieros	1,076	1,363	-287	-21.04
TOTALES	129,234	103,159	26,075	25.28

4.13 NOTA 13 - FONDOS SOCIALES

El siguiente cuadro nos muestra el comportamiento de los fondos sociales durante la vigencia del año 2025.

FONDOS SOCIALES		(miles de \$)		
NOMBRE	DICIEMBRE 2024	ADICIONES	DISMINUCIONS	DICIEMBRE 2025
Educación	392,707	173,685	223,085	343,307
Educación DIAN ley 1819 de 2016	0	276,155	276,155	0
Solidaridad	690,239	138,077	278,848	549,469
TOTAL	1,082,947	587,917	778,088	892,776

UTILIZACIÓN FONDO DE EDUCACIÓN AÑO 2025		(en miles de \$)
DESCRIPCIÓN	VALOR	
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN RIESGOS	2.3	
PROGRAMAS MERCADEO	34.2	
DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 - DEL ESTATUTO TRIBUTARIO * EL IMPUESTO SERÁ TOMADO EN SU TOTALIDAD DEL FONDO DE EDUCACIÓN Y SOLIDARIDAD	266.1	
AUXILIOS EDUCATIVOS ESTUDIOS FORMALES (UNIVERSITARIOS)	14.9	
SEMINARIOS Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS	125.4	
TOTAL	442.900	



➤ Revelación

Según aprobación de distribución de excedentes en la XXXII Asamblea de Delegados celebrada el 29 de marzo de 2025, se incrementó el **Fondo de Educación** por valor de \$276.1, millones de pesos

Durante el año 2025 se recibieron recursos por valor de \$160.7 millones de Coopserfun, y Serfuncoop como apoyo al fondo de educación, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Fondo de Solidaridad también se incrementó con el 10% del valor de los excedentes por valor de \$138.1 millones de pesos.

En el mes de junio de 2025, con el fin de realizar el pago del 20% del impuesto de renta del año 2024 por valor de \$276.1 millones de pesos, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 19- 4 del estatuto tributarios "el impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1988" se contabilizó \$10. millones de pesos con cargo al fondo de solidaridad y \$266.1 millones de pesos con cargo al fondo de educación.

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA, cumplió con la apropiación y posterior inversión de recursos del fondo de educación y solidaridad correspondiente al ejercicio económico año 2024 establecido por el artículo 54 de la ley 79 de 1988 en lo que respecta al 20% y 10 % del excedente.

4.14 NOTA 14 - OTROS PASIVOS

4.14.1. OBLIGACIONES LABORALES

En este rubro se registran las obligaciones laborales consolidadas al 31 de diciembre de 2025, por concepto de Cesantías, Intereses sobre Cesantías, Vacaciones, Prima de Vacaciones y prima de antigüedad, que la entidad les adeuda a sus funcionarios, las cuales ascendieron a \$744.7 millones de pesos.

4.14.2. INTERESES ORIGINADOS POR CRÉDITOS REESTRUCTURADOS

Los valores registrados en este rubro corresponden a los intereses capitalizados originados del proceso de reestructuración de créditos y su amortización se hará al estado de resultados en forma proporcional a lo efectivamente recaudado; existen 10 créditos reestructurados correspondientes a 11 deudores, con un saldo de intereses créditos reestructurados al cierre de diciembre 2025 por valor de \$78.7 millones de pesos. de estos créditos 3 pertenecen a asociados activos y tenemos 8 asociados retirados.

4.14.3 INGRESOS ANTICIPADOS

Son abonos (intereses y/o capital) recibidos por anticipado de asociados que realizan pagos a cuotas futuras. El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2025 es de \$21.6 millones de pesos.

En el siguiente cuadro se evidencia los saldos al 31 de diciembre de los años 2025 y 2024 de las cuentas OTROS PASIVOS.

		OTROS PASIVOS			(En miles de \$)
CUENTA	DICMBRE 2025	DICMBRE 2024	VARIAC \$	VARIAC %	
Obligaciones Laborales	744,669	659,355	85,314	12.94	
Intereses créditos Reestructurados	78,611	115,876	-37,265	-32.16	
Ingresos Anticipados	21,518	33,557	-12,039	-35.88	
TOTALES	844,798	808,788	36,010	4.45	

4.15 NOTA 15 - PATRIMONIO

El patrimonio de **BENEFICIAR** lo componen los aportes sociales, las reservas, los fondos de destinación específica, los resultados del ejercicio y un saldo por \$1,285.6 millones de pesos, de adopción por primera vez de la NIF Pyme (Decreto 2420 de 2015), y de acuerdo a lo establecido en la circular externa 09 del 5 de junio de 2017, emanada de la Superintendencia de Economía Solidaria, en donde establece el tratamiento de los resultados por adopción y aplicación de los nuevos marcos normativos contables.

CAPITAL SOCIAL

Para la preparación de los estados financieros por los años 2025 y 2024 **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**, dio el tratamiento a los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios. Los Aportes son contabilizados en el patrimonio por su valor nominal.

Se presentan en el siguiente cuadro comparativo los aportes a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

		APORTES SOCIALES			(en miles de \$)
DESCRIPCION	DICIEMBRE 25	DICIEMBRE 24	VARC. \$	VARC. %	
Aportes Asociados	22,108,574	19,756,989	2,351,585	11.90	
Aportes Mínimos no reducibles	11,000,000	11,000,000	0	0.00	
TOTAL APORTES	33,108,574	30,756,989	2,351,585	7.65	

El capital social registra la suma de \$33.108.6 millones de los cuales \$26.779.7 millones corresponden a los aportes de los asociados y \$6.328.9 millones a aportes amortizados.

Durante el ejercicio económico terminado en diciembre de 2025, los Aportes Sociales de la Cooperativa registraron un comportamiento positivo, reflejando el fortalecimiento patrimonial derivado del compromiso de los asociados y de la estabilidad institucional, representa un incremento absoluto de \$2,351,6 millones y una variación positiva del 7.65%, explicado principalmente en parte por el efecto de la reforma del artículo 72 del estatuto de **BENEFICIAR**, aprobado en la XXX Asamblea General de delegados celebrada el 11 de marzo del 2023, del incremento del aporte individual de 1 SMMLV a 2 SMMLV.





4.15.1. REVALORIZACIÓN DE APORTES SOCIALES

En atención al excedente generado durante el ejercicio económico 2024, la XXXII Asamblea General de Delegados, celebrada el 29 de marzo de 2025, aprobó por unanimidad destinar el 50% del excedente, equivalente a \$690.387 millones, al Fondo para Amortización de Aportes Sociales. Esta decisión se adoptó con el propósito de fortalecer el patrimonio institucional y garantizar la sostenibilidad financiera de la Cooperativa, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de las políticas internas de gestión del patrimonio.

4.16 NOTA 16 - RESERVAS PATRIMONIALES

La Cooperativa mantiene una reserva obligatoria de carácter patrimonial, destinada a proteger los aportes sociales de sus asociados. Esta reserva se incrementa anualmente conforme a lo previsto en la Ley 79 de 1988 y a las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Delegados.

Durante el ejercicio 2025, la XXXII Asamblea General de Delegados, celebrada el 29 de marzo de 2025, aprobó un incremento a la reserva obligatoria por valor de \$276.1 millones de pesos.

Como resultado del incremento aprobado y de los saldos acumulados en periodos anteriores, al 31 de diciembre de 2025, la reserva registró un saldo final de \$7.872 millones de pesos.

4.16.1. RESERVAS DE FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL

Según lo aprobado por la XXII Asamblea General de Delegados celebrada el 28 de febrero de 2015, y a lo autorizado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se realizó el traslado del saldo existente al 30 de noviembre de 2014 de la cuenta de “Reserva de Fortalecimiento Patrimonial” (\$1.8 millones) a la cuenta “Reserva Protección de Aportes” dando cumplimiento al plan de acción propuesto por BENEFICIAR.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Reserva de Fortalecimiento Patrimonial al 31 de diciembre de 2025, presentó un saldo por valor de \$1.8 millones de pesos.

RESERVA PARA PROTECCION DE APORTES			(En miles de \$)	
CUENTA	DICMBRE 2025	DICMBRE 2024	VARIAC \$	VARIAC %
Reserva Protección de Aportes	7,870,551	7,594,396	276,155	3.64
Reserva Fortalecimiento Patrimoni	1,766	1,766	0	0.00
TOTALES	7,872,316	7,596,161	276,155	3.64



4.17 NOTA 17 - FONDO DE DESTINACIÓN ESPECIFICA

4.17.1. FONDO DE AMORTIZACIÓN DE APORTES

Dando cumplimiento a lo aprobado por unanimidad en la XXXII Asamblea General de Delegados, celebrada el 29 de marzo de 2025, en atención al excedente generado durante el ejercicio económico 2024, destinar el 50% del excedente, equivalente a \$690.3 millones, al Fondo para Amortización de Aportes Sociales. Esta decisión se adoptó con el propósito de fortalecer el patrimonio institucional y garantizar la sostenibilidad financiera de la Cooperativa, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de las políticas internas de gestión del patrimonio.

En esta cuenta se encuentran registrados los valores aprobados por la Asamblea General de Delegados. El fondo de amortización de aportes registra el siguiente saldo a diciembre 31 de 2025.

FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA				(En miles de \$)
CUENTA	DICMBRE 2025	DICMBRE 2024	VARIAC \$	VARIAC %
Fondo de Amortización de Aportes	3,212,715	2,522,328	690,387	27.37
TOTALES	3,212,715	2,522,328	690,387	27.37

4.17.2. FONDO PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES

Dando cumplimiento a lo aprobado por unanimidad en la XXXII Asamblea General de Delegados, celebrada el 29 de marzo de 2025, se informa que de los excedentes generados en el ejercicio 2024 no se destinó valor alguno al Fondo para Revalorización de Aportes.

Lo anterior obedece al análisis realizado por la Asamblea respecto a las condiciones financieras, de liquidez y de fortalecimiento patrimonial de la Cooperativa, considerando los siguientes aspectos:

- Prioridad en la sostenibilidad financiera: Se determinó que los excedentes del ejercicio debían orientarse a reforzar otros fondos obligatorios y reservas de carácter permanente, con el fin de mantener niveles adecuados de solvencia y cumplir con los requerimientos prudenciales aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito.
- Evaluación del entorno económico: Las condiciones macroeconómicas y las presiones sobre los márgenes financieros evidenciadas durante 2024 justificaron la decisión de no aplicar revalorización, priorizando la estabilidad patrimonial y el manejo prudente del riesgo.
- Cumplimiento normativo: El tratamiento de la revalorización de aportes se realizó conforme a lo dispuesto por la Ley 79 de 1988, la Ley 454 de 1998 y las normas que regulan la destinación de excedentes en organizaciones solidarias.

En consecuencia, el saldo del Fondo para Revalorización de Aportes al cierre del ejercicio 2025 no presentó movimientos, manteniéndose igual al reportado en el periodo anterior, sin que ello represente incumplimiento normativo ni afectación al patrimonio institucional.

4.18. NOTA 18 - RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

Los ingresos de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** están representados principalmente por:

Ingresos intereses por préstamos: Son los Intereses generados por concepto de los préstamos otorgados a los asociados por medio de las diferentes líneas de crédito autorizadas, la tasa de interés es vencida y se registra por el sistema de causación.

La tasa contractual promedio de colocación de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** presentó una reducción durante la vigencia 2025, al pasar de 18,50% en diciembre de 2024 a 16,09% al cierre de diciembre de 2025, lo que equivale a una disminución de 241 puntos básicos. El promedio mensual de los intereses recibidos fue de \$1.927, millones de pesos.

4.18.1. REVELACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO 2025 – 2024

Los estados financieros de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** correspondientes a los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido preparados bajo el marco técnico normativo de NIF para PYMES – sección 5, conforme al Decreto 2420 de 2015 y normas que lo modifican. Estos estados son comparativos, dado que ambos periodos poseen la misma duración y guardan uniformidad en la estructura contable.

INGRESOS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
TOTAL INGRESOS	26,977,493	26,743,188	234,305	0.88
INGRESOS OPERACIONALES ACTIVIDAD FINANCIERA	21,192,160	21,416,447	-	-1.05
INGRESOS POR INTER. CREDITOS CONSUMO/ VIVIENDA	21,192,160	21,416,447	-	-1.05
OTROS INGRESOS	5,785,333	5,326,741	458,592	8.61
INTERESES FONDO DE LIQUIDEZ	1,121,510	1,281,099	-	-12.46
INTERESES INVERSIONES TEMPORALES	2,364,849	2,209,839	155,010	7.01
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	225,508	250,337	-	-9.92
RECUPERACIONES DETERIORO	1,691,066	1,216,835	474,231	38.97
INGRESOS CONVENIOS	356,345	326,139	30,206	9.26
INCAPACIDADES	525	800	-	-34.40
REVALORIZACION DE APORTES	25,530	41,692	-	-38.77
COSTOS Y GASTOS	25,631,528	25,362,414	269,114	1.06
GASTOS DE ADMINISTRACION	16,984,251	16,059,611	924,640	5.76
BENEFICIOS A EMPLEADOS	7,913,122	6,854,166	1,058,957	15.45
GASTOS GENERALES	5,014,186	4,277,693	736,493	17.22
DETERIORO DE CARTERA CREDITOS CONSUMO/ VIVIENDA	3,239,187	4,201,462	-	-22.90
DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	172,823	183,169	-	-5.65
AMORTIZACIONES	54,975	16,180	38,795	239.78
OTROS GASTOS	589,957	526,942	63,015	11.96
COSTOS DE ACTIVIDAD FINANCIERA	8,647,277	9,302,803	-	-7.05
SERVICIO DE CREDITOS	8,647,277	9,302,803	-	-7.05
TOTAL EXCEDENTE OPERACIONAL	\$ 1,345,965	\$ 1,380,774	-\$ 34,809	- 2.52

4.18.2. REVELACIONES POR INGRESOS POR CARTERA CLASIFICADOS POR SECTOR ECONÓMICO Y POR ZONA GEOGRÁFICA

Durante el año 2025, **BENEFICIAR** recibió de sus asociados por concepto de intereses de crédito la suma de \$21. 192.1 millones de pesos, los cuales clasificados por sector económico relacionamos a continuación.

**SALDO DE CARTERA 31/DIC/2025
CON INGRESOS Y TIPO DE GARANTIA**

(en miles de \$)

SECTOR ECONÓMICO	INGRESOS CARTERA 2025	SALDO CARTERA	GARANTIA PIGNORACION	GARANTIA HIPOTECARIA
Construcción	215,150	1,192,268	-	496,197
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,230,368	8,324,186	136,189	8,206,473
Otras clasificaciones	2,421,383	18,224,340	341,096	22,423,409
Actividades financieras y de seguros	7,826,571	51,280,498	1,056,091	35,444,339
Alojamiento y servicios de comida	448,251	3,309,905	82,355	5,227,633
Actividades profesionales, científicas y técnicas	807,812	5,184,333	-	4,460,428
Comercio al por mayor y al por menor. reparación de vehículos automotores y motocicletas	1,974,690	12,351,642	155,092	16,984,467
Industrias manufactureras	618,539	4,058,566	-	3,317,629
Actividades inmobiliarias	270,461	1,770,276	-	1,008,651
Información y comunicaciones	989,800	7,022,459	153,389	5,012,253
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	408,977	2,917,728	-	2,659,427
Administración pública y defensa. planes de seguridad social de afiliación obligatoria	246,844	1,995,372	-	2,409,508
Transporte y almacenamiento	2,030,211	12,313,115	41,555	5,077,522
Educación	455,115	2,775,533	90,203	3,010,238
Otras actividades de servicios	1,039,831	7,015,209	124,471	3,553,840
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	61,233	434,037	-	671,145
Distribución de agua. evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	70,321	471,517	121,431	-
Explotación de minas y canteras	5,715	31,134	-	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire	16,010	130,874	-	134,355
Actividades de los hogares en calidad de empleadores. actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	3,345	4,638	-	-
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	51,534	447,064	-	-
TOTAL INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITO	21,192,160	141,254,695	2,301,873	120,097,513

**INGRESOS POR CARTERA
CLASIFICADOS POR ZONA GEOGRÁFICA
AÑO 2025**

(en miles de \$)

DEPARTAMENTO	VR. INTERESES
AMAZONAS	5,126
ANTIOQUIA	650,536
ATLANTICO	376,685
BOGOTA	12,941,559
BOLIVAR	13,858
BOLÍVAR	131,584
BOYACA	117,392
CALDAS	67,452
CAQUETA	26,061
CASANARE	126,228
CAUCA	57,735
CESAR	43,865
CHOCO	1,722
CORDOBA	90,962
CUNDINAMARCA	2,861,838
EXTRANJERO	10,529
FLORIDA	2,998
GUAVIARE	19,967
HUILA	114,780
LA GUAJIRA	19,386
MAGDALENA	66,296
META	467,441
NARIÑO	72,270
NEVADA	11,328
NORTE DE SANTANDER	130,881
QUINDIO	72,469
RISARALDA	136,776
SAN ANDRES	2,408
SANTANDER	235,667
SOUTH CAROLINA	590
SUCRE	22,242
TOLIMA	281,134
VALLE	2,012,114
VICHADA	282
TOTAL GENERAL	21,192,160

➤ **REVELACIONES INGRESOS FINANCIEROS**

Los ingresos financieros reconocidos por la Cooperativa se derivan de la colocación temporal de excedentes de tesorería en cuentas bancarias y en instrumentos financieros de entidades vigiladas.

Estos ingresos se reconocen siguiendo el principio de devengo, es decir, en el periodo en que se generan, independientemente del flujo de efectivo asociado, dando cumplimiento al marco técnico NIIF para Pymes y a las disposiciones prudenciales de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

I. Ingresos por Cuentas Bancarias

Los ingresos por este concepto corresponden a los rendimientos generados por los saldos mantenidos en cuentas de ahorro y cuentas corrientes abiertas en entidades financieras vigiladas. Estos ingresos provienen principalmente de:

- Rendimientos por cuentas de ahorro remuneradas.
- Otros ingresos asociados a productos financieros de disponibilidad inmediata.

Los saldos bancarios se mantienen principalmente con el objetivo de asegurar la liquidez operativa de corto plazo, en cumplimiento de los lineamientos del SARL y del fondo de liquidez obligatorio.

Los ingresos obtenidos por este concepto durante el periodo fueron reconocidos como ingresos financieros, al representar beneficios provenientes de activos monetarios de alta liquidez y bajo riesgo, de conformidad con las políticas de tesorería de la Cooperativa.

II. Ingresos por Inversiones en Entidades Financieras

La Cooperativa mantiene inversiones temporales en entidades financieras debidamente vigiladas por la Superintendencia Financiera y la Superintendencia de la Economía Solidaria, principalmente representadas en:

- Certificados de Depósito a Término (CDTs).
- Otras inversiones permitidas por el marco normativo del sector solidario y el Manual SARM vigente.

Estas inversiones se realizan teniendo en cuenta criterios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad, en concordancia con el Modelo BEC y los lineamientos del SARM. Los ingresos generados por dichas inversiones corresponden principalmente a:

- Intereses devengados sobre CDTs.
- Rendimientos de instrumentos de renta fija.
- Rentabilidad de inversiones mantenidas como respaldo del fondo de liquidez.

Los rendimientos se reconocen bajo el método del interés efectivo y representan un componente fundamental del margen financiero de la Cooperativa.

III. Presentación en los Estados Financieros

Los ingresos provenientes de cuentas bancarias y de inversiones se presentan en el Estado de Resultados Integral dentro del rubro Ingresos Financieros, al corresponder a actividades asociadas al manejo eficiente del portafolio financiero y al cumplimiento de las políticas de administración de liquidez y riesgo financiero.

Asimismo, su reconocimiento está alineado con lo dispuesto sobre:

- Deterioro y riesgo crediticio del portafolio de inversiones.
- Evaluación de contraparte financiera.
- Lineamientos del SARL y SARM para gestión de liquidez y riesgo de mercado.

Estos ingresos contribuyen de manera significativa a fortalecer la liquidez, solvencia y sostenibilidad financiera de la Cooperativa.



IV. Ingresos por Convenios:

Durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025, **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** recibió ingresos derivados de los convenios institucionales y retornos administrativos provenientes de pólizas de seguros y planes de salud prepagada, de acuerdo con el principio de devengo y en cumplimiento del marco técnico NIIF para Pymes.

➤ Retornos Administrativos por Pólizas de Seguros

La Cooperativa obtuvo retornos administrativos derivados de la intermediación de diversos productos aseguradores ofrecidos y adquiridos por los asociados, incluyendo seguros de vehículo, hogar, vida, hogar premium, odontológico, SOAT y arrendamiento por valor total de \$166,1 millones, discriminados de la siguiente manera:

(en miles de \$)

INGRESO POR RETORNO ADMINISTRATIVO PÓLIZAS 2025	
PÓLIZA	VALOR
Arrendamiento	1,398
Hogar	30,715
Hogar Premium	10,235
Vehicular	100,506
Vida voluntaria	2,973
Soat	8,238
Odontologico	12,088
TOTAL	166,153

➤ Ingresos por Servicios Complementarios y Convenios

La Cooperativa mantiene convenios con terceros para la oferta de servicios complementarios a los asociados, lo que genera ingresos Administrativos:

✓ Salud Prepagada y Servicios Médicos Domiciliarios

(en miles de \$)

INGRESO POR RETORNO ADMINISTRATIVO MEDICINA PREPAGADA Y EMI 2025	
PROVEEDOR	VALOR
Colsanitas	32,087
Medisanitas	8,121
Medicall Class	10,813
Coomeva	6,803
Emi	5,519
TOTAL	63,343

Estos ingresos corresponden a Ingresos por Retorno Administrativo por afiliación y permanencia de asociados en los planes ofrecidos por las entidades prestadoras.

➤ **Previsión Exequial**

La Cooperativa también registró ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por concepto de intermediación de planes de previsión exequial del convenio Banco Pichincha un valor total de \$16, millones.

(en miles de \$)

INGRESO POR INTERMEDIACIÓN DE PLAN EXEQUIAL - BANCO PICHINCHA 2025	
MES FACTURADO	VALOR
Diciembre 2024	1,252
Enero	1,614
Febrero	1,580
Marzo	1,524
Abril	1,507
Mayo	1,470
Junio	1,180
Julio	1,210
Agosto	1,178
Septiembre	1,171
Octubre	1,204
Noviembre	1,146
TOTAL	16,036

➤ **Ingresos por Retornos Cooperativos**

Los ingresos por Retornos Cooperativos con entidades asociadas del sector cooperativo funerario (Coopserfun, Serfuncoop, Serfunllanos, Serfunorte) también, se reconocen como parte de este rubro, incluidos dentro del Estado de Resultados Integral en la categoría de **Ingresos Financieros y Complementarios**, retornos que para el año 2025 fueron de \$25.5 millones.

**APORTES SOCIALES DE BENEFICIAR EN OTRAS COOPERATIVAS Y
% DE PARTICIPACIÓN AÑO 2025**

(en miles de \$)

ENTIDADES	APORTES	REVALORIZACIÓN	% PARTICIPACIÓN
COOPSERFUN	292,358	14,451	3.37%
SERFUNCOOP	60,476	2,989	13.42%
SERFUNLLANOS	72,155	3,567	4.81%
SERFUNORTE	91,498	4,523	4.16%
TOTAL GENERAL	516,488	25,530	

V. Políticas Contables Aplicables

Los ingresos mencionados se reconocen cuando:

- Existe un acuerdo contractual con la entidad prestadora del servicio.
- Se han devengado las comisiones correspondientes.
- La Cooperativa ha cumplido con las obligaciones de intermediación, promoción o administración asociadas al producto.
- Existe certeza razonable sobre su realización y cobro.

Lo anterior se encuentra alineado con los requerimientos de revelación establecidos en el marco técnico normativo para Pymes y en las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

VI. Importancia Relativa

Los ingresos derivados de convenios, servicios complementarios, seguros y salud prepagada constituyen una **fuentes relevante pero no principal** dentro de las actividades económicas de la Cooperativa. Contribuyen a la diversificación del portafolio de servicios y fortalecen la oferta de valor dirigida a los asociados.

VII. Recuperaciones Cartera Castigada

Durante el ejercicio 2025, la Cooperativa realizó recuperaciones de cartera previamente castigada por 87 pagarés, por un valor total de \$100 millones. La recuperación provino de investigaciones laborales, descuentos directos de nómina y acuerdos de pago con los deudores, de conformidad con los procedimientos definidos por **BENEFICIAR**.

A continuación, se muestran las recuperaciones de cartera desde el año 2000 al año 2025.

**RECUPERACION CARTERA
CASTIGADA**

AÑO	VALOR	CANT
2000-2010	\$ 35,690	36
2011-2015	\$ 82,885	55
2016	\$ 33,386	11
2017	\$ 62,573	25
2018	\$ 28,443	31
2019	\$ 70,353	45
2020	\$ 32,364	26
2021	\$ 102,883	92
2022	\$ 345,741	219
2023	\$ 236,298	144
2024	\$ 138,912	130
2025	\$ 100,091	87
TOTAL	\$ 1,269,620	901

La tendencia muestra que desde 2021 las recuperaciones aumentan significativamente, lo que sugiere:

- Mejoras en la trazabilidad de cartera castigada.
- Fortalecimiento del SARC, especialmente en seguimiento, cobranza y recobro.
- Uso eficaz de herramientas como descuentos por nómina, investigaciones laborales y acuerdos de pago.
- Adecuado funcionamiento del ERP Sistinfe, que permite identificar recuperaciones de cartera antigua.

Las cifras altas de 2022–2024 muestran que la Cooperativa ha logrado estabilizar y profesionalizar el proceso de recuperación, lo cual:

- Reduce impactos negativos en excedentes.
- Mejora indicadores de riesgo de crédito.
- Garantiza que el castigo es un procedimiento contable, no una renuncia a la recuperación.

La existencia de recuperaciones incluso de cartera con más de 10 años demuestra que:

- Aún existe un rezago histórico producto de créditos antiguos.
- La política de recuperación sigue activa incluso después del castigo.
- No existen indicios de descontrol, sino una cartera castigada manejada con disciplina.



VIII. Recuperación deterioro periodos de gracia.

Durante la vigencia del año 2025 se recibieron ingresos por recuperación deterioro periodos de gracia por cartera línea vivienda la suma de \$9.4 millones de pesos y por deterioro periodos de gracia cartera línea consumo la suma de \$34.3 millones de pesos para un total de \$43.7 millones de pesos.

4.18.3. REVELACIÓN COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos fueron reconocidos bajo el principio de devengo, de acuerdo con las NIIF para Pymes y las políticas internas de la Cooperativa, e incluyen:

- Gastos de personal
- Honorarios
- Impuestos y tasas
- Depreciaciones y amortizaciones
- Provisiones y deterioros
- Servicios públicos
- Arrendamientos
- Mantenimiento

➤ REVELACIÓN BENEFICIOS A EMPLEADOS

Durante el ejercicio económico 2025, la Cooperativa reconoció en resultados los gastos derivados de los beneficios a los empleados, en cumplimiento de la normativa laboral y de las políticas internas vigentes. Estos beneficios incluyen salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, vacaciones, cesantías, intereses sobre cesantías y demás erogaciones contempladas en la legislación laboral aplicable.

El valor total reconocido por este concepto ascendió a \$7.913 millones, los cuales se encuentran debidamente soportados y registrados conforme al marco técnico normativo de información financiera para las entidades del Grupo 2 y a las disposiciones laborales vigentes.

➤ REVELACIÓN DETERIORO DE LA CARTERA DE CRÉDITO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria en diciembre de 2020, así como de las modificaciones introducidas mediante la Circular Externa 068 del 24 de julio de 2024, la Cooperativa efectuó la implementación del modelo de pérdida esperada aplicable para la gestión del riesgo de crédito, ajustando los procedimientos internos, metodologías y estimaciones correspondientes.

Los impactos derivados de la adopción de este modelo fueron evaluados durante los últimos meses de 2024 y a lo largo del año 2025, iniciándose su reconocimiento contable a partir de enero de 2025, en concordancia con la normatividad vigente.



Durante el ejercicio 2025, la Cooperativa reconoció deterioros asociados a la exposición al riesgo crediticio, atendiendo los criterios técnicos y regulatorios establecidos, así:

➤ **Deterioro individual de cartera**

Corresponde al deterioro calculado a través del modelo de pérdida esperada para las modalidades de vivienda y consumo, considerando las probabilidades de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

➤ **Deterioro general mínimo y deterioro general adicional**

Se constituyó el deterioro general mínimo equivalente al 3,44% de la cartera bruta, en cumplimiento de la regulación aplicable.

Adicionalmente, con el fin de fortalecer la cobertura frente al riesgo crediticio, en diciembre de 2025 fue aprobado un deterioro general adicional por \$501,8 millones.

➤ **Deterioro de intereses de cartera**

Incluye las provisiones constituidas por intereses causados no recuperados, en coherencia con las disposiciones sobre reconocimiento y medición aplicables al modelo de pérdida esperada.

➤ **Deterioro por convenios**

Corresponde a provisiones asociadas a obligaciones derivadas de convenios específicos, cuyo comportamiento crediticio implica riesgos que requieren una estimación particular.

A continuación, se presenta el resumen del deterioro reconocido con cargo al gasto durante el año 2025 (cifras en miles de pesos):

(en miles de \$)	
DESCRIPCIÓN	VALOR
DETERIORO INDIVIDUAL DE CARTERA	2,057,712
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	992,413
DETERIORO INTERESES CARTERA	167,438
DETERIORO CONVENIOS	20,173
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	1,451
TOTALES	3,239,187

➤ **Revelación de Honorarios**

Para el adecuado desarrollo de su objeto social, **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** requiere contratar asesorías profesionales especializadas que apoyen la gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control. Estas asesorías corresponden a servicios que no forman parte de la

nómina permanente y, por tanto, se reconocen contablemente como gastos por honorarios, de conformidad con el marco técnico normativo para cooperativas de ahorro y crédito y las políticas internas aprobadas por el Consejo de Administración.

Los gastos por honorarios corresponden a pagos realizados a profesionales externos, personas naturales o jurídicas, que prestan servicios especializados necesarios para asegurar la adecuada operación de la Cooperativa, tales como:

(en miles de \$)

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS REVISORIA FISCAL	122,915
HONORARIOS ABOGADOS	91,560
HONORARIOS RIESGO	66,907
HONORARIOS OTROS	33,380
HONORARIOS CONSEJO ADMINISTRACION	219,219
PLANEACION ESTRATEGICA	55,710
HONORARIOS COMITE FINANCIERO	6,406
HONORARIOS COMITE CREDITO Y CARTERA	47,830
HONORARIOS SISTEMAS	180,118
HONORARIOS FREE-LANCE	62,204
HONORARIOS TRANSFORMACION DIGITAL BPM	26,135
TOTAL	912,383

De acuerdo con las Normas de Información Financiera para Pymes y las políticas internas de **BENEFICIAR**, estos pagos se reconocen como gastos operativos del período, ya que:

1. No generan beneficios económicos futuros, sino que se consumen en el periodo en que se presta el servicio.
2. Representan servicios externos necesarios para la operación y el cumplimiento del objeto social.
3. Cumplen con el principio de causación, reconociéndose cuando se presta el servicio, independientemente del pago.
4. Están soportados con contratos, cuentas de cobro o facturas, conforme a la normatividad fiscal y contable vigente.

➤ Revelación de Seguros

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa contrató diversas pólizas de seguros con el fin de garantizar la adecuada protección de sus activos, mitigar riesgos inherentes a la operación financiera y salvaguardar los recursos confiados por los asociados. Estas pólizas cubren riesgos asociados a vidas de funcionarios y deudores, protección de los depósitos, riesgos operativos y de seguridad informática, así como la responsabilidad civil de los miembros de los órganos directivos.

Los gastos incurridos ascienden a \$1.300.985 miles, discriminados como sigue:



(en miles de \$)

DESCRIPCIÓN	VALOR
SEGURO DE VIDA FUNCIONARIOS	16,640
SEGURO AHORRO Y APORTES	367,148
SEGURO VIDA DEUDORES	287,007
SEGURO DEPÓSITOS FOGACOOOP	433,035
PÓLIZA MULTIRRIESGO	16,513
PÓLIZA IRF DEL SECTOR FINANCIERO	101,191
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTIVOS	9,232
PÓLIZA CIBERSEGURIDAD	70,218
TOTAL	1,300,984

La contratación de estos seguros se considera necesaria para preservar la estabilidad financiera de la Cooperativa, garantizar la continuidad operativa, dar cumplimiento a obligaciones normativas y proteger los intereses de los asociados.

- Se trata de gastos operativos necesarios, directamente relacionados con la gestión del riesgo financiero y operacional.
- Varias pólizas son de carácter obligatorio, como la Prima de Seguro Depósitos Fogacoop y la póliza de vida deudores.
- La cobertura de responsabilidad civil de directivos es parte del buen gobierno corporativo.
- La ciberseguridad es un riesgo material, y los supervisores exigen protección de información sensible.
- Su reconocimiento sigue el principio de devengo, registrándose como gasto en el periodo en que se obtiene la cobertura.

➤ Revelación por costos financieros

Los valores presentados corresponden a los costos financieros que la Cooperativa reconoce por remunerar los recursos captados de sus asociados a través de las distintas modalidades de ahorro.

Estos costos representan el gasto financiero necesario para operar el modelo cooperativo de captación y colocación de recursos.

(en miles de \$)

DESCRIPCIÓN	VALOR
INTERESES AHORRO PERMANENTE	6,058,610
INTERESES POR AHORRO PLUS Y CDAT	2,493,289
OTROS GASTOS FINANCIEROS	95,378
TOTAL	8,647,277

El Interés al ahorro permanente Corresponden al costo financiero asociado a la principal fuente de fondeo estable de la cooperativa:

El Ahorro Permanente, que por política es de carácter obligatorio, estable y permanece mientras el asociado siga vinculado.

- Este rubro recoge los intereses causados y pagados por la cooperativa a sus asociados por mantener los recursos de ahorro permanente durante el año 2025.
- Refleja la mayor proporción del costo financiero, lo que es coherente con la estructura de fondeo descrita en las políticas internas, donde el ahorro permanente representa el mayor peso de los pasivos de la entidad.
- Estos intereses se reconocen mensualmente bajo el principio de causación, independientemente de si se pagan o no en el mismo periodo.
- Contablemente se llevan como gasto financiero, disminuyendo el excedente del ejercicio.

Intereses por Ahorro Plus y CDAT, incluye los intereses causados sobre:

Depósitos de ahorro voluntario (Ahorro Plus), Certificados de Depósito de Ahorro a Término – CDAT.

- Estos instrumentos suelen tener tasas más altas que el ahorro permanente, pues son productos a la vista o a plazo que requieren mayor competitividad en el mercado.
- La variación de tasas responde a:
 - ✓ Comportamiento de tasas del mercado financiero.
 - ✓ Políticas internas de remuneración aprobadas por Gerencia y Consejo de Administración.
- Su peso en el total confirma que la cooperativa mantiene una estructura de fondeo principalmente estable, con una porción menor en depósitos a término

Otros Gastos Financieros, agrupan gastos como:

- Comisiones bancarias.
- Costos por transferencias.
- Ajustes financieros menores.
- Gastos relacionados con operaciones pasivas o administración del ahorro.

El monto es pequeño frente al total, lo que refleja un adecuado control de gastos financieros adicionales.





Durante el año 2025 la Cooperativa reconoció \$8.647 millones en costos financieros por los intereses pagados a los asociados por sus depósitos en ahorro permanente, ahorro plus y CDAT.

Este valor corresponde al costo natural de nuestra actividad de captación, en cumplimiento del **Modelo BEC** y de las políticas de remuneración aprobadas por el Consejo de Administración.

Estos intereses representan la retribución económica que reciben los asociados por confiar sus recursos a la Cooperativa y constituyen uno de los beneficios fundamentales de pertenecer a **BENEFICIAR**.

4.18.4. EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS AÑO 2025

Durante el año 2025, la Cooperativa presentó un comportamiento favorable en sus ingresos totales, alcanzando una ejecución de \$26,977 millones, frente a un presupuesto de \$25,825 millones, lo que representa un cumplimiento del 104,46%. Este resultado estuvo impulsado tanto por el desempeño del ingreso operacional como por el aporte significativo de otros ingresos.

	PRESUPUESTO	EJECUTADO	VARIACION \$	CUMPLIMIENTO
(En miles de \$)				
TOTAL INGRESOS	25,825,172	26,977,493	1,152,321	104.46
INGRESOS OPERACIONALES	20,957,450	21,192,160	234,710	101.12
INGRESOS INTERES CREDITOS CONSUMO/ VIVIENDA	20,957,450	21,192,160	234,710	101.12
OTROS INGRESOS	4,867,723	5,785,333	917,610	118.85
INTERESES FDO LIQUIDEZ	966,082	1,121,510	155,428	116.09
OTROS INGRESOS FINANCIEROS (transacciones, cuota de manejo de tarjeta Bec)	267,228	225,508	- 41,719	84.39
INTERESES INVERSIONES TEMPORALES	1,596,293	2,364,849	768,555	148.15
REINTEGRO PROVISION CARTERA	1,668,473	1,691,066	22,592	101.35
INGRESOS CONVENIOS	344,370	356,345	11,975	103.48
REVALORIZACION DE APORTES	25,276	25,530	254	101.00
INGRESOS POR INCAPACIDAD	-	525	525	NA

Los ingresos operacionales, asociados principalmente a los intereses de cartera de consumo y vivienda, cerraron ligeramente por encima de lo presupuestado, evidenciando estabilidad en la actividad principal de colocación y recaudo. Por su parte, la línea de otros ingresos registró un desempeño superior al esperado, destacándose los rendimientos de inversiones temporales y otros ingresos financieros, los cuales permitieron compensar algunos rubros con ejecución inferior a la presupuestada, como los intereses provenientes del fondo de liquidez y los ingresos por convenios.

Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa realizó el seguimiento, control y ejecución del presupuesto de costos y gastos, de conformidad con las políticas contables establecidas por el Consejo de Administración y en cumplimiento del marco

normativo aplicable, de tal forma que los costos y gastos totales de la Cooperativa ascendieron a \$26,231 millones, frente a un presupuesto de \$24,059 millones, alcanzando un cumplimiento del 106,54%. Este comportamiento refleja una ejecución superior en \$1,572 millones, impulsada principalmente por mayores gastos de administración y ajustes derivados del deterioro de cartera.

	PRESUPUESTO	EJECUTADO	VARIACION \$	CUMPLIMIENTO
(En miles de \$)				
COSTOS Y GASTOS	24,058,966	25,631,528	1,572,562	106.54
GASTOS DE ADMINISTRACION	15,817,252	16,984,251	1,166,999	107.38
BENEFICIOS A EMPLEADOS	8,145,453	7,913,122 -	232,331	97.15
GASTOS GENERALES	5,674,920	5,014,186 -	660,734	88.36
DETERIORO DE CARTERA CREDIOS CONSUMO/ VIVIENDA	1,258,024	3,239,187	1,981,163	257.48
DEPRECIACION P P Y E	183,838	172,823 -	11,014	94.01
AMORTIZACIONES	16,180	54,975	38,795	339.78
OTROS GASTOS (comisiones, gmf, iva de ctas bancarias, cobro cuotas administrativas tarjeta bec)	538,836	589,957	51,121	109.49
COSTOS DE ACTIVIDAD FINANCIERA	8,241,715	8,647,277	405,563	104.92
SERVICIO DE CREDITOS	8,241,715	8,647,277	405,563	104.92
TOTAL EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	1,766,206	1,345,965 -	420,241	76.21

4.18.5. REVELACIÓN DE BENEFICIOS A LOS ASOCIADOS

En el transcurso del ejercicio económico del año 2025 se reconocieron beneficios financieros a los asociados por un total de \$9.915 millones, correspondientes a:

- Intereses sobre ahorro permanente
- Intereses sobre ahorro plus
- Reconocimientos por CDAT
- Seguros Ahorro y deudores
- Consultas CIFIN

(En miles de \$)	
DESCRIPCIÓN	VALOR
INTERESES AHORRO PERMANENTE	6,058,610
SEGURO AHORRO Y APORTES	367,148
SEGURO VIDA DEUDORES	287,007
CIFIN	85,002
SEGURO EXEQUIAL	491,075
GMF POR DEPÓSITOS	47,815
INTERESES POR AHORRO PLUS Y CDAT	2,493,289
KIT ESCOLARES ESTRATO 1, 2 Y 3	85,624
TOTAL	9,915,570



4.19. NOTA 19 - NEGOCIO EN MARCHA

Los Estados financieros de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** han sido elaborados sobre la base de un negocio en marcha, acompañados de la descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

De conformidad con lo dispuesto en la Orientación Técnica No. 18 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), en particular en lo relacionado con la evaluación de la hipótesis de Negocio en Marcha, **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** ha venido realizando, de manera permanente durante los últimos cinco años, el monitoreo y análisis de los efectos derivados de la pandemia del Covid-19, así como de acontecimientos posteriores de carácter económico, político y social a nivel mundial y nacional.

Estos eventos han incidido de forma relevante en el comportamiento de la economía global, local y sectorial —especialmente en el sistema financiero colombiano y el sector financiero cooperativo— y, en consecuencia, en las condiciones económicas de las personas, las familias y las empresas asociadas, particularmente a través de la pérdida de empleo, la reducción de ingresos y la afectación de la capacidad de ahorro y sostenimiento financiero.

En este contexto, la Cooperativa desarrolla de manera continua análisis técnicos, estudios prospectivos, proyecciones financieras y ejercicios de sensibilización sobre sus estados financieros, orientados a identificar, medir y gestionar los riesgos que puedan afectar su operación, sostenibilidad y continuidad en el tiempo. Dichos análisis han considerado, entre otros aspectos, la evolución esperada de la inflación, el comportamiento del sector financiero y cooperativo, las modificaciones normativas introducidas al modelo de pérdida esperada y las perspectivas de recuperación y dinamización de la colocación de cartera, tanto para la vigencia 2025 —como efectivamente ocurrió— como para el año 2026.

Dentro de las decisiones estratégicas adoptadas para fortalecer la sostenibilidad patrimonial y la permanencia de la entidad en el tiempo, se destaca la reforma parcial del estatuto aprobada por la XXX Asamblea General de Delegados, celebrada en marzo de 2023, mediante la cual se modificaron los artículos 72 y 85, incrementando a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes el monto de los aportes sociales por asociado y faculto a los asociados para solicitar devoluciones parciales del ahorro permanente sin necesidad de retirarse de la Cooperativa.

Estas decisiones permitieron robustecer el patrimonio institucional y mitigar los efectos de los retiros de asociados.

Desde la implementación de lo establecido en el artículo 85, esta medida ha demostrado su efectividad, al permitir que 584 asociados (80%) de un total de 728 que solicitaron cruce o devolución parcial del ahorro permanente continuaran vinculados a la entidad, manteniendo saldos por \$1.641 millones en aportes sociales, \$7.010 millones en ahorro permanente, \$2.786 millones en ahorro contractual, \$11.376 millones en cartera y \$262 millones en servicios complementarios, preservando así la base social y financiera de la Cooperativa.



Durante la vigencia 2025, el Consejo de Administración, la Administración y los Comités Financiero y de Riesgos realizaron un seguimiento permanente al comportamiento de la cartera de créditos, con especial atención a los efectos derivados de la Ley 2445 del 11 de febrero de 2025, relacionada con los procesos de insolvencia de persona natural no comerciante y pequeño comerciante, que modificó disposiciones de la Ley 1564 de 2012. Este seguimiento evidenció un incremento en los casos de insolvencia, lo cual motivó la realización de una evaluación técnica específica por parte del área de Riesgos, con corte a noviembre de 2025.

Dicho análisis permitió identificar un desajuste entre el nivel de cartera en riesgo estimado técnicamente y el deterioro individual reconocido, así como la exposición asociada a 83 asociados con alta probabilidad de escalar a procesos de insolvencia. En consecuencia, y como medida prudencial, el Consejo de Administración aprobó el registro de una provisión general adicional, decisión que se encuentra ampliamente descrita en el acápite 6.1.4 Servicio de Crédito del presente informe.

Lo anterior evidencia que el Consejo de Administración y la Administración han venido adoptando decisiones oportunas y debidamente sustentadas en análisis técnicos, orientadas a proteger los intereses de los asociados, preservar la estabilidad financiera y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios cooperativos.

En este sentido, a continuación, se presenta una síntesis de las principales decisiones estratégicas adoptadas durante la vigencia 2025, registradas en las actas de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración, las cuales reflejan el cumplimiento del marco normativo aplicable y el fortalecimiento de la hipótesis de Negocio en Marcha:

ACTA	DESICIONES IMPORTANTES AÑO 2025
428 – enero 31 DE 2025	MODIFICACIÓN TASAS ACTIVAS (disminución)
432 – MAYO 29 DE 2025	APROBACION PROPUESTA PLANEACION ESTRATEGICA 2026-2028
434 – JULIO 31 DE 2025	SE CONTABILIZA DACION EN PAGO DEL INMUEBLE QUE PERTENECIA A LA SRA MARIA DE LOS ANGELES SUAREZ ESPITIA
435 – AGOSTO 28 DE 2025	CIRCULA EXTERNA 88 SUPERSOLIDARIA - CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION GUIA DE BUEN GOBIERNO
437 – OCTUBRE DE 2025	IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL BRE – B

Con fundamento en lo anterior, el Consejo de Administración y la Administración manifiestan que, no obstante, la persistencia de condiciones macroeconómicas complejas en el escenario postpandemia y la incertidumbre derivada de conflictos geopolíticos y sociales a nivel mundial,

los resultados financieros, patrimoniales y operativos de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** evidencian que la entidad continúa operando como un negocio en marcha.

El Modelo de Gestión Empresarial Cooperativo, Social y Económico – Modelo BEC, desarrollado desde la fundación de la Cooperativa, se mantiene viable, sólido y sostenible. La entidad cuenta con suficiente solvencia patrimonial, indicadores financieros competitivos —en varios casos superiores al promedio del sector— y una estructura de gobierno y gestión del riesgo que permiten concluir que, en el horizonte de análisis de tres (3) años (hasta 2028), no existen hechos, condiciones ni incertidumbres materiales que generen dudas significativas sobre su continuidad como Negocio en Marcha.

4.20. NOTA 20 - OTRAS REVELACIONES

4.20.1. REVELACIONES DE RIESGOS AÑO 2025

Durante el año 2025, el área de Riesgos, el Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez y el Comité de Riesgos, estuvieron pendientes del comportamiento, análisis y perspectivas de las variables macroeconómicas más preponderantes para el desarrollo del objeto social de **BENEFICIAR** como es el comportamiento del PIB, la tasa desempleo, la evolución porcentual de la cartera de crédito, la inflación, la TRM, las tasas de interés por líneas de crédito del sector financiero y cooperativo, el índice de calidad de cartera, las tasas y montos de colocación por tipos de instituciones financieras a nivel mundial y local, trabajando en la actualización y análisis de los resultados dados por las herramientas utilizadas, para recomendar al Consejo de Administración las mejores alternativas en materia de tasas, políticas y medidas que ayudaron a la Cooperativa a transitar por este periodo bastante polarizado económica y políticamente, tal como continuará durante el año 2026 con periodo de electoral y ajustes de acondicionamientos económicos principalmente de nuestro más cercano socio comercial Venezuela, que de un modo u otro, se espera traiga ventajas comerciales para nuestro País.

A. SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (SIAR):

Durante el año 2022, el Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la administración, llevaron un continuo control frente a los diferentes indicadores establecidos en los diferentes Manuales de los sistemas de administración de riesgos aprobados por el máximo órgano de administración en su sesión del mes de mayo de 2021 con la expedición y entrada en vigencia de la Circular Básica Contable y Financiera, presentada por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES) con la Circular Externa 22 del 28 de diciembre de 2020.

Durante el año 2025, El Comité de Riesgos llevó a cabo sus doce (12) reuniones ordinarias del año, donde en cada una de ellas propuso las correspondientes recomendaciones al Consejo de Administración para su aprobación, modificación o sustitución de políticas en los diferentes sistemas de administración de riesgos. Se revisaron los indicadores para los diferentes sistemas

de administración de riesgos al cierre de cada periodo del año y sus debidas recomendaciones a este máximo órgano de Administración por medio de su informe mensual.

A continuación, se muestra la evolución de los diferentes indicadores implementados para el monitoreo del comportamiento de la Cooperativa por medio de variables de calidad, estructura, rentabilidad y crecimiento, donde se compara con los mismos indicadores al cierre de cada año desde el 2017. La última columna muestra el promedio de cada indicador de las cooperativas de ahorro y crédito (CACs) segmentadas como intermedias por la SES, pero para este caso, la comparación de BEC se hace con corte al 30 de noviembre de 2025, dado que es el corte de la última información de estados financieros publicada por el Supervisor:

TIPO	INDICADOR	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	nov-25	PROM*	MED	P.80
CALIDAD	Calidad de Cartera	2.55%	2.42%	3.30%	3.34%	2.87%	7.93%	6.12%	6.97%	6.25%	9.53%	8.84%	13.09%
	Cartera mora / Patrimonio	11.69%	10.54%	13.90%	13.47%	12.65%	35.13%	20.51%	21.79%	19.20%	25.19%	19.58%	32.80%
	Cartera improductiva (>=q)	1.55%	2.18%	2.03%	2.06%	2.37%	4.11%	4.11%	5.67%	5.22%	6.74%	5.33%	9.49%
	Patrimonio sin aportes / PPE + Improductiva	185.2%	182.8%	185.5%	172.5%	150.6%	116.9%	125.76%	98.18%	116.57%	161.1%	98.9%	227.2%
	Patrimonio / Activos	18.4%	18.2%	18.5%	18.5%	17.8%	18.1%	24.59%	24.87%	25.98%	31.5%	29.7%	44.0%
	Provisiones / Cartera en MORA (cobertura total)	124.9%	152.1%	108.0%	157.3%	168.1%	58.9%	83.24%	107.16%	113.76%	95.1%	80.2%	114.0%
	Quebranto Patrimonial (Patrimonio / Aportes)	273.7%	266.4%	253.7%	250.6%	256.0%	252.7%	185.65%	172.77%	178.40%	187.5%	148.7%	230.6%
ESTRUCTURA	Activos financieros / Pasivos financieros y aportes	110.4%	108.4%	106.7%	109.9%	111.4%	112.2%	112.69%	113.68%	115.88%	109.4%	104.8%	114.9%
	Activos productivos / Pasivos con costo	121.33%	119.09%	118.00%	122.84%	123.49%	122.81%	134.36%	138.65%	142.84%	141.77%	131.43%	174.73%
	Activos Fijos a Activos	2.73%	2.30%	2.84%	2.73%	2.75%	2.59%	2.46%	2.30%	2.47%	3.93%	3.43%	6.43%
	Activos improductivos	6.83%	8.98%	10.38%	7.28%	6.77%	8.24%	8.04%	8.30%	9.40%	14.44%	13.55%	19.07%
	Depositos / Cartera	95.5%	102.1%	103.2%	109.2%	104.1%	100.2%	90.02%	96.22%	89.36%	84.9%	88.8%	100.4%
	Endeudamiento Bancario	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	2.01%	0.03%	3.51%
	Cartera / Activos	82.2%	76.8%	75.5%	71.5%	75.0%	77.1%	78.86%	72.53%	74.84%	73.4%	74.8%	80.9%
	ALN + Patronales / Depósitos y aportes	16.8%	23.3%	24.3%	28.8%	24.9%	22.8%	21.06%	28.50%	26.58%	27.2%	23.8%	36.6%
	Patrimonio sin aportes / Activos	7.6%	7.5%	7.4%	7.3%	6.9%	7.0%	7.50%	6.75%	7.32%	10.1%	8.5%	13.7%

Pese al sostenido indicador de calidad de cartera presentado durante el año, por encima del indicador histórico de la Cooperativa, sigue siendo estando por debajo del promedio de las CACs, al igual que en varios de los indicadores de calidad relacionados con cartera, como el de cartera improductiva, cartera en mora sobre patrimonio, y la cobertura total de cartera, mientras en los indicadores de calidad donde se mide el nivel de patrimonio se siguen presentando algunas debilidades frente a las CACs clasificadas por la SES como intermedias, sobre el cual se recomienda fortalecer con aportes propios.

En los indicadores de estructura, **BENEFICIAR** sigue presentando fortaleza en la baja relación de los activos fijos frente al total de los activos, la baja relación de activos improductivos y el nulo endeudamiento financiero. Dentro del promedio de las CACs intermedias, se encuentra la relación Cartera sobre Activos, dado que no se ha recuperado la base social a los niveles de prepandemia y la colocación de créditos no encuentra su mejor dinámica, especialmente por el sostenimiento de la tasa de intervención.

TIPO	INDICADOR	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	nov-25	PROM*	MED	P.80
RENTABILIDAD	Suficiencia de Margen Financiero (Sin det. deprec. otros)	148.40%	131.87%	128.02%	145.92%	115.77%	104.43%	117.21%	139.53%	128.72%	159.41%	151.99%	182.03%
	Margen sin 511095 ni 523095 ni ingresos x recuperaci	13.32%	12.87%	10.94%	9.48%	10.32%	3.60%	4.03%	5.76%	8.97%	10.77%	14.06%	27.18%
	Margen TOTAL	9.61%	9.53%	8.62%	6.13%	8.88%	2.95%	3.41%	5.16%	7.86%	7.45%	9.35%	17.34%
	Margen financiero bruto / Activo promedio	7.67%	7.48%	6.92%	7.39%	6.20%	5.93%	7.68%	9.31%	9.02%	0.14%	0.06%	0.14%
	Rentabilidad del patrimonio promedio	7.14%	7.49%	6.16%	3.91%	5.28%	1.99%	\$ 0.0	3.37%	\$ 0.0	0.03%	0.02%	0.10%
	Excedente + Gastos Sociales 511095 + 523095 / Activo	1.8%	1.8%	1.3%	1.1%	1.0%	0.4%	\$ 0.0	0.89%	\$ 0.0	0.0%	0.0%	0.03%
	Rentabilidad Total de los aportes y ahorros	7.3%	7.4%	6.7%	4.7%	4.5%	5.9%	\$ 0.1	7.00%	\$ 0.1	0.1%	0.0%	0.08%
	Excedente / Capital Social	12.1%	12.7%	10.4%	6.5%	8.7%	3.3%	\$ 0.0	4.73%	\$ 0.1	0.1%	0.0%	0.21%
	Rentabilidad de la cartera	14.73%	15.26%	14.75%	13.58%	12.44%	12.43%	\$ 0.2	17.10%	16.3%	17.04%	16.73%	19.36%
	Rentabilidad de Cartera / Tasa Usura	47.28%	52.44%	51.98%	51.85%	47.49%	29.98%	40.59%	64.81%	65.28%	68.18%	66.96%	77.48%
	Diferencial de Tasa (Tasa - IBR)	10.08%	10.99%	10.48%	11.85%	8.85%	0.07%	2.54%	8.14%	7.29%	8.02%	7.71%	10.34%
	Costo de los Depósitos	6.55%	6.64%	6.35%	4.27%	4.20%	6.38%	8.7%	7.8%	7.0%	6.42%	6.01%	7.73%
	Tasa de cartera - retorno al asociado	7.44%	7.89%	8.03%	8.89%	7.92%	6.50%	7.49%	10.10%	9.67%	16.96%	16.72%	19.33%
	Eficiencia op. (51+54/41)	57.02%	61.95%	59.37%	74.85%	68.60%	68.88%	67.71%	72.53%	74.49%	76.16%	73.60%	87.37%
	Eficiencia op. (Corregido): sin 511095 con recuperaci	39.94%	44.16%	45.18%	46.97%	55.69%	51.63%	46.17%	44.36%	49.97%	45.11%	41.84%	55.49%
CRECIM	G. Personal + Generales sin vanos / Ingresos financieros	39.94%	44.16%	45.18%	46.97%	55.69%	51.63%	46.17%	44.36%	49.97%	45.88%	43.69%	56.12%
	Gasto Provisiones / Ingresos de Cartera	9.8%	11.0%	8.2%	19.6%	7.6%	6.8%	10.93%	19.62%	14.50%	22.0%	17.4%	26.14%
	Crecim. Cartera		2.8%	5.1%	-2.0%	4.6%	4.9%	6.12%	-0.94%	9.75%	5.3%	3.9%	11.58%
	Crecim. captaciones y aportes		0.09	0.07	0.03	-0.01	0.02	\$ 0.0	4.86%	5.38%	10.02%	11.26%	15.56%
	Crecim. Asociados		6.1%	12.1%	-10.7%	-6.5%	-0.2%	1.71%	-6.93%	3.11%	3.51%	2.92%	5.63%

En los indicadores de Rentabilidad, **BENEFICIAR** refleja buen comportamiento con respecto a las CACs intermedias, principalmente en las relaciones de margen financiero, excedente sobre activos, diferencial de tasas (Tasa – IBR), el costo de los depósitos es mejor remunerado que el promedio de las CACs segmentadas como intermedias y rentabilidad, al igual que es menor el diferencial entre la tasa de la cartera menos el retorno que el asociado tiene; los indicadores de rentabilidad de cartera son bajos con respecto a las cooperativas grandes dado el modelo de operación de **BENEFICIAR** Entidad Cooperativa.

Por último en los indicadores de crecimiento al cierre de noviembre de 2025, **BENEFICIAR** muestra una mejor dinámica en el crecimiento de los saldos de cartera (9,75%) frente a los que muestra el promedio de crecimiento de las CACs intermedias (5,3%), pese a que el crecimiento de aportes y ahorros ha sido inferior en BEC (5,38%), que el crecimiento promedio de apalancamiento interno de las CACs (10,02%), en concordancia con la base social que creció muy cerca (3,11%) pero por debajo del crecimiento promedio de las bases sociales de las cooperativas de ahorro y crédito segmentadas como intermedias (3,51%).

Durante el primer mes del año, el área de Riesgos y el área de Tecnología, realizaron los debidos ajustes al modelo de referencia de Pérdida Esperada para la modalidad de créditos de consumo con libranza y sin libranza dados en la Circular 068 de julio de 2024, modificaciones que mantuvieron el cálculo del puntaje Z en los niveles establecidos con los últimos ajustes que el supervisor había impuesto, y donde se suprimieron la mayoría de las variables diferentes a las de morosidad.

B. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LIQUIDEZ (SARL):

Durante el año 2025, el área de Riesgos, el Comité Interno de Riesgo de Liquidez y el Comité de Riesgos, estuvieron pendientes del comportamiento, análisis y perspectivas de las variables macroeconómicas a nivel global y local más importantes para el desarrollo del objeto social de **BENEFICIAR**, como el comportamiento del PIB, la tasa desempleo, la evolución porcentual de la



cartera de crédito, la inflación, la DTF, la TRM, las tasas de interés por líneas de crédito de consumo del sector financiero, cooperativo financiero y las cooperativas de ahorro y crédito catalogadas como intermedias por el ente Supervisor, el índice de calidad de cartera, las tasas y montos de colocación por tipos de instituciones financieras.

El apetito de riesgo conservador de la Cooperativa, la fidelidad y confianza que los asociados tienen en nuestra Entidad al mantener sus ahorros, han hecho que el equipo administrativo y los comités de apoyo de **BENEFICIAR** no escatimen esfuerzos por analizar el movimiento dinámico de las diferentes variables internas y externas, apoyados en las distintas herramientas financieras para que la liquidez de **BENEFICIAR** haya permanecido en muy buenos niveles durante el 2025, soportando los altos niveles de tasas de interés que el Banco de la República y las entidades financieras mantuvieron durante el año 2025, especialmente por el buen nivel de fondeo que les exige la normativa del CFEN implementado por la SFC.

Durante los doce (12) meses del año, el área de riesgos, elaboró y analizó, junto al Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez (Comité Interno SARL) y el Comité de Riesgos, los diferentes reportes y herramientas, como el Flujo de Caja, la proyección de depósitos y el IRL de manera semanal, que junto a los análisis mensuales realizados sobre la brecha de liquidez, el IRL, el Modelo Avanzado de Riesgo de Liquidez, y los diferentes y continuos análisis hechos a las variables macroeconómicas, los riesgos de contraparte, el valor en riesgo de las inversiones, las tendencias de nuestros ahorradores y usuarios del servicio de crédito, las mediciones de tasas de interés, entre otras, todas ellas apuntando a identificar, medir y evaluar el riesgo de liquidez para que la Cooperativa contara con activos lo suficientemente líquidos para cubrir las necesidades de capital requerido para su operación y no caer en descálces u otros factores que puedan llegar a materializar este letal riesgo.

También se desarrollaron capacitaciones a las áreas de Créditos, Cartera, Comercial, Contact Center, Contabilidad, Auditoría y Tesorería con el objetivo de reforzar los conocimientos de los posibles eventos y riesgos de Crédito y Mercado que pueden recaer en riesgos de Liquidez.

➤ FLUJO DE CAJA

Se informa del esfuerzo que la Cooperativa hace por mantener los recursos disponibles con buenas tasas de interés aprovechando las tasas actuales que ofrece el mercado y calzando de manera escalonada los vencimientos de las inversiones temporales.

Se analizó la evolución de ingresos, salidas y saldos de los flujos de caja semanales que la Cooperativa ha presentado desde marzo de 2020, comparado con los recursos que se tienen en las inversiones temporales registradas en las cuentas 1115 y 1228, como parte del colchón de liquidez asumido con las políticas tomadas desde inicios de la pandemia para mitigar riesgos de salidas de recursos, manteniendo un nivel suficiente de liquidez durante todo el año:



Al cierre del año 2025, **BENEFICIAR** terminó con inversiones temporales por valor de \$22.024,4 millones, como parte del colchón de liquidez que mantiene con vencimientos escalonados que protejan las variaciones de salidas de recursos no contractuales de la Entidad.

Durante el año, el buen nivel de colocación incrementó el saldo de cartera a \$141.254,7 millones sin minorar la liquidez, ni el nivel de apalancamiento, el cual terminó el mes de diciembre de 2025 con un total de depósitos y capital social de \$157.958 millones, es decir, \$8.785,8 millones más que el cierre del mes anterior. Los ahorros a la vista cerraron el mes con un saldo superior al cierre del mes anterior: \$8.047,8 millones debido especialmente al abono del ahorro permanente en estas cuentas; los depósitos de ahorro a término fijo cerraron con un saldo de \$22.260,7 millones; las captaciones de ahorro contractual programado cerraron con \$597,5 millones, los depósitos de ahorro permanente incrementaron su saldo con respecto al mes anterior, al cerrar diciembre de 2025 con \$93.943,4 millones, y subiendo el capital social a \$33.108,6 millones:

➤ **IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez)**

El IRL de BEC de 2,39 sigue siendo positivo y suficiente en todas sus bandas. La tasa promedio de reconocimiento a los CDATs cerró al 8.86% EA, recalcando que los activos líquidos netos que elevan el IRL acumulado razón, están colocados en CDTs de alta liquidez y máxima seguridad más una cuenta de ahorros a la vista, rentando a tasas competitivas en el mercado:

IRL CON CORTE AL		31-dic-25	Haircut SI / NO		9.49%	Tasa Prom. CDAT		8.86
INGRESOS		CONCEPTO	15-ene-26	30-ene-26	1-mar-26	31-mar-26		
ACTIVOS LIQUIDOS NETOS (ALN)	11-1120-1115	Disponible	5,252,304,141	-	-	-		
	12-1203+1115	Inversiones	1,977,619,763	1,169,548,638	1,656,847,644	7,291,044,728		
	1120+1203	Fondo de Liquidez	12,068,611,291	-	-	-		
INGRESOS ESPERADOS	Cartera y Ah Ex	Recaudos de cartera	1,732,787,111	2,062,646,612	4,673,069,275	3,570,109,406		
	Apy Ah	Recaudos de aportes y Ah Permanente	1,014,303,276	1,014,303,276	2,096,226,770	2,099,385,517		
	Ah Contr Rec	Recaudo de ahorro contractual	50,912,808	45,382,808	36,907,808	32,424,765		
	SComp+1650	CxC (serv. Complem. + Entidades Patronal)	508,496,612	505,542,983	146,389,852	144,530,434		
TOTAL INGRESOS			3,306,499,806	3,627,875,678	6,952,593,705	5,846,450,123		
ALN + TOTAL INGRESOS			22,605,035,001	4,797,424,316	8,609,441,349	13,137,494,851		
EGRESOS		CONCEPTO	15-ene-26	30-ene-26	1-mar-26	31-mar-26		
CONTRACTUALES	CDATs	CDAT's	277,589,698	186,161,290	468,156,478	440,295,395		
	Concentración	CDAT's 5 ahorradores más grandes	1,301,166,265	423,121,078	1,568,403,783	1,110,622,558		
	Concentración	CDAT's 20 ahorradores más grandes	1,507,208,949	614,487,905	2,651,095,990	2,443,253,024		
	Ah Contrac	Ahorro contractual	55,840,220	76,218,987	148,654,535	75,737,672		
	Oblig Financ	Obligaciones financieras	2,802,021	-	-	-		
	Lista Desemb.	Créditos aprobados no desembolsados	1,927,817,244	1,927,817,244	-	-		
	5105	Gastos administrativos (5105)	280,129,494	280,129,494	1,255,491,477	800,952,292		
	5110	Gastos administrativos (5110)	228,982,477	228,982,477	597,817,644	726,390,336		
	CxP y otras	Servicios de recaudo y remanentes x Pagar	71,500,061	68,546,432	146,389,852	144,530,434		
		Giro Interés al Ah. Permanente y CxP	1,393,319,850	731,874,849	643,013,966	108,989,657		
NO CONTRACTUALES	Ah Vista	Salidas de depósitos de ahorro ordinario	1,450,846,972	600,960,493	849,886,480	652,140,832		
	Retiro Aporte	Salidas de aportes	250,548,128	250,548,128	569,809,833	504,147,265		
	Retiro Ah Pmte	Salidas de ahorro permanente	576,668,197	576,668,197	1,312,606,513	1,136,707,743		
	2010	Salidas fondos pasivos	14,304,459	14,304,459	28,608,917	28,608,917		
TOTAL EGRESOS			6,520,348,821	4,942,212,050	6,020,435,695	4,618,500,544		
BRECHA			BRECHA MENSUAL		(3,213,849,014)	(1,314,336,372)	932,158,009	1,227,949,579
			BRECHA ACUMULADA		(3,213,849,014)	(4,528,185,387)	(3,596,027,377)	(2,368,077,798)
			I.R.L. Acumulado Monto		16,084,686,181	15,939,898,447	18,528,904,100	27,047,898,407
ESCENARIOS DE STRESS			I.R.L. ACUMULADO RAZON		3.47	2.39	2.06	2.22
CDATs PROM. ÚLT. 12 MESES 92.17%			I.R.L. ACUMUL. RAZON SIN FL		1.62	1.34	1.37	1.68
MOROSIDAD PROM. ÚLTIMO AÑO 4.98%								
RECAUDO CONTRIBUC. NORMAL 83.78%								
% RETIRO ASOCIADOS NORMAL 100%								

En un escenario normal al comportamiento histórico, el IRL para los siguientes 30 días posteriores al corte del 31 de diciembre de 2024, es de 2,39 o en términos porcentuales del 239%, es decir, que por cada peso proyectado de egresos en un horizonte de 30 días, la Cooperativa contaría con 2 pesos y 39 centavos para cubrir cada peso de salida de dinero proyectadas a 30 días, nivel suficiente para atender los compromisos contractuales y no contractuales en condiciones normales históricas¹, contando con los recursos del fondo de liquidez.

De acuerdo con el apetito de riesgo definido por **BENEFICIAR** el IRL Acumulado Razón a 30 días debe estar por encima del 1,05, indicador superior al 1,0 indicado por la Supersolidaria en su Circular Básica Contable y Financiera, que a este cierre fue del 2,39%.

IRL – Escenario Estresado al 31 de diciembre de 2025:

En un escenario estresado, al proyectar que los asociados no renovasen sus CDATs, la morosidad de cartera se elevara hasta el 7%, el recaudo de aportes y ahorros permanentes se disminuyera al 70% del promedio histórico y el retiro de asociados se incrementara en un 25% más de lo que ha mostrado su comportamiento histórico, el Indicador de Riesgo de Liquidez Acumulado Razón de **BENEFICIAR**, se disminuiría en sus primeros 30 días (segunda banda) al 1,56.

IRL CON CORTE AL		31-dic-25	Haircut SI / NO	3.49%	Tasa Prom. CDAT	8.86
INGRESOS		CONCEPTO	15-ene-26	30-ene-26	1-mar-26	31-mar-26
ACTIVOS LIQUIDOS NETOS (ALN)	11-1120-1115	Disponible	5,252,304,141	-	-	-
	12-1203+1115	Inversiones	1,977,619,763	1,169,548,638	1,656,847,644	7,291,044,728
	1120+1203	Fondo de Liquidez	12,068,611,291	-	-	-
INGRESOS ESPERADOS	Cartera y Ab Ex	Recaudos de cartera	1,695,901,979	2,018,739,895	4,573,595,556	3,494,113,944
	Ap y Ah	Recaudos de aportes y Ah Permanente	847,454,479	847,454,479	1,751,405,922	1,754,045,069
	Ah Contrac Rec	Recaudo de ahorro contractual	50,912,808	45,382,808	36,907,808	32,424,765
	SComp+1650	CxC (serv. Complem. + Entidades Patronal.)	508,496,612	505,542,983	146,389,852	144,530,434
TOTAL INGRESOS			3,102,765,877	3,417,120,164	6,508,299,138	5,425,114,212
ALN + TOTAL INGRESOS			22,401,301,072	4,586,668,802	8,165,146,783	12,716,158,940
EGRESOS		CONCEPTO	15-ene-26	30-ene-26	1-mar-26	31-mar-26
CONTRACTUALES	CDATs	CDAT's	3,543,698,269	2,376,527,111	5,976,465,675	5,620,792,279
	Concentración	CDAT's 5 ahorradores más grandes	1,301,166,265	423,121,078	1,568,403,783	1,110,622,555
	Concentración	CDAT's 20 ahorradores más grandes	1,507,208,949	614,487,905	2,651,095,990	2,443,253,024
	Ah Contrac	Ahorro contractual	55,840,220	76,218,987	148,654,535	75,737,672
	Oblig Financ	Obligaciones financieras	2,802,021	-	-	-
	Lista Desemb.	Créditos aprobados no desembolsados	1,927,817,244	1,927,817,244	-	-
	S105	Gastos administrativos (S105)	280,129,494	280,129,494	920,531,078	800,952,292
	S110	Gastos administrativos (S110)	228,982,477	228,982,477	597,817,644	726,390,336
	CxP y otras	Servicios de recaudo y remanentes x Pagar	71,500,061	68,546,432	146,389,852	144,530,434
		Giro Interés al Ah. Permanente y CxP	1,383,319,850	731,874,849	643,013,966	108,989,657
NO CONTRACTUALES	Ah Vista	Salidas de depósitos de ahorro ordinario	1,450,846,972	600,960,493	849,886,480	652,140,832
	Retiro Aporte	Salidas de aportes	250,548,128	313,185,160	712,262,291	630,184,082
	Retiro Ah Pmte	Salidas de ahorro permanente	720,835,246	720,835,246	1,640,758,141	1,420,884,678
	2610	Salidas fondos pasivos	14,304,459	14,304,459	28,608,917	28,608,917
TOTAL EGRESOS			9,930,624,441	7,339,381,952	11,664,388,580	10,209,211,180
BRECHA			(6,827,858,564)	(3,922,261,788)	(5,156,089,442)	(4,784,096,968)
BRECHA ACUMULADA			(6,827,858,564)	(10,750,120,352)	(15,906,209,794)	(20,690,306,762)
I.R.L. Acumulado Monto			12,470,676,631	9,717,963,481	6,218,721,683	8,725,669,444
ESCENARIOS DE STRESS		I.R.L. ACUMULADO RAZON	2.26	1.56	1.21	1.22
SIN RENOVACIÓN DE CDATs		I.R.L. ACUMUL. RAZON SIN FL	1.04	0.86	0.80	0.91
MOROSIDAD PESIMISTA 7%						
RECAUDO CONTRIB. PESIMISTA 70%						
PESIMISTA > RETIRO ASOC. EN UN 125%						

En estas condiciones de alto estrés, a 30 días la Cooperativa contaría con 1 peso y 56 centavos para responder por cada peso de egresos contractuales y no contractuales, incluyendo el colchón de liquidez actual de los Activos Líquidos Netos, entre ellos los recursos del fondo de liquidez.

El IRL calculado con el escenario de la Supersolidaria, que es el mismo escenario normal, pero sin tener en cuenta el porcentaje de renovación de los CDATs tal como lo estipula la norma, arroja un IRL Razón a 30 días de 1,62, escenario ácido con respecto al normal, al contemplar que todos los recursos en CDATs serán retirados por los asociados al vencimiento de estos en cada una de las respectivas bandas.

Se presenta el análisis de la concentración de los cinco y veinte (20) mayores ahorradores de CDATs durante el año, que al 31 de diciembre de 2025 aumentó con respecto al 30 de noviembre de 2025 en 27 pb al 39,27% en los 20 primeros ahorradores, y la concentración de los cinco (5) mayores ahorradores disminuyó levemente al 20,91% sobre el total del saldo de esta modalidad de ahorro, sin reflejar concentración excesiva alguna en esta modalidad de ahorro:

➤ BRECHA DE LIQUIDEZ:

Se presenta la evolución de la brecha de liquidez desde enero del año 2019 en su tercera brecha acumulada, banda con la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES) exige que se mida si existe o no riesgo de liquidez, para ver cómo ha sido su comportamiento histórico. Se aclara, que en este análisis se ven reflejados los diferentes cambios que el Supervisor ha impuesto, especialmente en el cálculo y presentación de la maduración del efectivo y su equivalente, donde si el saldo promedio día año es mayor al saldo actual, se madura el saldo en la última banda:

Al cierre del año 2025, la brecha de liquidez acumulada en su tercera banda presentó un valor de \$20.538 millones especialmente por los vencimientos de inversiones temporales en los próximos 90 días, los cuales sumados al resto de los ALN de BEC, siguen permitiendo que la posibilidad de presentar riesgo de liquidez sea lejana, después de cubrir las diferentes partidas contractuales y no contractuales de los 3 siguientes meses.

Para el cierre de diciembre de 2025, al sumar las inversiones a valor razonable de \$2,2 millones y tomar el total de los ALN, su saldo asciende a \$39.833,8 millones:

➤ MARL BEC (Modelo Avanzado de Riesgo de Liquidez):

Esta herramienta evalúa el riesgo de liquidez de manera integral al incluir indicadores de cobertura, de concentración, de renovación de Certificados de Depósito de Ahorro a Término y el indicador de calidad de cartera (ICC), y de acuerdo con una ponderación establecida para cada uno de ellos, conforman el modelo y proporcionan un referente mucho más amplio para evaluar posibles

riesgos de liquidez que pueda enfrentar la Cooperativa. Al cierre de diciembre de 2025 el siguiente es su resultado:

MARL BEC al 31-DIC-2025

VARIABLES	PESO VARIAB.	DATO	nivel riesgo	valorac gral
<u>IRL A 30 DÍAS</u>	30%	2.39	14.73%	0.04
<u>ICC</u>	30%	4.89%	19.56%	0.06
<u>TASA RENOVACIÓN CDATs (Último Trimestre)</u>	10%	93.67%	0.00%	-
<u>CONCENTRACIÓN AHORROS - GINI</u>	5%	50.96%	44.22%	0.02
<u>CONCENTRACIÓN H&H CDATs (VENCIMIENTOS)</u>	5%	21.37%	25.11%	0.01
<u>NIVEL DE COBERTURA 25 >res DEPOSITANTES</u>	10%	64.83%	19.46%	0.02
<u>NIVEL DE COBERTURA 100 >res DEPOSITANTES</u>	10%	119.38%	4.88%	0.00
NIVEL DE RIESGO DE LIQUIDEZ				16.19%

Al igual que las herramientas anteriores, se presenta su evolución desde diciembre del año 2020 hasta el cierre de diciembre de 2025 para analizar su comportamiento, donde se presenta una baja en el indicador de calidad de cartera (ICC) al 4.89% por altura en comparación con el mes anterior, y manteniéndose el indicador de la tasa de renovación de CDATs promedio del último trimestre en el 93,67%.

El nivel de concentración de ahorros medido con el índice GINI subió levemente en 18 pb al 50,96%, sin mostrar concentración excesiva, pero si alerta porque a medida que los afiliados con menor participación de ahorros disminuyen, se eleva el nivel de concentración, recomendando la Dirección de Riesgos por trabajar en dinamizar y ampliar la base social y crecer los ahorros contractuales programados para mejorar este y otros indicadores; la concentración de vencimientos en CDATs medida por el indicador de Herfindahl & Hirschman, presenta una aceptable concentración en los vencimientos de CDATs del 21,37%, con un nivel de cobertura del 64,83% de los 25 mayores depositantes, mejorando el indicador por el incremento de los saldos en bancos para soportar el VAR del retiro en cuentas de ahorro por el abono del interés al ahorro permanente, y un indicador de cobertura de los 100 mayores depositantes donde se tienen en cuenta todas las inversiones y refleja el 129,38% de cobertura:

➤ LIMITES DEL SARL:

Se presenta el cumplimiento de los diferentes límites establecidos en el SARL de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** al cierre del mes de diciembre de 2025:



LÍMITES		dic-25
Fondo de Liquidez	> = 10%	10.06%
Cta (11 y 12) / 21	> = 14%	32.32%
Sdo mínimo en disponible 110% promedio semanal de los giros de BEC	> = 110%	191.21%
Sdo mínimo ctas para tarjeta y rotativos	> = 1.5%	15.68%
Cupos aprobados en Bancos mínimo 10% Depósitos	> = 10%	12.84%
MAT inferior al 65%	< 65%	53.27%
CAME inferior a 2	< 2	1.45

Al analizar los límites del sistema de administración de riesgo de liquidez – SARL de **BENEFICIAR**, se aprecia que el MAT al cierre de diciembre está al 53,27% debido al fortalecimiento patrimonial que se ha logrado al incrementar el aporte social, mientras el CAME cierra en el 1,45, por debajo de los límites propuestos:

Se aprecia que la relación del fondo de liquidez sobre los depósitos a través de 2025 siempre estuvo por encima del límite regulatorio (10%), cumpliendo tanto con lo normativo como con lo estipulado en el Manual SARL BEC.

Para el límite calculado para la relación del disponible e inversiones sobre depósitos, de cada uno de los meses de 2025 se cumplió con el límite establecido del 14% y su promedio anual fue de 34,79%.

Con la reforma aprobada en el mes de marzo de 2023 de incrementar el aporte mínimo a 2 SMMLV, se mejoró este indicador. Durante el año 2025 el MAT no presentó alertas, debido especialmente al nivel patrimonial de la entidad frente a los activos, con un indicador promedio del año del 40,04%:

El CAME, al igual que MAT, durante el año 2025 estuvo en buenos niveles, debido al fortalecimiento del margen y dado a que las tasas activas estuvieron por encima de lo esperado, manteniendo un promedio alto en las tasas de la cartera durante lo corrido de 2025, con un promedio del CAME del año del 1,44.

C. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO - SARC:

I. MODELO DE REFERENCIA DE PÉRDIDA ESPERADA (PE)

El área de riesgos en conjunto con el área de sistemas implementó con éxito en Sistinfe las modificaciones al modelo de referencia de pérdida esperada según la Circular Externa 68 del 24 de julio de 2024, desarrollo que se trabajó desde el mes de agosto de 2024 y se validó de manera mensual hasta el mes de diciembre del año 2024 con salida en productivo al cierre de enero de 2025.

Durante el año 2025, el área de Riesgos realizó un seguimiento al modelo de referencia de Pérdida Esperada (PE) a través de herramientas de cálculo en Excel para ser comparados los resultados con los arrojados por el sistema contable de la cooperativa, lo cual permitió encontrar diferencias, generadas por la capacidad de procesamiento de Sistinfe, que fueron solucionadas de forma oportuna.

II. EVALUACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS:

Durante el año 2025, el área de riesgos aplicó y calculó el modelo scoring de evaluación y recalificación de cartera con corte a mayo y noviembre de 2025, registrados en los estados financieros de junio y diciembre del mismo periodo, basados en la metodología y técnica analítica descrita en el reglamento de evaluación y recalificación de cartera de créditos aprobado por el Consejo de Administración.

El resultado del modelo scoring de evaluación de cartera con corte a noviembre de 2025 aplicado a 12.114 pagarés con saldos de \$142.475 millones, arrojó 497 pagarés de 418 deudores para recalificar con respecto a la calificación por altura de mora, por valor de \$3.230,9 millones de saldo de cartera.

La recalificación que arroja la evaluación de cartera semestral, se convierte en una calificación más, para que el actual modelo de referencia de deterioro por pérdida esperada escoja la peor calificación para determinar su primer factor de cálculo: la probabilidad de incumplimiento (PI) y con ella se realice el producto con los dos otros factores de la PE, que junto a la demás normativas de arrastre y homologación, determinen la calificación definitiva por riesgo, que al cierre del 31 de diciembre de 2025 terminó en el 5,94%, jalonada preponderantemente por la calificación por altura, el cálculo de la PI del modelo de PE y la ley de arrastre:

III. CONTROL Y MONITOREO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS:

Durante el 2025, **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** no presentó excesos de concentración de créditos por parte de ninguno de sus asociados o alguno de sus grupos conectados. Al cierre del 2025, los veinte (20) mayores deudores en **BENEFICIAR** concentran \$7.021,2 millones de pesos, es decir, el 4,97% del total del saldo de capital de la cartera al cierre de diciembre 2025, con un plazo de vencimiento promedio ponderado de 104 meses y todos están respaldados con garantías reales. También se destaca que ninguno cerró diciembre de 2025 con días de mora.

Los créditos han sido aprobados de conformidad con el reglamento de crédito y por la instancia correspondiente y ningún deudor, partes relacionadas y grupos conectados supera los límites con respecto al patrimonio técnico.

Para el monitoreo de la cartera de créditos de **BENEFICIAR**, el área de riesgos aplica diferentes metodologías técnicas y otros diferentes procesos de análisis para evaluar el comportamiento de la cartera segmentada por modalidad de crédito, forma de pago y tipo de garantía.



La administración de la cartera ha sido llevada de acuerdo con las políticas establecidas en el Manual SARC BEC y ha sido analizada y revisada por la dirección de riesgos, las Gerencias y el Comité de Riesgos en sus sesiones ordinarias mensuales donde se expone el comportamiento mensual por altura de mora y por riesgo, su transición, sus cosechas, la recuperación de cartera castigada, la evolución de los casos jurídicos, los créditos reestructurados y los deudores que se acogieron a Ley de Insolvencia y semestralmente se elabora la evaluación de la totalidad de la cartera para su recalificación de acuerdo a la política establecida por el Consejo de Administración.

Así mismo, el área de riesgos realizó capacitaciones a las áreas de Créditos, Cartera, Comercial y Contact Center sobre el SARC BEC con el objetivo de reforzar los conocimientos frente a los posibles eventos y riesgos de crédito en los que se puede ver expuesta la Cooperativa desde cada uno de los roles y actividades que realizan los integrantes de estas áreas.

D. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO):

Durante el año 2025, el área de Riesgos dio continuidad a la gestión integral de los riesgos operativos mediante la identificación, medición, control y monitoreo permanente de los eventos de riesgo, en coordinación con los líderes de las diferentes áreas de la Cooperativa y el personal clave de los procesos. Esta gestión se soportó en los eventos de riesgo identificados y reportados por los funcionarios a través del formato de Reporte de Riesgos y Eventos disponible en la intranet, así como en las comunicaciones realizadas por los asociados a través del canal Telefónico y Contáctenos de **BENEFICIAR**.

Dando cumplimiento a lo establecido en el literal k del numeral 5.4.3. del Capítulo IV, del Título IV, de la CBCF No. 22 de 2020, y al literal f y k del numeral 9.5. del Manual SARO de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** durante el año 2025 se cumplió con el requerimiento normativo:

➤ **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS:**

Respecto del Sistema de Gestión de Seguridad y Calidad de la Información en **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**, indicamos que, en el transcurso del año 2025, se realizaron las siguientes actividades en seguridad de la información:

Se ha continuado trabajando en un informe quincenal por parte del área de sistemas sobre la seguridad de la información, con el fin de encontrar vulnerabilidades y corregir (Servidores, Firewall, Correos, Tecnología etc.)

Se iniciaron procesos de entrenamiento e implementación con la IA (Inteligencia Artificial) en Oracle Cloud (Solicitudes de crédito)

Reconfiguración de la controladora del Storage donde están alojados los servidores de telefonía.

Se continúa con la renovación de licencias (Software) y actualización de garantías (Hardware).

E. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO (SARM):

Durante el año 2025, el área de riesgos realizó las diferentes actividades que se tienen establecidas para el desarrollo del Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM), con sus respectivas etapas de identificación, medición, control y monitoreo, y su respectiva documentación, cuyos resultados fueron revisados por la administración y el comité de riesgos para ser llevadas y divulgadas al seno del Consejo de Administración.

I. COMPOSICIÓN DE LAS INVERSIONES:

El área de riesgos evaluó la constitución y el registro contable de las diferentes inversiones temporales y del fondo de liquidez que tiene **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**, especialmente en CDTs, más una cuenta de ahorros del fondo de liquidez durante todo 2025.

Se exponen las inversiones del fondo de liquidez, concentradas por emisor, con su respectivo valor, tasa promedio ponderada y el porcentaje de concentración y la calificación del emisor a largo y corto plazo para diciembre de 2025:

TASAS INVERSIONES TEMPORALES X BANCO			
TASAS X BANCOS AL 31-12-2025	SALDO FINAL (En millones)	Tasa prom pond	% part
BANCO DE OCCIDENTE	6,423	9.65%	29.16%
BANCO DE BOGOTÁ	12,224	9.45%	55.50%
BBVA COLOMBIA	3,378	9.44%	15.34%
TOTAL	22,024	9.51%	100.00%

- Inversiones representadas en 25 CDTs.
- Tasa promedio ponderada de diciembre de 2025: 9,51 % E.A, 10 pb por encima de la tasa del mes de noviembre de 2025.

II. CUMPLIMIENTO NORMATIVO:

Durante el año, se monitoreó el máximo de inversiones según lo establecido en el numeral 5.2.1. del Manual SARM de **BENEFICIAR**, en donde se señala cuanto porcentaje debe tener por calificación de emisor la estructura del portafolio de inversiones.

Adicional, se realizó el monitoreo semanal del Portafolio de inversiones BEC, emitiendo el respectivo visto bueno al área de tesorería para la renovación o constitución de cada inversión, constatando dicha información, verificando sus condiciones y llevando un control de los límites expuestos en el numeral 5.2.1. del Manual SARM de la Cooperativa.

III. RIESGO DE CONTRAPARTE DE LAS INVERSIONES TEMPORALES Y DEL FONDO DE LIQUIDEZ:



El área de riesgos elaboró el modelo para evaluar las entidades con las que **BENEFICIAR** tiene títulos valores constituidos, esto para mitigar el riesgo de contraparte y poder impartir una evaluación y recomendación, modelo que fue aprobado por el Comité de Riesgos para que trimestralmente sea presentado a este Comité en su reunión ordinaria:

Los emisores actuales cumplen con el riesgo aceptado por **BENEFICIAR**: TOLERABLE y ACEPTABLE:

Banco de Bogotá: Siendo el mejor calificado, manteniendo buen puntaje en casi todas sus variables y con puntaje igual al del trimestre anterior.

BBVA: Su puntaje de riesgo sigue optimizándose, pasando de 2.05 (anterior trimestre) a 2.00 y manteniéndose mejor que Banco Occidente y Coopcentral. Sin embargo, presenta demoras en la expedición de certificados desmaterializados, haciendo que la información de la Bolsa de Valores de Colombia no coincida con la de **BENEFICIAR**.

Banco de Occidente: Manteniéndose en tolerable con calificación por encima de BBVA y Coopcentral. Presentó leve mejoría en solvencia, pero su ROE desmejoró con respecto a la revisión del trimestre anterior.

Coopcentral: A pesar de tener una calificación más baja al largo plazo, sus buenos indicadores de cartera y liquidez hacen que sea una entidad con riesgo tolerable. No obstante, su puntaje se mantuvo igual a la evaluación del trimestre anterior, ya que mejoró la relación de activos productivos sobre el costo de los pasivos, pero desmejoró en su ROE.

IV. VALOR EN RIESGO DE LAS INVERSIONES:

De acuerdo con el numeral 4.2. del Capítulo V de la Circular Externa No. 22 de 2020 (Básica Contable y Financiera) de la SES, correspondiente al SARM, señala que, las cooperativas de ahorro y crédito, cuya participación de las inversiones en el total de los activos exceda el 10%, al corte del mes de octubre de 2020, deben implementar como parte del SARM la valoración de sus inversiones de deuda a precios de mercado de acuerdo con el modelo estándar VER – MEV anexo al Capítulo V del Título IV de la citada Circular.

La última información publicada por la SES fue la del mes de diciembre de 2025 y con base en la ejecución del modelo, es posible evidenciar que para este mes el valor en riesgo del valor nominal del portafolio fue de 0,055%, valor que aumentó con respecto al análisis del mes noviembre de 2025 debido, en mayor medida, al aumento de la desviación estándar publicado por la SES y, en menor medida, al gran número de inversiones renovadas en el mes de diciembre. No obstante, este valor sigue reflejando el perfil de riesgo conservador de **BENEFICIAR**.

V. MONITOREO INVERSIONES BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

A través de la BVC digital es posible visualizar todo el portafolio que tiene **BENEFICIAR** y cómo fueron constituidas por el emisor cada una de las inversiones.

Durante todo el año se revisó y evaluó que el total de las inversiones contabilizadas en el balance de **BENEFICIAR**, incluidas las del fondo de liquidez, estuvieran registradas la BVC de manera desmaterializada por el custodio Deceval. En 2025, el emisor BBVA presentó novedades en el monitoreo, debido a demoras de en la expedición del certificado desmaterializado, haciendo que la información de la Bolsa de Valores de Colombia no coincida con la de **BENEFICIAR**.

Como conclusiones del informe del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado se presentan:

Las inversiones se constituyen en bancos bien calificados y durante el año cumplieron con los límites establecidos en el numeral 5.2.1. del Manual SARM.

Monitoreo constante de la liquidez para identificar el momento de apertura de las captaciones, así como al cumplimiento del límite del Fondo de Liquidez.

Las Inversiones Temporales y del Fondo de Liquidez se negocian, constituyen y registran de acuerdo con la debida segregación de funciones establecida en el Manual SARM.

Se corre mensualmente y de manera pedagógica el Modelo Estándar de Valor en Riesgo (MEV) de las inversiones de deuda en pesos, reflejando bajo valor en riesgo debido al perfil conservador de la Cooperativa de tener sus excedentes de tesorería en títulos en pesos de renta fija.

Se capacitó a las áreas de Contabilidad, Auditoría y Tesorería con el objetivo de reforzar los conocimientos de los posibles eventos y riesgos de mercado en que se puede ver expuesta la Cooperativa, como también recordar la debida segregación de funciones que tiene el SARM.

Se monitoreó constantemente la información de la Bolsa de Valores de Colombia respecto de las inversiones, comparándola con el estado de situación financiera de **BENEFICIAR**.

El área de Riesgos continuará liderando el control, monitoreo y la evaluación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados, contando con el continuo apoyo que ha brindado el Consejo de Administración, el Comité de Riesgos, las Gerencias, las demás Direcciones y el personal en general de **BENEFICIAR**, para mantener dichos sistemas actualizados y eficientes para que la Cooperativa evite al máximo la materialización de riesgos que impidan cumplir con los objetivos estratégicos trazados por la Entidad y sean verdaderos elementos y herramientas de apoyo para la correcta toma de decisiones.

F. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT):

El área de Cumplimiento fortaleció la cultura del riesgo mediante una campaña educativa dirigida a los asociados, enfocada en la actualización de datos de forma rápida, fácil y 100 % en línea. La iniciativa incluyó la difusión de piezas informativas y un reel educativo que explicó a quién aplica el proceso, cómo realizar la actualización desde la Zona Privada y las alternativas de contacto



disponibles. Estas acciones resaltaron la importancia de mantener la información personal actualizada, contribuyendo al fortalecimiento de la comunicación, la transparencia y la seguridad de la información dentro de la organización.

Con el apoyo del área de Comunicaciones, se diseñaron y difundieron piezas informativas para los asociados, con el fin de reforzar el conocimiento del SARLAFT y promover buenas prácticas para la prevención del riesgo de LA/FT.

Del total de 13.594 asociados activos, 11.315 realizaron la actualización de datos al 31 de diciembre de 2025, lo que corresponde al 83,24% de la base social.

% DE Actualización de Datos

ASOCIADOS ACTIVOS BEC			
Mes	No Asociados Activos	Información Actualizada	% Actualización
ene-25	12,952	10,499	81.06%
feb-25	12,775	10,488	82.10%
mar-25	12,710	10,311	81.13%
abr-25	12,803	10,396	81.20%
may-25	12,912	10,552	81.72%
jun-25	12,948	10,512	81.19%
jul-25	13,094	10,711	81.80%
ago-25	13,309	10,998	82.64%
sep-25	13,450	11,153	82.92%
oct-25	13,473	11,155	82.80%
nov-25	13,511	11,271	83.42%
dic-25	13,594	11,315	83.24%

83.24% Datos Actualizados

I. Generación de conceptos de gestión de alertas

Para la generación de concepto se efectuaron verificaciones en:

- Cruce ante listas de control – infolaft
- Consulta de antecedentes judiciales- procuraduría
- Consulta base de la policía
- Rama judicial
- Contraloría

Durante el periodo reportado, se gestionaron 1.555 solicitudes, distribuidas entre aspirantes de talento humano, conceptos de cumplimiento, entidades vinculantes (proveedores) y reportes de operaciones superiores a 10 millones.

Se realizaron consultas en listas vinculantes para Colombia sobre un total de 15.054 registros. Como resultado, se identificó un 2,96 % de coincidencias, las cuales, tras el respectivo análisis,

no representan un riesgo potencial para la cooperativa, dado que no se encuentran asociadas a delitos fuente ni a información negativa relevante.

Contraparte	Consultas	Coincidencias
Asociados	14182	413
Empleados	108	3
Entidades Vinculantes	484	31
Proveedores	280	0
Total	15054	447

Durante el período comentado se realiza activaciones y/o conceptos de partes relacionadas, correspondientes a los diferentes procesos de la Cooperativa.

La ejecución de este proceso de debida diligencia contribuye al fortalecimiento del principio de conocimiento de las partes relacionadas. Al analizar minuciosamente la documentación y llevar a cabo un análisis detallado, hemos logrado obtener una comprensión más profunda de las actividades y antecedentes de las contrapartes relacionadas con LA/FT.

El proceso de segmentación nos ayuda a evaluar el riesgo correspondiente a cada factor de riesgo y determinar el % de exposición.

Los reportes realizados a la UIAF son:

- Reporte ROS y/o Ausencia
- Reporte Tarjetas
- Reporte Productos
- Reporte Transacciones

II. Políticas y programas adoptados para la actualización de la información de los asociados o clientes

- Campañas de actualización de datos por diferentes medios de comunicación, para empleados y asociados.
- Comunicación y sensibilización como medio para garantizar la efectividad.
- Bloqueo para el acceso de nuevos servicios.
- El cumplimiento de las políticas de actualización de datos hace parte de programa para el fortalecimiento del sistema LA/FT.
- Actualización anual de datos de proveedores de servicios.

III. Monitoreo y seguimiento pep's

En el marco del seguimiento y control de los asociados catalogados como Personas Expuestas Políticamente (PEP), se identificaron 18 asociados con coincidencias exactas y plenamente verificadas. Adicionalmente, se evidenciaron 13 asociados con algún tipo de relación con una PEP;



no obstante, tras el análisis correspondiente, ninguno presenta información negativa o señales de riesgo relevantes.

IV. Matriz de Riesgo (SARLAFT)

En el informe de gestión de riesgos se identificaron inicialmente 32 eventos clasificados como riesgos inherentes de tipo operativo. Tras la aplicación de controles, se determinó que 6 eventos representan un riesgo grave, 13 fueron gestionados como riesgos tolerables, y los 13 restantes alcanzaron un nivel de riesgo aceptable.



V. Evolución de los Factores de Riesgo (SARLAFT)

FACTOR DE RIESGO PRODUCTO (Corte diciembre 2025). El nivel de Riesgo Residual consolidado para este factor es MEDIO, con una calificación global de 2.18

En el análisis del riesgo por producto, se clasifica el factor de riesgo como **MEDIO**. El análisis del nivel de riesgo asociado a los productos agrupados muestra que, a lo largo del historial, no se observan cambios significativos. Esto proporciona una visión clara y estable del riesgo asociado a nuestros productos, reflejando una consistencia en la gestión de riesgos a lo largo del tiempo.

PRODUCTOS AGRUPADOS	CANTIDAD PRODUCTOS	SUMA VALOR	NIVEL DE RIESGO POR # PRODUCTOS VINCULADOS	NIVEL DE RIESGO POR MONTO DE RECURSOS
Productos de Patrimonio	29,228	120,723,117,684	1.75	1.80
Productos y servicios de ahorro	4,091	30,534,835,360	3.15	2.39
Productos y servicios de crédito	12,074	139,108,937,492	2.15	1.92
Productos de recaudo a convenio	2,134	1,440,460,758	2.17	2.17
TOTALES	47,527	291,807,351,294	2.3034	2.0680

2.1857





Productos de Patrimonio	61.4977%
Productos y servicios de ahorro	8.6077%
Productos y servicios de crédito	25.4045%
Productos de recaudo a convenio	4.4901%
	100.0%

La entidad tiene un enfoque significativo en los productos de patrimonio, que corresponde a aportes y ahorro permanente, lo que podría estar alineado con el mercado objetivo y razón social de la entidad.

VI. Evolución de los Factores de Riesgo (SARLAFT)

FACTOR DE RIESGO JURISDICCIÓN (Corte diciembre 2025). El nivel de Riesgo Residual consolidado para este factor es BAJO.

	CLIENTES	ENT_VINCULADAS	COLOCACIÓN	CAPTACIÓN	PATIMONIO
NIVEL DE RIESGO LAFT FACTOR JURISDICCIÓN	1.3805	1.4159	1.3467	1.3356	1.3357
	1.3629				

El riesgo inherente asociado al factor jurisdicción presenta un nivel de riesgo bajo, conforme a los resultados obtenidos en los diferentes componentes evaluados (clientes, entidades vinculadas, colocación, captación y patrimonio), los cuales se ubican dentro de rangos controlados y consistentes. Este resultado refleja que la exposición territorial de la cooperativa se mantiene alineada con el apetito de riesgo definido, permitiendo una gestión adecuada del riesgo LA/FT desde la perspectiva jurisdiccional y facilitando la aplicación efectiva de los controles establecidos para este factor.

VII. Evolución de los Factores de Riesgo (SARLAFT)

FACTOR DE RIESGO CLIENTE (Corte diciembre 2025). El nivel de Riesgo Residual consolidado para este factor es MEDIO.

CANTIDAD DE ASOCIADOS x NIVEL DE RIESGO (Corte diciembre -2025)			
RANGOS	NIVEL DE RIESGO	No. DE CLIENTES	PARTICIPACIÓN
<= 1.50	BAJO	2,543	18.71%
> 1.50 <= 3.00	MEDIO	10,998	80.90%
> 3.00 <= 4.50	ALTO	53	0.39%
> 4.50	SUPERIOR	0	0.00%
TOTAL		13,594	100%

En el análisis del riesgo por cliente, se clasifica el factor de riesgo como MEDIO - BAJO con un indicador del 99.61%. Destaca que, a lo largo del historial, no se observan cambios significativos en la gestión del riesgo, manteniéndose constante.



Riesgo ponderado: 1.82 por lo que corresponde a un riesgo medio, según la escala.

VIII. EFECTIVIDAD DEL SARLAFT

La evaluación de la efectividad del Sistema de Administración del Riesgo (SARLAFT), para la cooperativa revela una calificación de riesgo MEDIO-BAJO. Este resultado indica que, en general, el sistema implementado demuestra una gestión adecuada y eficaz en la identificación y mitigación de riesgos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo.

BENEFICIAR SARLAFT		BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA	
		SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT - SARLAFT	
		PERFIL DE RIESGO DE LA/FT DE LA COOPERATIVA	
		31 de diciembre 2025	
		NIVEL DE RIESGO	
NIVEL DE RIESGO FACTOR JURISDICCIÓN		1.3629	
ÍNDICE DE RIESGO X JURISDICCIÓN DE LAS ENTIDADES VINCULADAS		1.416	BAJO
ÍNDICE DE RIESGO X JURISDICCIÓN DE LOS CLIENTES		1.381	
ÍNDICE DE RIESGO X JURISDICCIÓN DE LAS OPERACIONES ACTIVAS (COLOCACIONES)		1.347	
ÍNDICE DE RIESGO X JURISDICCIÓN DE LAS OPERACIONES PASIVAS (CAPTACIONES)		1.336	
ÍNDICE DE RIESGO X JURISDICCIÓN DE LAS OPERACIONES PASIVAS (PRODUCTOS DE PATRIMONIO)		1.336	
NIVEL DE RIESGO FACTOR PRODUCTOS Y SERVICIOS		2.1857	
ÍNDICE DE RIESGO POR NÚMERO DE PRODUCTOS DE PATRIMONIO		1.750	MEDIO
ÍNDICE DE RIESGO POR NÚMERO DE PRODUCTOS DE AHORRO		3.146	
ÍNDICE DE RIESGO POR NÚMERO DE PRODUCTOS DE CRÉDITO		2.151	
ÍNDICE DE RIESGO POR NÚMERO DE PRODUCTOS DE CONVENIO		2.167	
ÍNDICE DE RIESGO POR VOLUMEN DE PRODUCTOS DE PATRIMONIO		1.796	
ÍNDICE DE RIESGO POR VOLUMEN DE PRODUCTOS DE AHORRO		2.388	
ÍNDICE DE RIESGO POR VOLUMEN DE PRODUCTOS DE CRÉDITO		1.921	
ÍNDICE DE RIESGO POR VOLUMEN DE PRODUCTOS DE CONVENIO		2.167	
NIVEL DE RIESGO FACTOR CANAL DE DISTRIBUCIÓN		1.9333	
ÍNDICE DE RIESGO CANAL DIRECTO		1.00	
ÍNDICE DE RIESGO CANAL FINANCIERO		1.80	
ÍNDICE DE RIESGO CANAL CONVENIOS		3.00	
NIVEL DE RIESGO FACTOR CLIENTES		1.8226	
ÍNDICE DE RIESGO DE CLIENTES		1.823	
PERFIL DE RIESGO DE LA/FT DE LA ENTIDAD RESPECTO A LOS FACTORES DE RIESGO		1.8261	

VALOR	NIVEL DE RIESGO
≤ 1.5	BAJO
> 1.5 ≤ 3.0	MEDIO
> 3.0 ≤ 4.5	ALTO
> 4.5	SUPERIOR

IX. RESULTADOS DE LOS RECOMENDACIONES ORDENADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de BEC ha brindado su aprobación y respaldo permanente a la gestión adelantada por el Área de Cumplimiento en materia de prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, así como en la aplicación de los lineamientos establecidos en el Título V de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Como resultado de esta gestión, la cooperativa presenta un comportamiento estable en su operación y una calificación global de riesgo LA/FT clasificada como Medio-Bajo.



X. DOCUMENTOS Y PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS DE LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DE LA UIAF

Se informa que durante el último semestre no se evidenciaron publicaciones, pronunciamientos o disposiciones nuevas por parte de las entidades de control ni de la UIAF que impactaran de manera directa la operación o los lineamientos del SARLAFT de la cooperativa.

No obstante, el Área de Cumplimiento mantiene un seguimiento permanente y sistemático a las comunicaciones oficiales, circulares y demás documentos emitidos por dichas entidades, con el fin de identificar oportunamente cualquier actualización normativa o instructiva que deba ser incorporada en los procesos internos.

Durante el año 2025 se evidenció el pleno cumplimiento de las tareas operativas del SARLAFT, incluyendo la ejecución de la debida diligencia de las diferentes contrapartes, la implementación y seguimiento del plan de actualización de datos, la ejecución y presentación de los reportes requeridos ante los entes regulatorios, tales como la Superintendencia y la UIAF, así como la capacitación continua a los colaboradores en materia de prevención del LA/FT.

Como resultados observables, se destacó la mejora en los niveles de actualización de la información de los asociados, el fortalecimiento de un plan de identificación y seguimiento de señales de alerta, y la aplicación constante de los controles definidos, lo que permitió una gestión oportuna del riesgo durante el período evaluado.

Finalmente, en un enfoque de mejora continua, se identificaron como oportunidades de fortalecimiento la actualización de los manuales internos, la actualización de la matriz de riesgo con los lineamientos del SARLAFT y no en tareas operativas e infraestructura tecnológicas, y la implementación y ejecución del plan estratégico de la cooperativa, acciones que serán gestionadas y monitoreadas por las áreas responsables.

4.20.2. RÉGIMEN PRUDENCIAL

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA, durante la vigencia del año 2025, dio cumplimiento a lo establecido en el Título III de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

A cierre de 2025, la cooperativa no se encontraba inmersa en ningún plan de ajuste para dar cumplimiento al Régimen Prudencial.

4.20.3. CAPITAL MÍNIMO IRREDUCIBLE

En la XXX Asamblea General de delegados celebrada el 11 de marzo de 2023, teniendo en cuenta las normas dictadas por el Gobierno Nacional, aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito y



en especial lo relacionado con la forma de determinar la relación de solvencia patrimonial de estas, se autorizó la reforma parcial al Artículo 76 del Estatuto Social, incrementando el monto mínimo de aportes sociales irreducibles de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**, hasta once mil millones de pesos (\$11.000.000.000).

4.20.4. LÍMITE A LOS CUPOS INDIVIDUALES DE CRÉDITO, DE CAPTACIONES Y DE INVERSIONES Y LA CONCENTRACIÓN DE OPERACIONES

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA durante el año 2025 cumplió con los límites individuales de crédito y de captaciones calculadas sobre el patrimonio técnico, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.11.10.2.1. y 2.11.10.2.5. del Decreto 1068 de 2015 incorporados por el artículo 1° del Decreto 961 de 2018.

BENEFICIAR no realizó durante el año 2025, ninguna operación activa de crédito con los asociados, que conjunta o separadamente exceda del diez por ciento (10%) del patrimonio técnico de la entidad y ha sido política de la Cooperativa, reglamentar el crédito para que los asociados no puedan obtener directa o indirectamente acceso ilimitado al crédito.

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA le hace seguimiento continuo a la composición de la cartera para gestionar el riesgo crediticio en virtud de las disposiciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera y, para garantizar que la cartera se mantenga en niveles de riesgo aceptables desarrolla un conjunto de procedimientos desde el momento de la solicitud, otorgamiento y vida del crédito, lo que le ha permitido mantener una cartera de alta calidad.

No existe concentración de recursos en los asociados que pongan en riesgo la actividad financiera que ejerce la entidad.

Ningún asociado de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** posee a 31 de diciembre de 2025, sumadas las diferentes modalidades de captación, valor igual o superior a un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) del total del patrimonio técnico de la Cooperativa. En el siguiente cuadro se evidencia la comparación de los límites a los cupos individuales de crédito y concentración de operaciones por los años terminados 2024 y 2023.

	DICIEMBRE 2024.	DICIEMBRE 2025.
Patrimonio técnico	\$ 21,869,340	\$ 22,852,351
LÍMITES EN...	VALOR	VALOR
Operaciones de crédito - Pt del deudor como única gta (10% Pt técnico)	\$ 2,186,934	\$ 2,285,235
Operaciones de crédito con gta admisible (20% Pt técnico 2018)	\$ 4,373,868	\$ 4,570,470
Inversiones de capital en sociedades diferentes a Cooperativas	\$ 3,835,315	\$ 4,098,089
Total de inversiones de capital (100% aportes sociales y reservas patrimoniales)	\$ 38,353,150	\$ 40,980,891
Captaciones (25% Pt técnico)	\$ 5,467,335	\$ 5,713,088

4.20.5. PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA

Al 31 de diciembre de 2025, **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** figura como parte demandada en un proceso ordinario laboral de primera instancia, que se adelanta ante el Juzgado 47 Laboral del Circuito de Bogotá, bajo el radicado No. 110013105047-20250011500 (2025-00115).

La demanda fue instaurada por el señor Juan Carlos Montenegro Cano, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.865.647, quien se desempeñó como Director del Contact Center. En el proceso se solicita, entre otros conceptos, el pago de una indemnización por despido por valor de \$59.160.296, así como su indexación y el reconocimiento de costas y agencias en derecho.

Con fecha 23 de septiembre de 2025, la Cooperativa dio oportuna contestación a la demanda, formulando las correspondientes excepciones de mérito y sustentando su defensa en argumentos jurídicos y probatorios que respaldan la posición institucional.

De acuerdo con el concepto del apoderado judicial externo, la probabilidad de pérdida ha sido calificada como eventual, toda vez que, si bien existen elementos de defensa sólidos a favor de la Cooperativa, subsisten factores fácticos y jurídicos sujetos a valoración por parte del despacho judicial, sin que ello permita prever razonablemente una condena en contra de la entidad.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo establecido en la NIC 37 y Sección 21 de NIIF para Pymes– Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, no se ha reconocido provisión alguna en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025. No obstante, el proceso es objeto de seguimiento permanente por parte de la Administración y sus asesores legales, y cualquier variación significativa en su evolución será oportunamente revelada y reconocida contablemente, de ser procedente, en el período en que ocurra.

4.20.6. OTRAS CONTINGENCIAS DE PÉRDIDA

Al cierre contable a diciembre 31 de 2025, la Administración no tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos por sanciones o multas impuestas por autoridades del estado, que sea necesario revelar.

4.20.7. BIENES RECIBIDOS EN PAGO

En el mes de junio de 2025 se contabilizó el bien recibido en dación en pago a nombre del ex asociado con código 614118 por \$591. millones y títulos judiciales del Banco Agrario por \$12.9 millones, para un total de \$603.9 millones con los cuales se cancelaron las obligaciones pendientes y los cobros relacionados del proceso según lo aprobado en el acta # 426 del Consejo de Administración del 28 de noviembre del 2024.



APLICACIÓN DEL BIEN RECIBIDO EN DACION DE PAGO

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
170591	BIEN RECIBIDO EN DACION DE PAGO	\$ 591,000,000
163035	TITULO JUDICIALES BANCO AGRARIO	\$ 12,900,000
TOTAL		\$ 603,900,000

OBLIGACIONES

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
147325	POLIZAS HOGAR VIGENCIA DEL 2018 AL 2021	-\$ 830,679
147339	POLIZAS VEHICULO VIGENCIA DEL 2018 AL 2021	-\$ 6,058,806
140405	CAPITAL CREDITO VIVIENDA	-\$ 257,982,153
415015	INTERESES CTES CRÉDITOS DE VIVIENDA	-\$ 48,193,928
272095	INTERESES CREDITOS REESTRUCTURADOS (CONTRA)	\$ 23,813,339
415015	INTERESES CREDITOS REESTRUCTURADOS	-\$ 23,813,339
144105	CAPITAL CREDITO CONSUMO	-\$ 114,995,875
415010	INTERESES CTES DE CRÉDITOS CONSUMO	-\$ 31,257,930
272095	INTERESES CREDITOS REESTRUCTURADOS (CONTRA)	\$ 5,880,464
415015	INTERESES CREDITOS REESTRUCTURADOS	-\$ 5,880,464
241010	POLIZA VIDA GRUPO DEUDORES	-\$ 21,459,544
166035	COBRO HONORARIOS ABOGADO	-\$ 65,000,000
166035	COBRO HONORARIOS SECUESTRE valor aprox.	-\$ 3,000,000
166035	COBRO GASTOS NOTARIALES Y REGISTRO	-\$ 14,398,516
166035	COBRO COSTAS JUDICIALES	-\$ 3,070,569
166035	COBRO IMPUESTOS PREDIALES	-\$ 37,652,000
TOTAL		-\$ 603,900,000

El efecto en el Estado de Resultados Integral por la aplicación contable del bien recibido en dación en pago es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
RECUPERACION DE PROVISION CAPITAL CREDITO DE VIVIENDA	\$ 257,982,153
RECUPERACION DE PROVISION DE INTERESES CREDITO DE VIVIENDA	\$ 17,135,116
INTERESES CTES CRÉDITOS DE VIVIENDA	\$ 31,058,812
RECUPERACION DE PROVISION CAPITAL CREDITO DE CONSUMO	\$ 114,995,875
RECUPERACION DE PROVISION DE INTERESES CREDITO DE CONSUMO	\$ 5,101,118
INTERESES CTES DE CRÉDITOS CONSUMO	\$ 26,156,812
INTERESES CREDITOS REESTRUCTURADOS CONS. / VIV.	\$ 29,693,803
RECUPERACION DE DETERIORO CXC COSTAS JUDICIALES	\$ 3,070,569
RECUPERACION DE DETERIORO CXC MORA POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	\$ 6,889,485
REVERSION DEL GTO POR POLIZA VIDA GRUPO DEUDORES	\$ 21,459,544
TOTAL	\$ 513,543,287

4.20.8. CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA FONDO DE REVALORIZACIÓN DE APORTES

Dando cumplimiento a lo aprobado por la XXXII Asamblea de delegados celebrada el 29 de marzo de 2025, el fondo de revalorización de aportes no presento valor asignado.

4.20.9. OPERACIONES Y PAGOS A DIRECTIVOS

En cumplimiento del artículo 47 de la ley 222 de 1995, nos permitimos informar que durante el año 2025, se llevó a cabo el pago de honorarios a los miembros del consejo de administración

por concepto de emolumentos por asistencia a las reuniones de Consejo de Administración, según lo aprobado en la XXVI Asamblea General de Delegados; de igual forma se informa los pagos realizados por honorarios a la Revisoría fiscal, salario y bonificaciones a los directivos y salarios de la contadora y el director de riesgos.

(En miles de \$)

CODIGO	Valor	Concepto
140003	1,708	GASTOS VIATICOS 2025
140003	298,548	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES AÑO 2025
140003	39,397	BONIFICACION E INCENTIVOS AÑO 2025
614425	45,599	HONORARIOS ASISTENCIAS COMITES AÑO 2025
614425	977	VIATICOS POR ASISTENCIA ASAMBLEA 2025
612149	11,293	HONORARIOS ASISTENCIAS COMITES AÑO 2025
612149	427	VIATICOS POR ASISTENCIA ASAMBLEA 2025
110115	17,794	HONORARIOS ASISTENCIAS COMITES AÑO 2025
110204	17,082	HONORARIOS ASISTENCIAS COMITES AÑO 2025
611823	2,566	GASTOS VIATICOS 2025
611823	410,409	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES AÑO 2025
611823	54,008	BONIFICACION E INCENTIVOS AÑO 2025
702250	17,082	HONORARIOS ASISTENCIAS COMITES AÑO 2025
702250	427	VIATICOS POR ASISTENCIA ASAMBLEA 2025
610595	17,082	HONORARIOS ASISTENCIAS COMITES AÑO 2025
110080	26,762	HONORARIOS ASISTENCIAS COMITES AÑO 2025
110130	26,192	HONORARIOS ASISTENCIAS COMITES AÑO 2025
612061	115,306	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES AÑO 2025
612061	18,750	BONIFICACION E INCENTIVOS AÑO 2025
614618	17,082	HONORARIOS ASISTENCIAS COMITES AÑO 2025
614618	427	VIATICOS POR ASISTENCIA ASAMBLEA 2025
611242	19,217	HONORARIOS ASISTENCIAS COMITES AÑO 2025
700710	17,082	HONORARIOS ASISTENCIAS COMITES AÑO 2025
140011	854	GASTOS VIATICOS 2025
140011	297,193	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES AÑO 2025
140011	39,397	BONIFICACION E INCENTIVOS AÑO 2025
701325	44,034	HONORARIOS ASISTENCIAS COMITES AÑO 2025
703345	15,659	HONORARIOS ASISTENCIAS COMITES AÑO 2025
730753	31,317	HONORARIOS ASISTENCIAS COMITES AÑO 2025
708590	119,615	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES AÑO 2025
708590	20,127	BONIFICACION E INCENTIVOS AÑO 2025
900-423-941-6	122,915	HONORARIOS REVISORIA FISCAL 2025
TOTAL	\$ 1,866,329	

Las operaciones realizadas con directivos presentaban los siguientes saldos activos y pasivos a 31 de diciembre de 2025:

Por operaciones activas (créditos) \$719 millones y por operaciones pasivas ahorros permanentes y aportes \$2,683 millones, en el siguiente cuadro detallamos los saldos a cargo.

OPERACIONES CON DIRECTIVOS 31 DICIEMBRE 2025

(en miles de \$)

CÓDIGO	Nº CREDITO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	SALDO AHORRO CONT. AL 31 DE DIC. DE 2025
701325		-	3,096
702250	827931	149,238	7,776
702250	875605	24,861	-
702250	16134	1,051	-
110080		-	121,523
110115		-	1,142,012
140003	807884	218,041	127
140003	869988	96,091	-
140003	26186	23,760	-
700710	36606	-	34,369
110130		-	10,808
612149	879735	81,494	59
730753		-	275,769
110204	34566	-	4,013
611242	875124	53,591	34,128
611242	15518	17,398	-
614618	29784	2,241	22,347
614618	16109	-	-
611823	16654	-	764,989
610595		-	200,372
614425	886765	30,411	46,339
703345	857608	21,091	15,590
703345	33882	33	-
TOTAL		719,300	2,683,319

4.20.9.1. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

En lo que respecta a la revelación según lo dispuesto en el literal (i) del párrafo 33.9 de la Sección 33 de la NIIF para Pymes contenida en el Decreto 2420 de 2015, nos permitimos informar lo siguiente:

Para **BENEFICIAR** son partes relacionadas:

- Los miembros del Consejo de Administración.
- Los Representantes Legales.
- Los Liquidadores o Agentes Especiales.
- Los miembros de Comités, que de acuerdo con el estatuto tengan la calidad de administradores.
- Los cónyuges, compañeros permanentes, y quienes se encuentren hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad y primero civil de los miembros del consejo de administración, del representante o representantes legales y de los miembros de los comités que tengan calidad de administradores.
- De propiedad directa (Aportes Sociales) igual o superior al 5%.
- De propiedad indirecta igual o superior al 5% (aportes sociales).
- Y entidades donde cualquiera de las personas enunciadas anteriormente, tengan una participación directa o indirecta igual o superior al 10%.



Partes Relacionadas por Vínculos de Administración: Las partes relacionadas según los vínculos de administración serán, las personas jurídicas que tengan representación el Consejo de Administración.

Personal Clave de la Administración: En **BENEFICIAR** se considera personal clave aquellos que estén nombrados Representante Legal, así como los suplentes.

Partes Relacionadas Personal con Consejo de Administración y Junta de Vigilancia al 31 de diciembre de 2025 presentaban los siguientes saldos: Por operaciones pasivas Depósitos Contractuales y Ahorro Permanente \$4.372 millones de pesos, Aportes \$54. millones de pesos, honorarios 323 millones de pesos y Cartera de Crédito \$799 millones de pesos. En el siguiente cuadro se detalla los saldos a cargo

(En miles de \$)

CODIGO	SALDO CARTERA
3175	\$ 9,255
110809	\$ 1,117
610731	\$ 40,065
611242	\$ 70,989
612149	\$ 81,494
614425	\$ 30,411
614618	\$ 2,241
702250	\$ 175,149
702544	\$ 29,605
703345	\$ 21,124
703704	\$ 2,890
704310	\$ 118,346
704434	\$ 16,057
704535	\$ 91,117
708590	\$ 3,126
719641	\$ 1,830
720809	\$ 24,102
727411	\$ 1,273
736634	\$ 39,734
746662	\$ 39,248
TOTAL	\$ 799,174

Partes Relacionadas por Personal Clave de Administración. Por operaciones pasivas Depósitos Contractuales y Ahorro Permanente \$2.214 millones de pesos, Aportes \$101 millones de pesos, Cartera de Crédito \$416.6 millones de pesos, salarios, prestaciones sociales, bonificaciones y viáticos \$1.033 millones de pesos.

En el siguiente cuadro se detalla los saldos a cargo de las partes relacionadas

(En miles de \$)

CODIGO	SALDO CARTERA
140003	\$ 337,892
140011	\$ 78,682
611823	\$ -
TOTAL	\$ 416,574

Durante el año 2025 se realizó una colocación de \$411 millones de pesos, a los asociados que son partes relacionadas de los miembros de consejo de Administración, miembros de junta de vigilancia y personal clave de la administración de **BENEFICIAR**.

➤ CONTROL SOBRE OTRAS ENTIDADES

Con base en el concepto de control de las NIIF, **BENEFICIAR**, debe identificar si tiene el control sobre otra entidad. De ser así el procedimiento que debe utilizar **BENEFICIAR** para la consolidación de esta inversión deberá ser el método de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2025 **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**, no posee control sobre otra u otras entidades.

4.20.10.CONCILIACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

A continuación, se presenta la desagregación del patrimonio al cierre del año 2025 y 2024:

	Aportes Sociales	Reservas	Fondo de Destinación Específica	Resultados del Ejercicio	Excedentes por Adopción NIIF	Dif. Excedentes Adopción NIIF	(En miles de \$) Total
Saldo al 1 de Enero de 2024	27,604,274	7,429,894	2,522,328	831,337	1,285,621	43,912	39,717,366
Distribución de Excedentes 2023		166,267	-	(831,337)		-	(665,069)
Incremento de Aportes Sociales	3,152,715						3,152,715
Utilidad neta obtenida en el ejercicio 2024	-	-	-	1,380,774	-		1,380,774
Saldo al 31 de Diciembre de 2024	30,756,989	7,596,161	2,522,328	1,380,775	1,285,621	43,912	43,585,785
Distribución de Excedentes 2024		276,155	690,387	(1,380,774)	-	-	(414,232)
Incremento de Aportes Sociales	2,351,586						2,351,586
Utilidad neta obtenida en el ejercicio 2025	-	-	-	1,345,965	-		1,345,965
Saldo al 31 de Diciembre de 2025	<u>33,108,574</u>	<u>7,872,316</u>	<u>3,212,715</u>	<u>1,345,964</u>	<u>1,285,621</u>	<u>43,912</u>	<u>46,869,104</u>



4.20.11. RELACIÓN CON TERCEROS

Durante su existencia **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** no ha creado ninguna:

- Institución Auxiliar del Cooperativismo.
- Fundación cuya actividad beneficie a la Cooperativa y sus asociados.
- Sociedad cuya actividad beneficie a la Cooperativa y sus asociados.

Igualmente, la Cooperativa no tiene control ni influencia significativa en ninguna entidad.

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA es asociada de las siguientes entidades del sector cooperativo:

- Serfuncoop
- Serfunorte
- Serfunllanos
- Coopserfun

4.20.12. CUENTAS CON MODIFICACIONES RELEVANTES

- I. En el ejercicio económico 2025 la cuenta deterioro general presentó variación significativa, como resultado de que:
 - Durante la vigencia 2025, el Consejo de Administración, la Administración y los Comités Financiero y de Riesgos efectuaron un seguimiento permanente al comportamiento de la cartera, con especial énfasis en los efectos derivados de la Ley 2445 del 11 de febrero de 2025, relacionada con los procesos de insolvencia de persona natural no comerciante y pequeño comerciante, que modificó disposiciones de la Ley 1564 de 2012. Este seguimiento evidenció un incremento en los casos de insolvencia, situación que motivó la realización de una evaluación técnica específica de la cartera con corte a noviembre de 2025.
 - El análisis técnico del comportamiento de la cartera de crédito efectuado por el área de Riesgos con corte a noviembre de 2025, y considerando el incremento en la probabilidad de incumplimiento asociado principalmente al riesgo de declaración de insolvencia por un determinado grupo de deudores, el cual como se evidencio en el comité d riesgos se incrementó para la cooperativa en el año 2025, el Consejo de Administración, en Acta No. 440 de enero de 2026, aprobó un aumento extraordinario del deterioro general por \$501,8 millones.



- Este incremento se realiza con el propósito de reforzar la cobertura frente a potenciales pérdidas esperadas, garantizando la adecuada valoración del principal activo financiero de la entidad. El deterioro adicional se suma al porcentaje base del 3,44%, previamente establecido por el Consejo de Administración como mínimo de cobertura general.
- El registro contable correspondiente fue autorizado para efectuarse en el estado de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento del marco técnico normativo de las NIIF para Pymes y de las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC.

Con base en lo anterior y atendiendo a la capacidad financiera de la Cooperativa, el Consejo de Administración aprobó el incremento del saldo de la provisión general, mediante el registro de una provisión adicional equivalente a la tercera parte (1/3) del valor descubierto de estos deudores, la cual se suma a la provisión general existente. En consecuencia, se autorizó el registro contable de una provisión general adicional por \$501.8 millones, con cargo al resultado del ejercicio económico del año 2025.

El análisis adelantado permitió identificar un desfase entre los valores de cartera en riesgo estimados técnicamente y el deterioro individual reconocido, así como la exposición asociada a 83 asociados con alta probabilidad de escalar a procesos de insolvencia, identificados a partir de la concurrencia de las siguientes variables de alerta:

- Carga financiera neta superior a 20 veces (Endeudamiento Neto / Ingresos).
- Solvencia financiera inferior al 50% (Activos / Pasivos).
- Tres (3) o más eventos de mora en los últimos doce (12) meses.
- Calificación crediticia B o inferior en alguna obligación durante los últimos seis (6) meses.

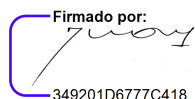
DETERIORO GENERAL CARTERA DE CRÉDITO DE ASOCIADOS			(En miles de \$)	
DESCRIPCIÓN	DIC. 2025	DIC. 2024	VARIAC \$	VARIAC %
CARTERA	141,254,695	130,167,718	11,086,977	8.52%
DETERIORO GENERAL	5,361,019	4,477,770	883,249	19.73%
PORCENTAJE DE DETERIORO	3.80%	3.44%		

- II. El rubro bancos y otras entidades financieras presento un incremento del 94.38% equivalente a \$2.550 millones de pesos, teniendo en cuenta que durante el año la cartera de créditos se incrementó haciéndose necesario redimir inversiones al costo amortizado la cual presento una variación negativa del 22.77% equivalente a \$5.973 millones de pesos en comparación con el año 2024.

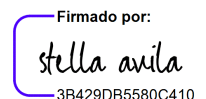


4.20.13. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Posterior al cierre del ejercicio contable 2025 y luego de la presentación del informe de gestión al Consejo de Administración en el mes de enero, con fecha 24 de febrero de 2026, el gobierno nacional expidió el decreto 173 por el cual se adoptan medidas tributarias en materia de impuesto al patrimonio en el marco del estado de emergencia declarado mediante decreto legislativo 0150 del 11 de febrero de 2026. Este hecho imprevisto, afecta económicamente a la cooperativa ya que somos objeto del cumplimiento de este impuesto, lo que de acuerdo con el cálculo inicial afectará el excedente presupuestado para 2026, disminuyéndolo en el valor que resulte y se pague como impuesto al patrimonio.

Firmado por:

349201D6777C418...

JOSÉ ORLANDO QUECANO GÓMEZ
Gerente General

Firmado por:

3B429DB5580C410...

LUZ STELLA AVILA RAMÍREZ
Contadora
T.P. 30082T